

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE
CANARIAS 2007-2013**

Versión preliminar

Índice de Contenidos

0. INTRODUCCIÓN.	1
1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS ISLAS CANARIAS.	4
1.1. Marco institucional.....	4
1.1.1. Medidas comunitarias específicas para Canarias como región ultraperiférica.....	5
1.1.2. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias	6
1.2. Diagnóstico socio-económico.....	10
1.2.1. Población.	10
1.2.2. Evolución del PIB regional: Tasa de crecimiento y convergencia con la UE.	13
1.2.3. Demanda interna (Consumo, Inversión): principales componentes de la inversión e importancia con respecto al PIB.....	19
1.2.4. Comercio exterior.	22
1.2.5. Inflación.	26
1.2.6. Análisis de las finanzas públicas.	28
1.2.7. Principales características del tejido productivo canario.	31
1.2.8. Análisis de estructura de los principales sectores productivos.	32
1.2.9. Turismo	36
1.2.10. Productividad: evolución en el período 1996-2004 y situación comparativa en términos absolutos	41
1.2.11. Mercado de trabajo: Desempleo, tasa de actividad y costes laborales.	42
1.2.12. La formación de la población canaria.....	44
1.2.13. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	46
1.2.14. Infraestructuras.....	48
1.2.15. Investigación y Desarrollo.	54
1.2.16. Medio Ambiente.	56
1.3. Síntesis de debilidades y fortalezas del sistema regional canario.....	61
2. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS.....	68
2.1. Objetivos fundamentales del Programa Operativo.....	68
2.2. Fundamento de los objetivos estratégicos establecidos.	73
2.2.1. Pertinencia en relación con las Directrices Comunitarias sobre Crecimiento y Cohesión.....	73
2.2.2. Pertinencia en relación con los Ejes del Programa Nacional de Reformas 2005-2010.	77
2.2.3. Pertinencia en relación con el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR). ...	80
3. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA: JUSTIFICACIÓN DE LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA FORMULADA.....	83
3.1.1. PRIORIDAD 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento.	86
3.1.2. PRIORIDAD 2: Desarrollo e innovación empresarial.	94
3.1.3. PRIORIDAD 3: Medio ambiente y prevención de riesgos.....	100
3.1.4. PRIORIDAD 4: Transporte y energía.....	105
3.1.5. PRIORIDAD 5: Desarrollo Local y Urbano.	111
3.1.6. PRIORIDAD 6: Inversiones en infraestructuras sociales.....	116
3.1.7. Asistencia Técnica.....	120
3.1.8. Estrategia para los recursos del FEDER RUP.....	123
4. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN.	129
4.1. Introducción	129
4.2. Autoridad de Gestión	131

4.3. Autoridad de Certificación	133
4.4. Autoridad de Auditoría.....	134
4.5. Procedimiento de movilización y circulación de los flujos financieros: Gestión financiera. 135	
4.5.1. Circuito financiero	135
4.5.2. Tipos de pagos	136
4.5.3. Anticipos	137
4.5.4. Pagos Intermedios	137
4.5.5. Pago del Saldo	138
4.6. Sistemas de seguimiento.....	139
4.6.1. Procedimientos y sistemas informáticos.	139
4.6.2. Comité de Seguimiento	143
4.6.3. Informes de ejecución anual y final	145
4.6.4. Examen anual del Programa	147
4.6.5. Revisión del Programa	147
4.7. Plan de Evaluación.....	148
4.7.1. Mecanismo de Coordinación: Comité Consultivo sobre Seguimiento y Evaluación.. 148	
4.7.2. Definición de Indicadores.....	149
4.7.3. Actividades específicas de evaluación	150
4.8. Publicidad e información	151
4.9. Intercambio de información y transmisión electrónica de datos.....	153
5. PLAN DE FINANCIACIÓN.....	154
5.1. Asignación financiera del Programa Operativo por anualidades.....	154
5.2. Asignación financiera del PO por ejes prioritarios.....	155
5.3. Desglose indicativo por categorías de gastos	156
6. RELACIÓN DE LOS GRANDES PROYECTOS.	158
7. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EX – ANTE EN RELACIÓN CON LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA	159
7.1. Los resultados de la evaluación.....	159
7.2. La integración de las Prioridades Horizontales.....	160
7.3. Las recomendaciones de la evaluación incorporadas a la programación.....	162
8. ANÁLISIS DE LA COMPLEMENTARIEDAD CON EL RESTO DE LOS FONDOS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS	165
8.1. Complementariedad con el FSE.....	165
8.2. Complementariedad con el PO de Cooperación de Madeira-Açores-Canarias, 2007-2013	167
8.3. Complementariedad con el FEADER.....	168
8.4. Complementariedad con el FEP.....	169
9. ANEXOS.	172
9.1. Indicadores de contexto de Canarias en función de la media española.....	173

Índice de Tablas.

Tabla 1: Dotaciones de la reserva para inversiones en Canarias. 1996-2004. (euros)	8
Tabla 2. Distribución poblacional por islas (2005).....	11
Tabla 3. Población de Derecho.....	11
Tabla 4. Características demográficas de Canarias. 2005.....	12
Tabla 5. Continente de origen de la población inmigrante en Canarias, 2005.....	13
Tabla 6. Estimación de la Convergencia Beta β en PIB per cápita, 1977-2002	16
Tabla 7. Gasto total en consumo total y medio.....	20
Tabla 8. Evolución de la Formación Bruta de Capital en las Islas Canarias. Miles de euros.....	21
Tabla 9. Comercio exterior de Canarias (2000-2005).....	23
Tabla 10. Comercio exterior de Canarias (2000-2005). Evolución por zonas geográficas. Miles de euros.....	24
Tabla 11. Indicadores de precios al consumo. Canarias-España.....	27
Tabla 12. Indicadores presupuestarios	28
Tabla 13 Clasificación funcional del gasto en los Presupuestos de la Comunidad Canaria.2005.....	29
Tabla 14. Cuentas de las Administraciones Locales. Conceptos principales. 1996-2000. (Miles Euros).....	29
Tabla 15. Presupuestos de las Entidades locales 2003. Clasificación funcional de los Gastos. Comunidad Autónoma de Canarias	30
Tabla 16. Presupuestos Generales del Estado para Canarias.....	30
Tabla 17. Inversión del Estado en la Comunidad Autónoma de Canarias, 2004-2006.....	31
Tabla 18. Estructura del tejido productivo canario por número de asalariados.....	31
Tabla 19. Distribución del VAB pb por ramas de actividad (precios corrientes).....	32
Tabla 20. Producto interior bruto a precios de mercado por ramas de actividad. Miles de euros.	34
Tabla 21. Evolución del VAB a precios básicos por ramas de actividad (precios constantes).....	35
Tabla 22: Llegada de turistas extranjeros a España y a Canarias. 2000-2005	37
Tabla 23: Principales países emisores de turistas hacia Canarias. 1995-2005.....	38
Tabla 24: Gasto turístico en Canarias. 2003-2005 (Euros y millones de euros).....	38
Tabla 25: Número de plazas alojativas por tipos en Canarias 2004.	40
Tabla 26. Número de plazas hoteleras en Canarias y España. 2000-2004	40
Tabla 27. Productividad (1995-2005). Euros.....	41
Tabla 28. Tasa de parados de larga duración (sobre total de parados). 2005.	42
Tabla 29 Evolución del mercado de trabajo en Canarias. 2000-2004.....	43
Tabla 30. Nivel de formación alcanzado por la población adulta. Comparativa con España 2005.	44
Tabla 31. Tasa de actividad, ocupación, paro y temporalidad de las mujeres en comparación con las de los varones, 2005.	46
Tabla 32. Estructura salarial: diferencias por género en las Comunidades Autónomas, 2002.	47
Tabla 33: Matriz origen/destino de pasajeros interinsulares en transporte marítimo. Año 2004	49
Tabla 34: Evolución en el número de pasajeros entrados a puertos de Canarias, 2000-2004	51
Tabla 35. Tráfico de mercancías (cargadas, descargadas y transbordadas) en los puertos. 2000-2003. (tms.).....	51
Tabla 36: Matriz origen/destino de pasajeros interinsulares en transporte aéreo. Año 2004.....	52
Tabla 37: Total pasajeros de España a las Islas Canarias. Año 2004	53
Tabla 38. Número de pasajeros que tienen un destino u origen internacional. Miles de personas, 2004.....	53
Tabla 39. Inversión en I+D como porcentaje del PIB en Canarias. Evolución 2000-2004.....	54
Tabla 40: Cantidad de residuos recogidos por periodo. Canarias y España. 1998-2003. Kilogramos/habitante/año	59
Tabla 41. Cuantificación de los objetivos estratégicos del PO FEDER de Canarias	72
Tabla 42. Pertinencia de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional canaria en relación con la Directrices Estratégicas Comunitarias.....	75

Tabla 43. Pertinencia de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional canaria y los Ejes del Programa Nacional de Reformas, 2005-2008.	79
Tabla 44. Los objetivos del PO FEDER de Canarias y del MERN.....	81
Tabla 45. La contribución del PO FEDER de Canarias al cumplimiento de los objetivos del MERN.....	82
Tabla 46. Justificación de la prioridad estratégica de Desarrollo de la Economía del Conocimiento.....	87
Tabla 47. Indicadores operativos del Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento.	92
Tabla 48. Justificación de la prioridad estratégica de Desarrollo e Innovación Empresarial.....	94
Tabla 49. Indicadores operativos del Eje 2: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.....	99
Tabla 50. Justificación de la prioridad estratégica de medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.....	101
Tabla 51. indicadores operativos del Eje 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.	104
Tabla 52. Justificación de la prioridad estratégica de equilibrio territorial y accesibilidad.....	106
Tabla 53. Indicadores operativos del Eje 4: Transportes y energía.	110
Tabla 54. Justificación de la estrategia de desarrollo local y urbano.	113
Tabla 55. Indicadores operativos del Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.....	115
Tabla 56. Justificación de la estrategia de bienestar y cohesión social.....	117
Tabla 57. Indicadores operativos del Eje 6: Inversión en infraestructuras sociales.....	119
Tabla 58. Justificación de la prioridad estratégica de Asistencia y refuerzo de la capacidad institucional.....	120
Tabla 59. Indicadores operativos del Eje 6: Inversión en infraestructuras sociales.....	122
Tabla 60. Indicadores operativos de la prioridad RUP.....	128
Tabla 61. Senda financiera aplicada a los Fondos FEDER recibidos por la Comunidad Autónoma de Canarias.....	154
Tabla 62. Distribución financiera por anualidades del PO FEDER de Canarias, 2007-2013.....	155
Tabla 63. Distribución financiera por Ejes del coste total del Programa Operativo FEDER de Canarias, 2007-2013.	155
Tabla 64. Distribución financiera indicativa por categorías de gasto.....	157
Tabla 65. Relación de grandes proyectos.....	158
Tabla 66. Principales recomendaciones de la Evaluación Ex – ante del PO FEDER de Canarias, 2007-2013 recogidas en el Programa.....	163
Tabla 67. Complementariedad entre los objetivos de los Programas Operativos FSE y FEDER Canaria para el período 2007-2013.	166
Tabla 68 Ámbitos de complementariedad entre el PO FEDER de Canarias, 2007-2013, y el FEP.....	171
Tabla 69. Indicadores de contexto de Canarias y regiones españolas en función de la media nacional (España = 100).....	173

Índice de Esquemas.

Esquema 1. Factores de competitividad regional	61
Esquema 2. Análisis DAFO de las Islas Canarias.	62
Esquema 3. Cuantificación del DAFO.....	66
Esquema 4. Objetivos de la Estrategia para el Crecimiento y la Cohesión de las Islas Canarias, para el período 2007-2013.	70
Esquema 5. Directrices Comunitarias sobre el Crecimiento y la Cohesión.	73
Esquema 6. Objetivos del Programa Nacional de Reformas.....	78
Esquema 7. Prioridades del PO FEDER de las Islas Canarias, 2007-2013.....	85
Esquema 8. La estrategia Canaria como región ultraperiférica de la Unión Europea.	123
Esquema 9. Principales amenazas y oportunidades regionales que afectan a la brecha de género ...	161

Esquema 10. Objetivos y Ejes prioritarios del PO FSE de Canarias.....	166
Esquema 11. Ejes Estratégicos del PO de Cooperación de Madeira-Açores-Canarias, 2007-2013.....	167

Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento del PIB a precios constantes. Base 1995.....	14
Gráfico 2. Evolución de las disparidades regionales en PIB per cápita: Una aproximación mediante la estimación de la Convergencia σ Sigma (1977-2002).....	15
Gráfico 3. Evolución del PIBpc medio por grupos de regiones y de Canarias durante el período 1995-2002 (UE-15=100).....	16
Gráfico 4. Situación de Canarias respecto a la media española al final del período (España = 100), y grado de convergencia con respecto a dicha media, en los principales indicadores de la demanda interna.....	22
Gráfico 5. Diferencial IPC Canarias-España. (Tasa de variación interanual).....	26
Gráfico 6. Situación de Canarias respecto a la media española al final del período (España = 100), y grado de convergencia con respecto a dicha media.....	33
Gráfico 7. Reparto del VABpb en Canarias y España. Año 2005.....	35
Gráfico 8. Situación de Canarias respecto a la media española al final del período (España = 100), y grado de convergencia con respecto a dicha media, en los principales indicadores de Paro.....	44
Gráfico 9. Personal dedicado a I+D en la Comunidad Autónoma de Canarias, 2004.(Porcentajes sobre el total de ocupados).....	55

Índice de Mapas.

Mapa 1. Efectos fijos regionales sobre el PIB per cápita.....	18
---	----

O. INTRODUCCIÓN.

La política de cohesión de la Unión Europea para el período comprendido entre 2007-2013 tiene como objetivo prioritario conseguir un desarrollo económico y social equilibrado del territorio apoyado en un mayor crecimiento sostenible de las regiones y la creación de más puestos de trabajo y de mejor calidad, tal y como queda recogido en el artículo 3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo de Cohesión.

De este modo se trata de fomentar un modelo de desarrollo sostenible que tenga como objetivo prioritario la cohesión económica y social apoyándose en un crecimiento económico con una clara dimensión social y ambiental.

Con el fin de aumentar el valor añadido de esta política, sus objetivos se han concentrado en los 3 siguientes:

- ✓ Convergencia.
- ✓ Competitividad Regional y Empleo.
- ✓ Cooperación Territorial Europea.

Durante este periodo la Comunidad Autónoma de Canarias queda enmarcada (junto con Castilla y León y la Comunidad Valenciana) en la categoría de **regiones phasing-in**, aquellas que por su dinámica de crecimiento han dejado de pertenecer a las regiones con un nivel de renta per cápita inferior al 75% de la media de la UE.

En esta nueva etapa, la ayuda en el marco de la política de cohesión queda limitada al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) , el Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo de Cohesión.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) pretende contribuir a ejecutar las prioridades de la Comunidad por lo que respecta al refuerzo de la cohesión económica y social mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales merced al apoyo al desarrollo y al ajuste estructural de las economías regionales, así como a la reconversión de las regiones industriales en declive y de las regiones retrasadas, y a una cooperación transfronteriza, transnacional e interregional. Con ello se procura impulsar la competitividad y la innovación, crear y salvaguardar puestos de trabajo duraderos y garantizar un desarrollo sostenible.

En particular, el FEDER contribuirá a la financiación de inversiones productivas que contribuyan a crear o preservar puestos de trabajo duraderos, inversiones en infraestructuras, actuaciones a favor del desarrollo del potencial endógeno (ayuda a las empresas y prestación de servicios a las mismas, creación y desarrollo de instrumentos

de financiación, interconexión en red, cooperación e intercambio de experiencias entre regiones, ciudades y los agentes sociales, económicos y medioambientales pertinente); y acciones de asistencia técnica.

De acuerdo con el artículo 32 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 “las intervenciones de los Fondos en los Estados miembros adoptarán la forma de programas operativos encuadrados en el marco estratégico nacional de referencia. Cada programa operativo cubrirá el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013”. En consecuencia, las autoridades españolas se encuentran ante la necesidad de elaborar un Programa Operativo FEDER que recoja las prioridades generales y operativas del Archipiélago en relación con el período 2007-2013, tomando como referencia para ello las pautas establecidas en el seno de la Comisión y el Consejo de la UE.

PRINCIPALES DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

- Reglamento (CE) N° 1083/2006 por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1260/1999.
- Reglamento (CE) N° 1080/2006 relativo al FEDER y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1783/1999.
- Reglamento (CE) N° 1081/2006 relativo al FSE y por el que se deroga el Reglamento (CE) n° 1784/1999.
- Reglamento (CE) N° 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
- Reglamento (CE) N° 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1164/1994.
- Reglamento (CE) N° 1082/2006 sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT).
- Ayudas de Estado de finalidad regional 2007-2013: revisión de las propuestas de orientaciones.
- Comunicación de la Comisión “Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013” (COM(2005) 0299).
- Documento de Trabajo de la Comisión “Working document of Directorate-General Regional Policy summarising the results of the public consultation on the Community Strategic Guidelines for Cohesion, 2007-2013” (7 de octubre de 2005).
- Documento de Trabajo de la Comisión “The New Programming Period, 2007-2013: Methodological Working Papers. Draft Working Paper on Ex Ante Evaluation” (octubre de 2005).
- Documento de Trabajo de la Comisión “The New Programming Period, 2007-2013: Methodological Working Papers. Draft Working Paper on Indicators for Monitoring and Evaluation: A Practical Guide” (octubre de 2005).
- Documento de Trabajo de la Comisión “Draft para la formulación de las disposiciones generales de aplicación del FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión en materia de información y publicidad, sistemas de gestión y control, intercambio electrónico de datos y reglas de elegibilidad aplicables a los Programas Operativos”.

PRINCIPALES DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DE LA UE

- Cuarto informe intermedio sobre la cohesión económica y social (COM(2006) 281).
- El Tercer Informe sobre la cohesión económica y social. Una nueva asociación para la cohesión: convergencia, competitividad y cooperación (2004).
- Tercer informe intermedio sobre la cohesión: Hacia una nueva colaboración para el crecimiento, el empleo y la cohesión (COM (2005) 192 final).
- El Plan de acción: El programa europeo en favor del espíritu empresarial (COM(2004) 70 final).
- La Carta Europea de la Pequeña Empresa.
- El futuro de la Estrategia Europea de Empleo (EEE): Una estrategia para el pleno empleo y mejores puestos de trabajo para todos (COM(2003) 6 final).
- Hagamos Lisboa: Reformas para la Unión Ampliada (COM (2004) 29 final/2).
- Lisbon Action Plan incorporating EU Lisbon Programme and Recommendations for actions to Member States for inclusion in their National Lisbon Programmes (SEC (2005) 192).
- Cohesion Policy in Support of Growth and Jobs: Community Strategic Guidelines, 2007-2013 (COM(2005) 0299).
- El VI Programa Marco de I+D de la UE(2002-2006).
- Hacia una Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2001-2005 (COM(2000) 335 final).
- El VI Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de la UE.
- Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible (COM(2001)264 final).

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS ISLAS CANARIAS.

1.1. Marco institucional.

Basado en sus especiales características geográficas y con un rango histórico, Canarias ha contado con un estatuto económico y fiscal diferenciado del resto del territorio nacional. Estas especiales características confieren a la actividad económica desarrollada en las Islas un conjunto de ventajas y desventajas que han procurado ser internalizadas en el marco legal que rige la economía del Archipiélago. Y este marco, que en conjunto se denomina Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF), tiene su parangón europeo con el Estatuto Especial de Región Ultraperiférica, reconocido en el Tratado de Ámsterdam a través del artículo 299.2, donde se contempla específicamente la situación de las regiones afectadas, incluyendo los departamentos franceses de ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias.

En dicho artículo se afirma que, “(...) por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo”. La relevancia de este artículo está en que el reconocimiento se realiza de forma permanente para con las circunstancias específicas que inciden sobre la economía de las regiones ultraperiféricas, independientemente de la evolución económica en la misma.

De forma estructural, Canarias (y el resto de regiones), tienen una serie de *hándicaps* que son considerados por la Unión Europea en este Tratado. Los principales son los siguientes:

1. **Insularidad.-** Este supone la primera (y principal) desventaja de las Islas Canarias. A partir de éste se derivan la mayoría de efectos, teniendo en cuenta los problemas de accesibilidad que se generan y la dependencia que establece con dos medios de transporte: el aéreo y el marítimo (véase el apartado 1.2.14.2).
2. **Doble insularidad.-** Este hecho está producido por ser dos las islas capitalinas, que concentran la mayor parte de la población, actividad económica y administrativa de la Comunidad. Aún a pesar de esta centralización de la población y la actividad económica (por ejemplo, ambas islas tienen más del 83 por ciento de la población en 2004), el desarrollo económico de seis de las ocho islas habitadas que conforman la Comunidad Autónoma depende sustancialmente de dichas dos islas.
3. **Lejanía.-** Derivado de la distancia existente entre las Islas y el continente europeo, principal mercado abastecedor de materias, bienes y servicios, así como demandante de exportaciones del Archipiélago.

4. *Escasez de recursos naturales.*- Existe una baja presencia de determinados recursos naturales, que tienen una importancia estratégica para cualquier población: agua, posibilidades de obtención y generación de energía y, sobretodo, la disponibilidad de suelo
5. *Orografía.*- El relieve accidentado de la mayoría de las islas (excepto Fuerteventura y Gran Canaria), acrecienta los problemas de la insularidad y la doble insularidad.
6. *Fragilidad ambiental.*- El territorio tiene un valor mayor en Canarias, tanto por lo pequeño del mismo, como por lo que aporta al sector turístico, como reclamo natural del mismo.

Este tipo de desventajas exógenas a las Islas se añaden a las derivadas de ser una economía pequeña e insular. En este tipo de economías, la actividad empresarial está marcada por tener conductas de monopolio natural, necesarias para alcanzar la escala mínima eficiente y producir a precios que efectivamente sean competitivos, comparados con los precios de importación.

Finalmente, el grado en que una región debe ser considerada como periférica no solamente está determinada por su distancia (física) a los mercados, recursos y centros de decisión, sino se deben valorar diversos factores, tales como la innovación, la difusión tecnológica, el papel actual del capital humano en las teorías del crecimiento, etc. Factores estos que permiten determinar si la región es capaz de interactuar e integrarse en los mercados, sociedades y redes globales en el mundo. Así, el concepto de “periferia” es más económico, que geográfico.

Con todo, las desventajas de Canarias no son específicas y únicas. Es la aparición simultánea de estas las que inciden, de forma distintiva, sobre las principales variables económicas del Archipiélago.

1.1.1. Medidas comunitarias específicas para Canarias como región ultraperiférica.

Las particularidades territoriales y económicas de las Islas Canarias han quedado recogidas en la vinculación a la Unión Europea desde la integración de España, a través de la consideración de una serie de excepciones en la aplicación del acervo comunitario recogidas en el artículo 25 del Acta de Adhesión, tales como la no aplicación de los actos relativos al IVA, o las peculiaridades en relación con la Política Comercial Común o las Políticas Agrícola y Pesquera Común.

El reconocimiento de estas particularidades se ha consolidado, posteriormente a través de la consolidación de Canarias como región ultraperiférica.

La Unión Europea ha implementado, en los últimos tiempos, una serie de políticas especiales diseñadas para apoyar y mejorar el desarrollo económico de las regiones ultraperiféricas, con un punto de inflexión intermedio en el Artículo 299.2 del Tratado.

Pese a que la integración de cada una de estas regiones contaba con una base jurídica diferenciada, la elaboración de los programas “POSEI” posibilitó la concreción de un tratamiento diferenciado mediante programas y ayudas a las regiones ultraperiféricas en el proceso de integración comunitaria, basado en dos ejes fundamentales: las disposiciones de contenido fiscal y aduanero y la adaptación de las Políticas Agrícola y Pesquera Comunes.

No obstante, es en el artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam donde queda definitivamente definido el concepto y el tratamiento diferencial de las regiones ultraperiféricas cuando establece que: *“teniendo en cuenta la situación estructural social y económica de los departamentos franceses de ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, caracterizada por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo, el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas, en particular a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en dichas regiones, incluidas las políticas comunes”*.

1.1.2. El Régimen Económico y Fiscal de Canarias

En el contexto jurídico canario las particularidades canarias han quedado recogidas en las Leyes 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico-Fiscal de Canarias, y 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico-Fiscal de Canarias, como consecuencia de la entrada de Canarias en la Comunidad Europea, modificada por el DECRETO-LEY 12/2006, de 29 de diciembre, bajo el amparo de la Constitución Española (Disposición Adicional 3ª) y por otras normas del Bloque de la Constitucionalidad (Disposición Adicional 4ª de la LOFCA y el artículo 46 del Estatuto de Autonomía y el Real

Esta legislación reconoce un contenido material singular y diferenciado frente al sistema impositivo general vigente en España, concretado en el principio de franquicia, en un sistema especial y complementario de financiación de las Haciendas Territoriales Canarias y una serie de incentivos fiscales que no tienen otro objetivo, según expresa la Exposición de Motivos de la Ley 19/1994, que el establecer un sistema impulsor de la actividad económica, la creación de empleo, la potenciación de sus distintos espacios insulares, la oferta y regulación de un foco de atracción a la iniciativa empresarial y a la presencia de inversor exterior.

Para ello, dispone de una serie de instrumentos específicos: la Reserva para Inversiones Canarias (RIC), la Zona Especial Canaria (ZEC), la Zona Franca (ZF) y otras exenciones y ayudas fiscales.

1.1.2.1. La reserva para inversiones en Canarias

La Reserva para Inversiones en Canarias suprimió la figura creada tras la Ley 30/1972 y denominada Fondo de Previsión para Inversiones. La RIC supone un beneficio fiscal para empresas y profesionales liberales que persigue incentivar la inversión empresarial productiva y la creación de infraestructuras públicas en Canarias.

Las características básicas de este instrumento son dos:

- i) Las empresas acceden a la concesión de una exención objetiva y parcial, de hasta el 90 por ciento del beneficio no distribuido, a los contribuyentes que estén sujetos al Impuesto sobre Sociedades. Además, para los empresarios individuales y profesionales sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, esta exención puede alcanzar el 80 por ciento, siempre que sus rendimientos se hayan obtenido mediante el régimen de estimación directa y que las rentas procedan de actividades económicas realizadas a través de establecimientos permanentes situados en el Archipiélago.
- ii) Además de lo anterior, las dotaciones realizadas por los empresarios a la RIC habrán de materializarse en el plazo máximo de tres años, siguientes éstos a la fecha de devengo del impuesto correspondiente al ejercicio con cargo a cuyo beneficio se realice la dotación. Esta materialización se puede realizar, en términos generales, en activos fijos (situados o recibidos en el Archipiélago) necesarios para el desarrollo de cualquier actividad empresarial; a la mejora y protección del medio ambiente del territorio canario; o a financiar las inversiones en infraestructura de las instituciones autonómicas y locales canarias, a través de la suscripción de títulos valores o anotaciones en cuenta de deuda pública de la CC.AA. de Canarias, Corporaciones Locales o empresas públicas u organismos autónomos.

En términos cuantitativos, constituye el instrumento con mayor impacto positivo sobre el desarrollo del tejido empresarial canario en la última década, de los propuestos por el Régimen Económico y Fiscal Canario, incidiendo, esencialmente, en tres áreas: el saneamiento financiero de las empresas; la modernización de la estructura productiva y, en consecuencia la mejora de su competitividad; y la generación de empleo.

Los datos aportados desde la Agencia Estatal de Administración Tributaria revelan que, a finales de 2004, la RIC tenía dotados más de 2000 millones de euros, con un aumento

superior al 5 por ciento respecto al año anterior, manteniendo la línea de crecimiento del período 1996-2004 (con la única excepción del año 2002).

Tabla 1: Dotaciones de la reserva para inversiones en Canarias. 1996-2004. (euros)

Año	Beneficiario	Las Palmas	S/C Tenerife	Canarias	Resto de España	TOTAL
2000	Personas Jurídicas	971.686.385	678.194.208	1.649.880.593	194.311.486	1.844.192.079
	Personas físicas	30.294.752	19.933.462	50.228.214	994.165	51.222.379
	Total	1.001.981.137	698.127.670	1.700.108.807	195.305.651	1.895.414.458
2001	Personas Jurídicas	981.886.407	781.401.548	1.763.287.955	227.803.233	1.991.091.188
	Personas físicas	28.293.373	20.367.304	48.660.677	807.358	49.468.035
	Total	1.010.179.780	801.768.852	1.811.948.632	228.610.591	2.040.559.223
2002	Personas Jurídicas	1.007.853.586	718.173.640	1.726.027.226	233.660.094	1.959.687.320
	Personas físicas	29.880.726	20.599.882	50.480.608	1.255.599	51.736.207
	Total	1.037.734.312	738.773.522	1.776.507.834	234.915.693	2.011.423.527
2003	Personas Jurídicas	1.017.874.969	796.455.091	1.814.330.060	149.928.619	1.964.258.679
	Personas físicas	28.281.311	21.790.788	50.072.100	1.852.080	51.924.179
	Total	1.046.156.280	818.245.879	1.864.402.160	151.780.699	2.016.182.858
2004	Personas Jurídicas	1.074.312.885	831.835.601	1.906.148.486	-	-
	Personas físicas	30.724.291	23.595.456	54.319.747	-	-
	Total	1.105.037.176	855.431.057	1.960.468.233	-	-
Total período	Personas Jurídicas	7.942.526.455	5.684.740.706	13.627.267.163	1.357.550.380	13.078.669.055
	Personas físicas	225.643.669	160.598.274	386.241.947	7.624.546	339.546.742
	Total	8.168.170.124	5.845.338.980	14.013.509.110	1.365.174.926	13.418.215.797

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Elaboración propia.

Por provincias, Las Palmas acapara, para el año 2004 y en cualquiera de las dos modalidades de contribuyentes, el 56 por ciento de las dotaciones (56,36% para las personas jurídicas y 56,56% para las personas físicas), mientras que la provincia occidental agrupa el 44 por ciento restante (más concretamente, 43,64% para las personas jurídicas y 43,44% para las personas físicas).

El monto de las dotaciones permite afirmar que la Reserva para Inversiones en Canarias es un instrumento económico-fiscal de vigorosos efectos sobre la economía del Archipiélago y sobre las decisiones de las empresas.

Pese a que las Directrices de ayudas con finalidad regional, aplicables al período 2007-2013, dan margen suficiente para garantizar la continuidad de los incentivos fiscales del REF, se plantea la necesidad de realizar algunas matizaciones:

- ✓ La mejora de las condiciones de las empresas de menor tamaño con el fin de corregir el trato discriminatorio que ha supuesto la aplicación de la RIC en el período actual.
- ✓ Entre los objetivos de la RIC se consolida la creación de empleo vinculada a la reinversión realizada por las empresas.
- ✓ Junto con el anterior factor, la mayor orientación de la inversión hacia el área de investigación, desarrollo e innovación pretenden una mayor contribución a la consecución de los objetivos de Lisboa.
- ✓ En el área de las inversiones en infraestructuras y equipamiento de interés público, de promoción pública o privada o inversiones de gran complejidad se les concede un mayor plazo de materialización, bajo autorización, al tiempo que en el primero de los casos se permite la financiación a través de la emisión de títulos de valores.
- ✓ Se introduce restricciones en cuanto a la utilización de la adquisición del suelo.

1.1.2.2. La Zona Especial Canaria

Dentro de los aspectos económicos generados por el REF se encuentra la Zona Especial Canaria (ZEC). Éste se constituye como una zona de baja tributación creada con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del Archipiélago, así como permitir la diversificación de su estructura productiva en determinados subsectores: comerciales, industriales y de servicios¹.

La vigencia de la ZEC se encuentra limitada hasta el 31 de diciembre de 2008, siendo prorrogable previa autorización de la Comisión Europea. En cuanto a la característica de zona de baja tributación, ésta consiste en un tratamiento fiscal diferenciado a través de la aplicación de un tipo impositivo del Impuestos sobre Sociedades situado entre el 1 y el 5 por ciento, además de otro tipo de beneficios fiscales, dependiendo de la creación neta de empleo, entre otros factores. Así, las empresas habrán de crear en el plazo de seis meses tras la inscripción en la misma, de un mínimo de cinco puestos de trabajo y posteriormente mantener un promedio anual de plantilla de cinco trabajadores. En cuanto a la inversión en activos fijos, se requiere que a lo largo de los dos primeros años sea de al menos 100.000 euros.

Los resultados obtenidos por la ZEC ponen en relieve el importante potencial de este instrumento a medio y largo plazo para el desarrollo de Canarias. Los positivos resultados obtenidos hasta el momento se han concentrado en el área del empleo y en la

¹ La relación de actividades permitidas se encuentra regulada en el Anexo del Real Decreto Ley 2/2000, de 23 de junio.

diversificación de la actividad económica por parte de las entidades ZEC (con una presencia mayoritaria de empresas ubicadas en el sector servicios).

De cara al futuro, y con el objetivo prioritario de potenciar la capacidad de impulso de la ZEC en la actividad del tejido productivo canario se han propuesto una serie de modificaciones:

- ✓ Ampliación de su plazo de vigencia al período 2007-2013, con un período de disfrute para cada empresa mayor (dependiente de la actividad desarrollada).
- ✓ Flexibilización de los requisitos para las empresas en las islas “menores” con el objetivo de diversificar la distribución territorial de las empresas de la ZEC.
- ✓ Aclaración de los problemas relacionados con la doble imposición de beneficios.
- ✓ Establecimiento de una relación entre la RIC y la ZEC, permitiendo que la primera pueda materializarse en acciones de entidades de la ZEC.

1.1.2.3. Otros incentivos fiscales.

La Ley 19/1994 enumera algunos instrumentos adicionales a la RIC y la ZEC que han sido tradicionalmente y continuarán siéndolo en el futuro, factores impulsores del crecimiento regional.

- ✓ Es el caso de las denominadas Zonas Francas la Ley establece en su TITULO VI, artículo 72, la posibilidad de establecer Zonas Francas canarias, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CEE) número 2913/1992.
- ✓ Asimismo, se reconoce el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras.
- ✓ Diagnóstico socio-económico.

1.2. Diagnóstico socio-económico.

1.2.1. Población.

El análisis de la población en el archipiélago canario parte de la constatación de varios hechos:

- En lo que respecta a la distribución territorial, destaca la importante densidad de población que caracteriza a la Comunidad Autónoma (Tabla 2) que, frente a los menos de 90 habitantes por kilómetro cuadrado que como media tiene España, se sitúa por encima de los 260 habitantes. Las diferencias por islas ponen de manifiesto la elevada densidad de población de las islas capitalinas con respecto al resto.

Tabla 2. Distribución poblacional por islas (2005).

	Total	Superficie	Densidad de población
Fuerteventura	86.642	1.660	52
Gran Canaria	802.247	1.560	514
Lanzarote	123.039	846	145
Gomera (La)	21.746	370	59
Hierro (El)	10.477	269	39
Palma (La)	85.252	708	120
Tenerife	838.877	2.034	412

Fuente: INE.

- Desde una perspectiva dinámica, la evolución temporal revela un incremento de los diferenciales con el paso de los años, dado que la población de derecho de Canarias (Tabla 3) está creciendo considerablemente por encima de la media española (que es del 8,9%, para el total de la población – con una tasa 9,89% en la el caso de la población masculina y del 7,98% para las mujeres)². Tasas de crecimiento que resultan especialmente significativas en las islas de Fuerteventura, Lanzarote y el Hierro durante el período 2000-2005.

Tabla 3. Población de Derecho.

	2000			2005			Variación (%)		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Fuerteventura	60.124	32.538	27.586	86.642	46.891	39.751	44,10%	44,10%	44,10%
Gran Canaria	741.161	369.159	372.002	802.247	401.168	401.079	8,20%	8,70%	7,80%
Lanzarote	96.310	49.673	46.637	123.039	63.928	59.111	27,80%	28,70%	26,70%
Gomera (La)	18.300	9.317	8.983	21.746	11.069	10.677	18,80%	18,80%	18,90%
Hierro (El)	8.533	4.302	4.231	10.477	5.300	5.177	22,80%	23,20%	22,40%
Palma (La)	82.483	41.031	41.452	85.252	42.553	42.699	3,40%	3,70%	3,00%
Tenerife	709.365	348.879	360.486	838.877	417.321	421.556	18,30%	19,60%	16,90%
CANARIAS	1.716.276	854.899	861.377	1.968.280	988.230	980.050	14,68%	15,60%	13,78%
ESPAÑA	40.499.791	19.821.384	20.678.407	44.108.530	21.780.869	22.327.661	8,91%	9,89%	7,98%

Fuente: INE.

La elevada densidad de población, unida al hecho de que Canarias constituye uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional e internacional, se traduce en un incremento de las necesidades de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos. De forma particular, en el ámbito medioambiental, la elevada densidad de población supone una extraordinaria presión sobre el ecosistema, al tiempo que genera la producción de grandes volúmenes de residuos urbanos en espacios

² Este crecimiento diferencial se hace aún más patente en la comparativa con la Unión Europea. Los datos de Eurostat disponibles, muestran un crecimiento de la población del 0,82% en la Unión Europea de 25 países para el período 2000-2003, frente al 4,03% en España y el 8,61 en Canarias.

relativamente pequeños, agravando uno de los problemas de las Islas Canarias en lo que se refiere a la recogida y tratamiento de residuos.

- Otra de las características generales de la población canaria es que se trata de una población joven (de hecho el porcentaje de residentes con más de 65 años asciende al 12,1%, en relación con el 16,6% en el conjunto de España), lo que hace que la tasa de dependencia resulte inferior a la media nacional, a pesar de que los datos ponen de manifiesto que la población con menos de 15 años representa una proporción mayor en las Islas (Tabla 4).

Tabla 4. Características demográficas de Canarias. 2005.

	Unidad	Canarias	España
Densidad de población	hab/km2	264,3	87,4
Tasa de envejecimiento	Pob>65/Pob total	12,1%	16,6%
Tasa de dependencia	Pob >65/Activos (a)	25,1%	35,1%
	Pob <15/Activos (b)	31,6%	30,0%
	Tasa (a+b)	56,7%	65,1%

Fuente: INE.

- Asimismo, la llegada de inmigrantes a Canarias es uno de los factores que explica el dinamismo experimentado por la población regional. De hecho, en el año 2005, la población extranjera representaba en la Comunidad Autónoma un 14,2% (frente al 8,5% para el conjunto nacional). Este referente sitúa al Archipiélago entre las regiones destino más importantes de España, tan sólo por detrás de Islas Baleares, Madrid, Comunidad Valenciana y Cataluña.

En relación con las características de esta población inmigrante, cabe señalar que se trata de una población mayoritariamente comprendida entre los 20 y los 44 años (grupo que representa el 53% del total de la población inmigrante en Canarias), prácticamente igualitaria en cuanto a su sexo (los hombres representa el 51,9%), y en cuanto a su origen, provienen de países europeos (básicamente de los pertenecientes a la UE, y de forma mayoritaria de Alemania y Reino Unido) y de América (con un claro predominio de la población procedente de América del Sur-Colombia, Argentina y Venezuela-) –Tabla 5–.

Tabla 5. Continente de origen de la población inmigrante en Canarias, 2005.

	Población Inmigrante	Porcentaje sobre total de población Inmigrante
Europa	100.958	45,4%
África	25.303	11,4%
América	84.428	38,0%
Asia	11.479	5,2%
Oceanía	92	0,0%
TOTAL	222.260	100,0%

Fuente: INE.

A esta inmigración que queda recogida en las estadísticas oficiales, hay que unir la inmigración ilegal. La situación geográfica de Canarias la convierte en “puerta” a Europa para gran parte de la población africana, de modo que son muchos los habitantes de los países africanos que tratan de introducirse en el continente europeo a través del Archipiélago canario. Situación que genera una presión considerable sobre los servicios asistenciales para atender esta problemática específica.

1.2.2. Evolución del PIB regional: Tasa de crecimiento y convergencia con la UE.

1.2.2.1. Tasas de crecimiento del PIB en la Comunidad Autónoma de Canarias

De acuerdo con la primera estimación de la Contabilidad Regional de España, el Producto Interior Bruto (en adelante, PIB) a precios de mercado constantes (base 1995) de Canarias creció en 2004 a una tasa anual del 2,8%, cifra que se sitúa ligeramente por encima de la media nacional (2,7%).

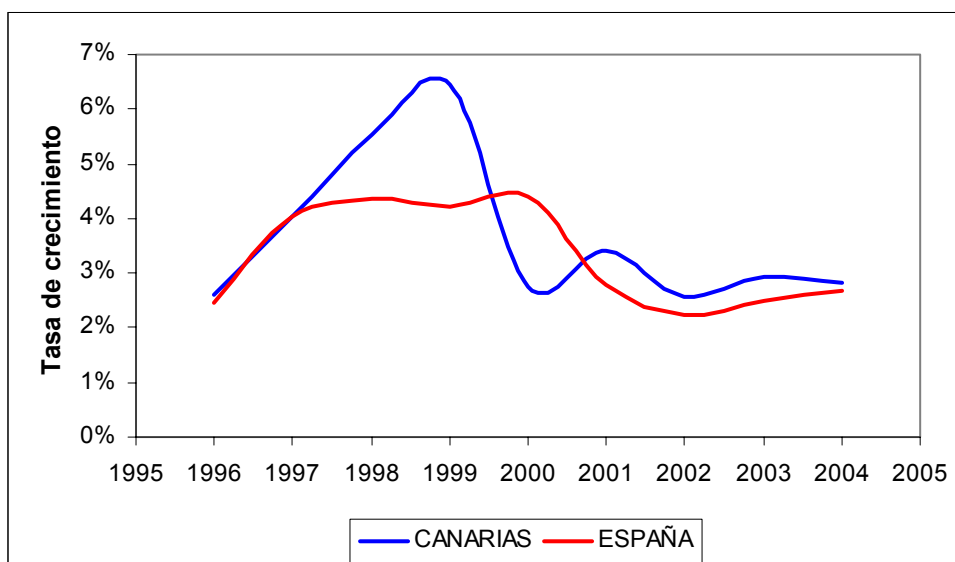
Esta favorable evolución resulta una constante a lo largo de la última década, con escasas excepciones, aunque en los últimos años han tendido a reducirse los diferenciales con respecto a España. Este positivo comportamiento se ha visto favorecido por las especiales condiciones establecidas en el Régimen Económico y Fiscal canario que, en términos agregados, han supuesto un incremento medio anual de dos décimas en la tasa de crecimiento real acumulativo durante el período 1999-2004.

Sin embargo, los datos más actualizados, correspondientes a la evaluación del PIB a precios corrientes de mercado, ponen de manifiesto cómo en los años 2004 y 2005 las tasas de crecimiento del PIB canario se han situado por debajo del referente nacional. De hecho, mientras que el PIB canario aumentó, en términos nominales, un 6,6 y 6,7% entre 2003-2004 y 2004-2005, respectivamente, a nivel nacional, esta variación fue del 7,3 y 8%, respectivamente.

A pesar de ello, durante el período 2000-2004, el crecimiento acumulado del PIB a precios constantes ha sido el 12,2%, superior al del conjunto de España, que fue del

10,6%, como consecuencia de los diferenciales positivos para Canarias que se observaron en los primeros años de la década (Gráfico 1).

Gráfico 1. Tasa de crecimiento del PIB a precios constantes. Base 1995.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Contabilidad Regional de España. INE.

Sin embargo, el fuerte crecimiento de la población canaria en el período analizado (2000-2004), un 14,68%, ha limitado el avance del PIB per cápita, que ha registrado tan sólo una tasa de crecimiento del 3% entre 2000 y 2005, muy inferior a la media nacional, que es del 8%.

1.2.2.2. El proceso de convergencia real en Canarias.

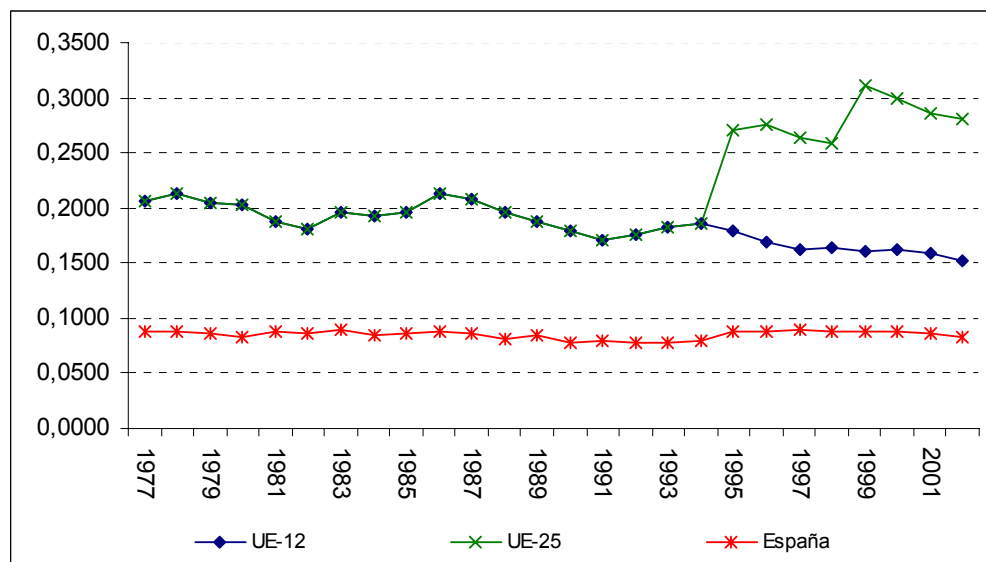
La consecución de un entorno socio-económico cohesionado en el seno de la Unión Europea es uno de los objetivos fundamentales observados en el proceso de construcción europeo, ya desde el mismo momento de su constitución.

Desde entonces, la **reducción de las desigualdades regionales** en el seno de la UE se ha producido de una forma constante, aunque lenta (Gráfico 2). Así, las disparidades regionales en una Europa de 12 países han tendido a amortiguarse en las últimas décadas. No obstante, la incorporación de nuevos Estados miembros ha marcado esta evolución hacia la igualación de las rentas en el caso de la Unión Europea de 25 países, debilitando el proceso de convergencia, lo que no significa que la tendencia a la aproximación progresiva en términos de PIB per cápita se haya detenido.

Esta evolución convergente obedece a dos causas esenciales: de un lado, el empeoramiento sostenido de la situación relativa de los territorios más avanzados

respecto a la media comunitaria y, de otro la lenta, pero progresiva, mejoría relativa de las regiones menos favorecidas.

Gráfico 2. Evolución de las disparidades regionales en PIB per cápita: Una aproximación mediante la estimación de la Convergencia σ Sigma (1977-2002)



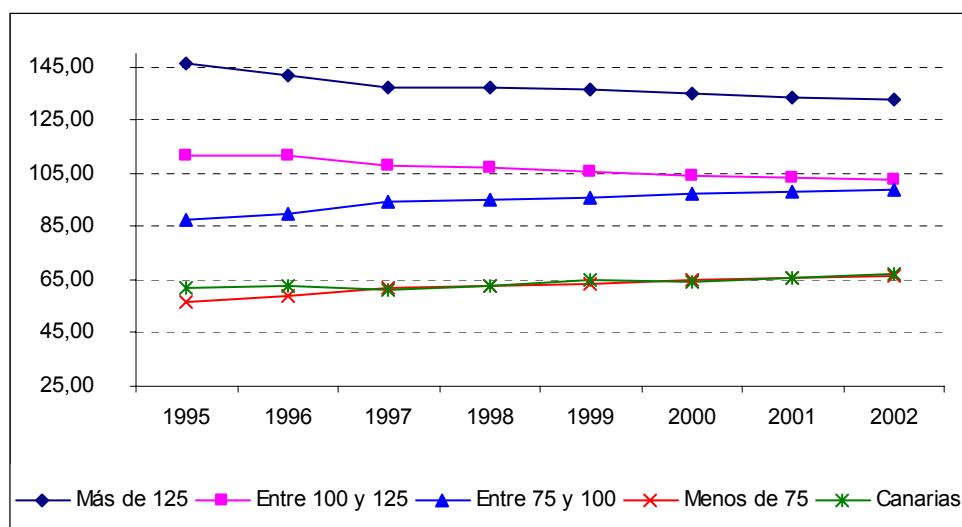
Nota (*): Los cálculos correspondientes a la UE-12 están referidos al conjunto de las regiones de los siguientes Estados miembros: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal y el Reino Unido.

Nota ():** Los cálculos correspondientes a la UE-25 están referidos al conjunto de las regiones de los siguientes Estados miembros: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal, Reino Unido, Chequia, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Austria, Eslovenia, Suecia, Finlandia, Eslovaquia y Polonia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

La Comunidad Autónoma de Canarias ha participado de forma activa en este proceso de convergencia (Gráfico 3), reduciendo en el período comprendido entre 1995 y 2002 sus diferencias con respecto a la media de la Unión Europea de 15 países (UE-15). La causa principal de esta favorable evolución ha sido el incremento del PIB, dado que la evolución de la población en los últimos años ha sido considerablemente más elevada que el referente europeo (habiéndose incrementado la población en Canarias en este período aproximadamente un 15%, frente al 2% de la media UE-15).

Gráfico 3. Evolución del PIBpc medio por grupos de regiones y de Canarias durante el período 1995-2002 (UE-15=100)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

El estudio de las posibilidades de convergencia real de las regiones menos desarrolladas en general, y de Canarias en particular, puede completarse desde una doble perspectiva: el *análisis absoluto* de cada región, por una parte, y el análisis de aquellos elementos específicos de cada una de ellas que han podido actuar positiva o negativamente y que han *condicionado* su evolución (“efectos fijos”), por otra.

Este análisis permite estimar en qué medida el retraso relativo del que parte Canarias puede resultar una ventaja que facilita unas tasas de crecimiento más elevadas (aprovechando los avances realizados en las regiones favorecidas) o, por el contrario, la situación favorable de las regiones más avanzadas les dota de un conjunto de sinergias que favorecen su crecimiento diferencial, agravando las diferencias con respecto a las regiones menos desarrolladas. Los resultados básicos de las estimaciones realizadas se resumen en la Tabla 6.

Tabla 6. Estimación de la Convergencia Beta β en PIB per cápita, 1977-2002

	1977-2002		1977-1986		1986-1994		1994-2002	
	β : Velocidad de Convergencia	0.0251	0.1293	0.0135	0.2091	0.0163	0.2139	0.0251
Probabilidad (*)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)
Efectos Fijos	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si
R ²	0.0586	0.1569	0.0160	0.2843	0.0001	0.1741	0.1078	0.4180
DW	1.76	1.76	1.73	2.02	1.60	1.19	1.86	2.19

Nota (*): Se señala la probabilidad asociada al valor del estadístico t que rechaza la hipótesis de significatividad del parámetro β , que indica la velocidad de convergencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

En términos generales, las conclusiones que se desprenden son compatibles con la visión general anterior, según la cual la reducción de las desigualdades regionales en Europa ha

sido un proceso constante a lo largo de todo el período, con una tasa media de convergencia del 2,51%, lo que confirma la idea de que la convergencia de las regiones europeas se encuentra en unas bandas de ritmo lento, ya constatadas en otros trabajos sobre la materia. Si bien dicho ritmo se ha ido intensificando a lo largo del tiempo. Dividiendo el lapso temporal en tres subperíodos (1977-1986, 1986-1994 y 1994-2002³), se observa que la velocidad de convergencia en el período 1977-1986 (antes del ingreso de España en la CEE) era del 1,35%, frente al 1,63% del período 1986-94 (primer período de programación estructural) y el 2,51%, del período 1994-2002 (segundo período de programación estructural e inicio del tercero).

Estos resultados destacan el esfuerzo de las ayudas comunitarias en la corrección de las disparidades existentes, a través de programas de desarrollo de amplio alcance que han tenido por objeto acelerar las inversiones en infraestructuras clave, apoyar el desarrollo de los recursos humanos y mejorar el entorno empresarial general.

La aceptación de la proposición anterior implica, asimismo, la conformidad con la “**condicionalidad**” del proceso de convergencia, es decir con la hipótesis que establece que el proceso de convergencia está condicionado por los **parámetros que definen el equilibrio de largo plazo** (estructura productiva, tecnología, inversión en I+D, disponibilidad y calidad de capital humano, equipamientos, etc.), y no únicamente por la relación capital-trabajo.

Esta hipótesis puede contrastarse a través del análisis de la *convergencia β condicionada*, que permite matizar los resultados anteriores. En primer lugar, es preciso señalar que el valor del parámetro β es mucho más elevado (del orden del 13%). Esto nos permite concluir que, tomando en consideración las diferencias de partida de las regiones en aspectos tan relevantes como los mencionados previamente, la velocidad de convergencia de las regiones hacia su estado estacionario o equilibrio a largo plazo se incrementa de forma notable.

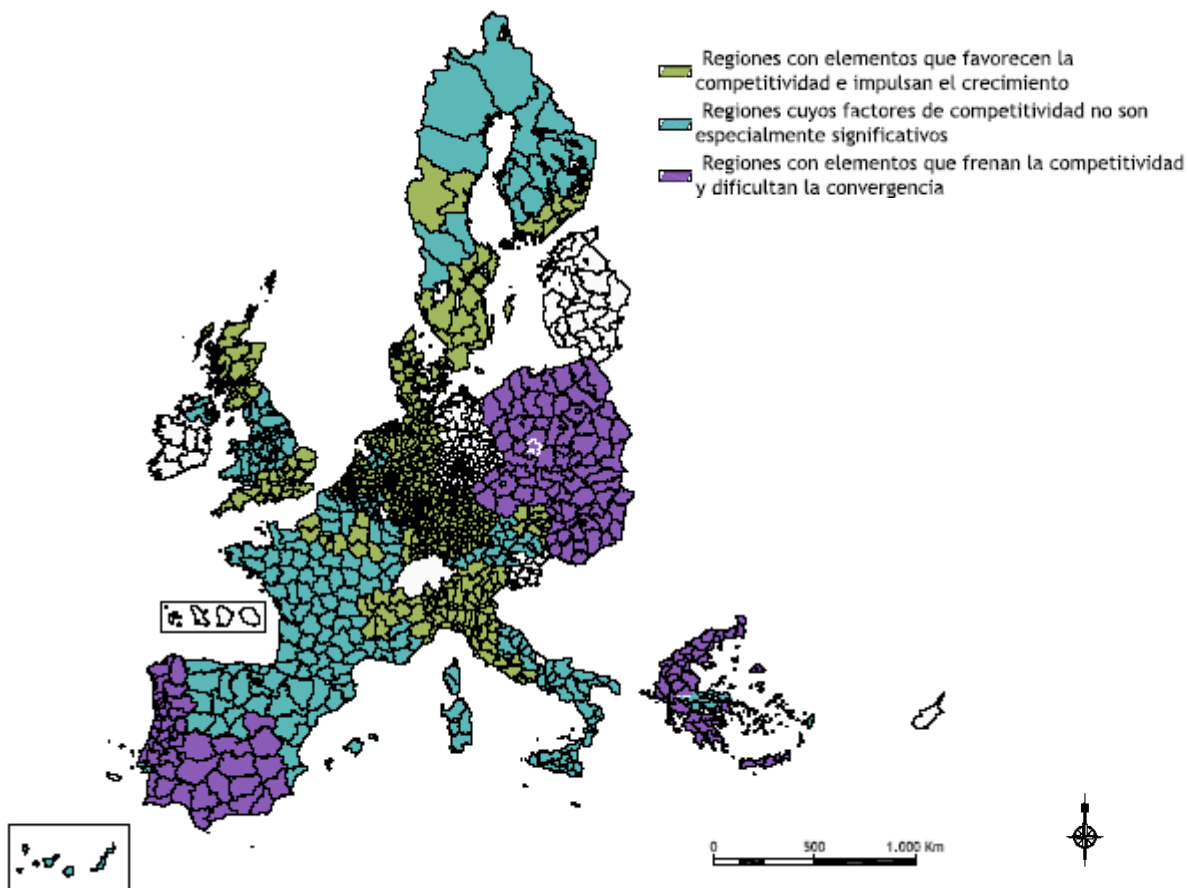
Desde otra perspectiva, se constata la existencia de comportamientos dispares entre las regiones europeas, pudiendo distinguir tres grupos:

➤ **Regiones con efectos fijos positivos y estadísticamente significativos**, síntoma de que las mismas poseen elementos que colaboran a su dinamismo. En este grupo se incluyen grandes centros metropolitanos, por ejemplo Londres, la Región de Bruselas, Luxemburgo Île de France (París), Lombardía (Milán), Bayern, o Baden-Wuerttemberg , entre otros.

³ Hacer coincidir los dos últimos períodos considerados con los de la programación regional comunitaria permite evaluar, al menos tentativamente, la influencia de la percepción de fondos en el proceso de convergencia de los territorios menos desarrollados.

- **Regiones con efectos fijos negativos y significativos**, indicativo de la presencia de factores que retrasan la convergencia con el resto. Estas coinciden, por lo general, con las regiones europeas más retrasadas (principalmente españolas, griegas y portuguesas).
- Por último, un tercer grupo donde los **efectos fijos estimados no son significativamente distintos de cero**, o lo que es igual, donde no se detectan factores retardadores ni impulsores de su convergencia con el resto.

Mapa 1. Efectos fijos regionales sobre el PIB per cápita.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat

Las Islas Canarias quedan enmarcadas en el tercero de los grupos, es decir entre aquellas regiones en las que los factores condicionantes considerados no resultan estadísticamente significativos. El análisis por subperíodos (1977-1986, 1986-1994 y 1994-2002) pone de manifiesto que, pese a que el valor de los efectos fijos en los tres períodos permanece constante, la posición relativa de la Comunidad Autónoma ha mejorado, en la medida en que en el período 1977-1986, así como entre 1986 y 1994, sus valores fijos presentan signo negativo, en tanto en el último período analizado éstos toman valores superiores a cero, lo que implica que la influencia de los factores particulares del Archipiélago, en términos de capital humano, I+D, infraestructuras, etc.

cambian la tendencia negativa para comenzar a representar sinergias positivas, aunque aún su significatividad es muy reducida.

No obstante, el presente análisis no ha tenido en cuenta las peculiares características de Canarias, determinadas esencialmente por su ultraperifericidad y la fragmentación de su territorio, que condicionan sus posibilidades de crecimiento y, en consecuencia, de convergencia, frenando el proceso. Cuestión que ha quedado patente en la estrategia de desarrollo de la UE en los anteriores períodos de Programación y que vuelve a reflejarse en las propuestas de Reglamento del período 2007-2013, al establecer un tratamiento favorable a las regiones ultraperiféricas (tanto en la propuesta de Reglamento General – exposición de motivos, consideraciones, artículo 5 y artículo 51 – como en la propuesta de Reglamento FEDER – consideraciones iniciales y artículo 11-).

En cualquiera de los casos, entre los retos a los que se enfrenta Canarias en los próximos años, se encuentra el de transformar esta neutralidad en la presencia de efectos fijos positivos, con el objetivo de lograr que las condiciones en las que se encuentran la economía y la sociedad canarias resulten factores potenciadores del desarrollo económico. En este sentido, la Comisión Europea ha identificado cuatro factores estrechamente relacionados con el desarrollo y el progreso socio-económico, de los que dependen, por tanto, las diferencias regionales de competitividad y de desarrollo en Europa. La situación del Archipiélago en todos ellos muestra, como se desprende del análisis DAFO (apartado 1.3), debilidades significativas cuya superación hace pensar en un fortalecimiento en la senda de crecimiento regional, tales como:

- ✓ La estructura de la actividad económica (composición por sectores y ramas de actividad).
- ✓ La innovación (gastos, efectivos y aplicación de los procesos de I+D e innovación).
- ✓ La accesibilidad (que resulta especialmente significativo en el caso de las regiones ultraperiféricas, como el caso de Canarias).
- ✓ La cualificación de la mano de obra (muy relacionada con la estructura productiva).

1.2.3. Demanda interna (Consumo, Inversión): principales componentes de la inversión e importancia con respecto al PIB.

El crecimiento de la economía canaria en el periodo 2000-2003 se ha sustentado en la fortaleza de la demanda interna que se ve reflejada en la favorable evolución de sus principales indicadores. En este sentido, destaca el fuerte crecimiento acumulado, entre 2000 y 2003, del consumo final de los hogares, con un incremento del 26,6%, algo superior al conjunto de la nación, que fue del 20,54% para el mismo periodo, así como el gasto medio por persona (con un crecimiento del 18,5% frente al 16,8% nacional, pese a

que el crecimiento de la población canaria en este período ha duplicado, prácticamente, el incremento nacional). Sin embargo, la variación media por hogar resulta inferior en el caso regional, como consecuencia del mayor incremento relativo del número de hogares que han caído de forma más significativa en su tamaño medio (Tabla 7).

Si tenemos en cuenta la variable gasto en consumo final de los hogares – que recoge el consumo de los residentes y no residentes–, se observa un ritmo de crecimiento inferior al de consumo final de los hogares, presentando una tasa de crecimiento inferior a la media nacional – 9,47% en Canarias y del 10,75% en España. Esta variable está afectada por la tendencia negativa que está teniendo el gasto turístico medio en Canarias, el cual ha experimentado un decrecimiento del 3,8% en el periodo 2000-2004 (véase apartado 1.2.9).

Tabla 7. Gasto total en consumo total y medio.

	España				Canarias			
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
Gasto total (mlles de euros)	259.926.505	281.198.699	295.132.092	313.139.184	9.436.411	10.800.124	11.271.862	11.944.310
Gasto medio por hogar (euros)	19.863	20.879	21.320	22.072	18.659	20.221	19.145	19.325
Gasto medio por persona (euros)	6.425	6.885	7.160	7.502	5.509	6.158	6.288	6.529
Tasas de variación								
	2000-2003	2.001	2.002	2.003	2000-2003	2.001	2.002	2.003
Gasto total (mlles de euros)	20,5%	8,2%	5,0%	6,1%	26,6%	14,5%	4,4%	6,0%
Gasto medio por hogar (euros)	11,1%	5,1%	2,1%	3,5%	3,6%	8,4%	-5,3%	0,9%
Gasto medio por persona (euros)	16,8%	7,2%	4,0%	4,8%	18,5%	11,8%	2,1%	3,8%

Fuente: INE.

La formación bruta de capital ha mantenido un comportamiento asimismo favorable, con tasas de crecimiento superiores a la media en el período 2000-2003, si bien se observa un cambio de tendencia en el ejercicio 2002, donde el referente nacional supera ligeramente el valor de la región, pese al importante impulso experimentado por la inversión realizada en la región por las Administraciones Públicas en el año 2002, y que ha mantenido una senda creciente en 2003. Este impulso ha supuesto un incremento del porcentaje de la formación bruta de capital de la Administración Pública realizada en Canarias, que ha pasado de representar el 4,3% al 4,6%, manteniendo en el *ranking* del total de Comunidades Autónomas el octavo lugar.

La inversión privada (entendida como aquella parte de la formación bruta de capital que no corresponde a las Administraciones Públicas) se caracteriza por la estabilidad que ha caracterizado su crecimiento, con tasas anuales en torno al 9,5-10% en todo el período. Estas altas tasas de crecimiento, así como su consistencia, han resultado beneficiadas

por los instrumentos fiscales del Régimen Económico y fiscal Canario, y de forma particular por la Reserva para Inversiones Canaria (RIC).

Tabla 8. Evolución de la Formación Bruta de Capital en las Islas Canarias. Miles de euros.

	Formación bruta de capital total		Formación bruta de capital de las Administraciones públicas		Formación bruta de capital privado.	
	Canarias	España	Canarias	España	Canarias	España
2000	7.823.785	162.806.000	642.086	14.911.000	7.181.699	147.895.000
2001	8.570.902	176.507.000	683.092	17.118.000	7.887.810	159.389.000
2002	9.445.644	191.004.000	809.925	19.567.000	8.635.719	171.437.000
2003	10.413.722	211.334.000	967.423	21.243.000	9.446.299	190.091.000
Tasa de variación 2000-2003	33,1%	29,8%	50,7%	42,5%	31,5%	28,5%

Fuente: Contabilidad Regional de España, INE.

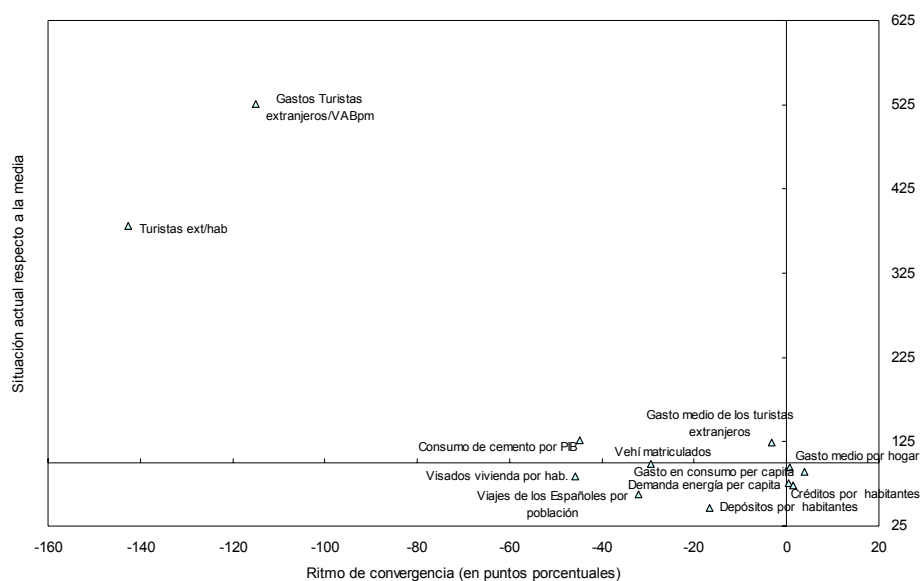
La inversión directa extranjera materializada en el Archipiélago canario ha mantenido un comportamiento errático durante estos años, en línea con lo acontecido desde una perspectiva nacional. Durante el quinquenio 2000-2004, se ha producido una caída del 51,6% (compensada parcialmente por el crecimiento observado en los años 2002 y, especialmente, 2004). Todo ello hace que, en porcentaje sobre el total nacional, la inversión extranjera en Canarias represente en torno al 2%, tanto al inicio como al final del período. Queda, en consecuencia, patente la necesidad de incrementar los atractivos de la región para incrementar la inversión foránea.

Con respecto a otros indicadores de inversión, destaca el incremento de la licitación oficial en obras de construcción que en el periodo 2000-2005 ha crecido prácticamente un 100% y el crédito al sector privado que ha experimentado en el periodo 2000-2004 un crecimiento del 84%. Las importaciones de bienes de equipo han experimentado un crecimiento entre 2000 y 2005 del 15,5%; tras los productos energéticos y alimenticios es la partida que más se ha incrementado en este lapso temporal.

Aunque, tanto la matriculación de los vehículos de carga, como la inversión extranjera directa presentan un comportamiento negativo para el periodo considerado (2000-2005), con disminuciones muy considerables (del -52,6% y -85,38%, respectivamente), hay que resaltar que el comportamiento de dichas variables es muy irregular a lo largo del periodo.

En definitiva, la posición de Canarias respecto a España en relación a los indicadores de demanda interna (Gráfico 4) continúa por debajo de la media española, en términos medios, al final del período 2000-2004, con una significativa tendencia a divergir de estos valores (los indicadores situados a la izquierda del eje de ordenadas '0', tienen un ritmo de convergencia inferior a la media española).

Gráfico 4. Situación de Canarias respecto a la media española al final del período (España = 100), y grado de convergencia con respecto a dicha media, en los principales indicadores de la demanda interna.



Fuente: Elaboración propia a partir de diversas fuentes oficiales (2000-último año disponible)

1.2.4. Comercio exterior.

Un primer análisis del comercio exterior nos muestra que Canarias es una economía muy abierta al exterior habida cuenta de la importancia tanto de sus exportaciones como de sus importaciones.

Como se observa en la Tabla 9, el comercio exterior regional se caracteriza por mostrar las importaciones un peso muy significativo en comparación con las exportaciones. Así, en el año 2005 Canarias exportaba bienes por valor de 824.123 miles de euros, mientras que sus importaciones de bienes ascendieron a 4.247.711 miles de euros, lo que viene a representar una tasa de cobertura del 19,40% y un déficit comercial de -3.423.588 miles de euros.

Por tipos de bienes, los principales mercados internacionales en los que participan las empresas canarias son el de alimentos y productos energéticos, productos que concentran, en el período 2000-2005, el 64,8% de las importaciones y el 53,2% de las exportaciones. No obstante, la tendencia en ambos mercados es opuesta: mientras que los productos energéticos ganan peso tanto dentro de las importaciones como de las exportaciones, los alimentos lo pierden de forma significativa.

Otros grupos de productos destacados en el comercio internacional canario son los bienes de equipo en el caso de las adquisiciones por parte de las empresas canarias y otras

mercancías en la venta en los mercados exteriores, consecuencia de la importancia del sector turístico en la región canaria.

Tabla 9. Comercio exterior de Canarias (2000-2005).

Importaciones	2000		2005		2000-2005	
	Miles de €	Porcentajes	Miles de €	Porcentajes	Miles de €	Porcentajes
1 Alimentos	929.124	24,70%	783.371	18,40%	5.212.276	23,20%
2 Productos energéticos	1.026.652	27,30%	1.516.524	35,70%	6.721.874	30,00%
3 Materias primas	59.623	1,60%	59.943	1,40%	355.163	1,60%
4 Semimanufacturas	396.024	10,50%	428.558	10,10%	2.475.604	11,00%
5 Bienes de equipo	657.419	17,50%	616.697	14,50%	3.473.536	15,50%
6 Sector del automóvil	286.100	7,60%	408.556	9,60%	1.765.448	7,90%
7 Bienes de consumo duradero	107.472	2,90%	122.624	2,90%	676.530	3,00%
8 Manufacturas de consumo	285.445	7,60%	299.612	7,10%	1.683.904	7,50%
9 Otras mercancías	9.772	0,30%	11.826	0,30%	70.358	0,30%
Todos sectores productivos	3.757.631	100,00%	4.247.711	100,00%	22.434.693	100,00%
Exportaciones	2000		2005		2000-2005	
	Miles de €	Porcentajes	Miles de €	Porcentajes	Miles de €	Porcentajes
1 Alimentos	306.429	35,10%	226.917	27,50%	1.540.989	32,30%
2 Productos energéticos	260.020	29,80%	347.183	42,10%	1.550.967	32,50%
3 Materias primas	33.976	3,90%	27.344	3,30%	191.784	4,00%
4 Semimanufacturas	27.754	3,20%	25.935	3,10%	170.492	3,60%
5 Bienes de equipo	14.705	1,70%	18.955	2,30%	169.222	3,60%
6 Sector del automóvil	13.168	1,50%	5.194	0,60%	60.636	1,30%
7 Bienes de consumo duradero	959	0,10%	968	0,10%	5.392	0,10%
8 Manufacturas de consumo	6.311	0,70%	8.285	1,00%	46.544	1,00%
9 Otras mercancías	210.193	24,10%	163.342	19,80%	1.029.028	21,60%
Todos sectores productivos	873.516	100,00%	824.123	100,00%	4.765.055	100,00%
Déficit comercial	-2.884.115		-3.423.588		-17.669.638	
Tasa de cobertura	23,2%		19,4%		21,2%	

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Si atendemos a las zonas geográficas con las que Canarias está en mayor medida vinculada comercialmente, se aprecia que en el año 2005 la mayor parte de las importaciones (82% del total) procede de la Unión Europea, bien del resto de España (70%), bien del resto de la UE (12%). Del resto del mundo proceden importaciones por valor de 2.215 millones de euros (Tabla 10), que representan el 18% del total en el año 2005. Las compras de Canarias en el exterior proceden, principalmente, de países como Alemania, Camerún, Reino Unido e Italia.

Por lo que respecta al destino geográfico de las exportaciones de Canarias se constata igualmente el mayor vínculo comercial relativo que mantienen las Islas con la Unión Europea, respecto al resto del mundo. Así, en el año 2005 prácticamente el 79% de las exportaciones canarias fueron dirigidas hacia la Europa comunitaria, de las cuales al resto de España fue el 61% y al resto de la UE el 17%. Canarias exportó al resto del

mundo por valor de 659 millones de euros (21% del total) en el año 2005. Los principales países de destino de las ventas de Canarias al exterior son Países Bajos, Reino Unido y Marruecos.

Tabla 10. Comercio exterior de Canarias (2000-2005). Evolución por zonas geográficas.
Miles de euros.

Año	Importaciones							
	Resto de España	% sobre total	Resto de la UE	% sobre total	Resto del mundo	% sobre total	Total general	% sobre total
2000	6.503.186	64%	1.578.227	15%	2.133.774	21%	10.215.187	100%
2001	7.069.275	66%	1.540.145	14%	2.124.591	20%	10.734.011	100%
2002	7.866.042	71%	1.447.092	13%	1.837.611	16%	11.150.745	100%
2003	9.023.056	20%	1.672.539	37%	1.953.004	43%	12.648.599	100%
2004	8.714.715	70%	1.553.964	12%	2.215.541	18%	12.484.220	100%
2005	9.085.173	68%	1.726.393	13%	2.460.804	19%	13.272.370	100%

Año	Exportaciones							
	Resto de España	% sobre total	Resto de la UE	% sobre total	Resto del mundo	% sobre total	Total general	% sobre total
2000	928.997	43%	745.227	34%	510.746	23%	2.184.970	100%
2001	937.195	43%	720.089	33%	498.630	23%	2.155.914	100%
2002	1.330.067	54%	632.883	26%	482.721	20%	2.445.671	100%
2003	1.900.596	63%	625.079	21%	477.529	16%	3.003.204	100%
2004	1.615.008	57%	611.297	22%	595.441	21%	3.083.028	100%
2005	1.895.296	67%	528.576	19%	659.156	23%	2.821.746	100%

Fuente: Dirección General de Aduanas e ISTAC.

La evolución seguida por el sector exterior de Canarias durante el periodo 2000-2005 nos permite extraer algunas conclusiones relevantes.

- Los datos estadísticos ponen de manifiesto una pérdida de competitividad de la Comunidad Autónoma en los mercados internacionales: si tenemos en cuenta únicamente las compras y ventas realizadas con terceros países, se observa un incremento del déficit exterior de la Comunidad (situación que se replica cuando consideramos todos los movimientos realizados fuera del territorio insular, es decir incluyendo el resto de España), y una caída en la tasa de cobertura, es decir, en el porcentaje de importaciones que pueden financiarse a través de los recursos procedentes de la exportación que se sitúa en el 28,37%. No obstante, la tendencia se invierte cuando incluimos el resto de España: en este caso la tasa de cobertura se incrementa pasando del 21,39% en el año 2000 al 23,23 en 2005) –Tabla 9–.

En definitiva, la pérdida de competitividad del archipiélago en los mercados internacionales resulta, en parte, compensada por el incremento experimentado por las ventas de productos canarios en los mercados nacionales.

- La estructura de las exportaciones por tipos de bienes no ha permanecido inalterada durante el periodo 2000-2004⁴. El peso de las exportaciones de bienes de consumo ha ido disminuyendo desde el 42% del total de exportaciones del año 2000 hasta el 35% de 2004, al tiempo que ha aumentado el protagonismo experimentado por las exportaciones de bienes intermedios que pasan de representar el 39% del total, con 842 millones de euros, a casi duplicar su valor (1.645 millones de euros) y a participar con el 59% de las exportaciones de Canarias. Asimismo, se muestra como significativa la caída experimentada por las exportaciones de bienes de capital que pasan de 174 millones de euros del año 2000 a 146 millones de euros en 2004; esto es, han registrado un decremento acumulado del 16% durante el quinquenio.

Por el contrario, la estructura de las importaciones por tipos de bienes no experimenta cambios significativos durante el periodo analizado. Las participaciones de los bienes de consumo, los bienes de capital y los bienes intermedios en el conjunto de las importaciones de Canarias son prácticamente idénticas, tanto en el año 2000, como en el año 2004, con ligeras variaciones en los años intermedios. Cabe destacar, no obstante, que las importaciones de bienes de consumo (23%) han aumentado más que las de bienes de capital (17%) y de bienes intermedios (20%) durante el periodo 2000-2004.

El análisis dinámico de la evolución del comercio exterior de Canarias por zonas geográficas nos permite concluir que el Archipiélago no sólo ha mantenido, sino que incluso ha aumentando ligeramente su vinculación comercial con la Unión Europea. Desde el punto de vista de las importaciones, los productos importados del resto de España (70%) conjuntamente con los procedentes del resto de la Unión Europea, han crecido desde el 79% del año 2000 hasta el 82% de 2004, en detrimento de las importaciones del resto del mundo que han visto decrecer su participación en el conjunto de las importaciones desde el 21% al 18% durante el quinquenio.

Por lo que respecta a las exportaciones, el aumento de ventas al exterior que ha experimentado la economía canaria durante el periodo 2000-2004 ha ido dirigido en mayor medida hacia países de la Europa comunitaria, pasando de una cuota del 77% en 2000 a 79% en 2004. No obstante, como se observa en el cuadro, se aprecia un comportamiento desigual según se trate de las exportaciones al resto de España, que han aumentado tanto en términos absolutos (de 929 millones de euros a 1.605 millones de euros) como porcentuales (43% al 57%), o de las exportaciones al resto de la Unión Europea, que han descendido de forma continuada desde los 745

⁴ Período para el cual se disponen de datos desagregados.

millones de euros y cuota del 34% del año 2000 hasta los 606 millones de euros y 22% del año 2004.

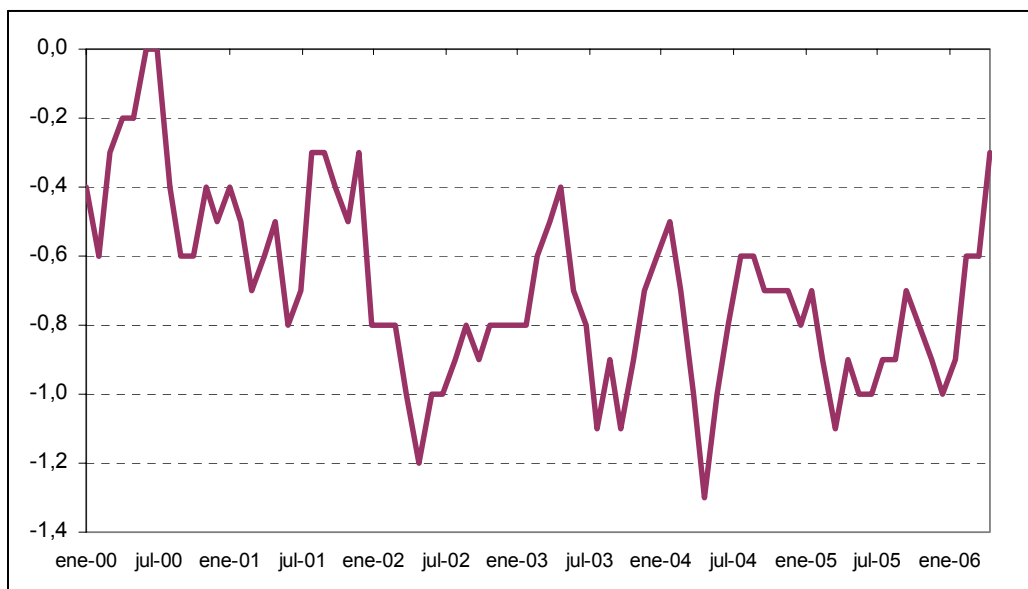
- Finalmente, las exportaciones canarias al resto del mundo también han experimentado un descenso general durante el periodo analizado, al pasar de representar el 23% al 21% del total de las exportaciones canarias. No obstante, en términos absolutos se ha registrado durante el quinquenio un incremento global al pasar de 510.746 euros (año 2000) a 593.926 euros (año 2004), una vez superado el descenso continuado producido en el periodo 2001-2003.

En comparación con la media nacional, el sector exterior canario ha tenido un menor dinamismo durante el periodo 2000-2004. Asimismo, destaca el mayor peso relativo de las importaciones en los flujos comerciales y el menor crecimiento del déficit comercial.

1.2.5. Inflación.

En 2005, el crecimiento del IPC general fue del 2,8% en Canarias, lo que implica un diferencial negativo de 9 décimas respecto de la media nacional. Según estos datos, Canarias ha sido la Comunidad Autónoma española con menor incremento de los precios de consumo en 2005, favorecido, al menos en parte, por el Régimen de Abastecimiento de Canarias (Gráfico 5).

Gráfico 5. Diferencial IPC Canarias-España. (Tasa de variación interanual)



Fuente: Elaboración propia con datos del ISTAC.

La evolución de la inflación subyacente (sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) ha facilitado este buen resultado del índice general en la Comunidad Autónoma. Sin embargo, otras rúbricas como bebidas alcohólicas y tabaco han registrado un fuerte aumento en 2005 en comparación con el nivel alcanzado en 2000. En comparación con la media nacional, todos los indicadores de precios al consumo presentan un diferencial negativo excepto transporte. Destaca el elevado diferencial negativo existente en la rúbrica de vivienda, con una tasa de variación interanual en diciembre de 2004 del 3,7% en Canarias, frente al 6% de la media nacional.

Los precios industriales también han mostrado tasas de crecimiento elevadas, sobre todo los relativos a bienes de consumo. Finalmente, el indicador relativo al precio medio de la vivienda ha crecido en este periodo un 54,69%, situando su valor en 1.489,44 euros/m².

En comparación con la media nacional, los precios industriales han tenido una evaluación menos favorable, sobre todo el IPRI de bienes de consumo. Sin embargo, el precio de la vivienda se encuentra por debajo de la media nacional y ha crecido menos en el periodo analizado (Tabla 11).

Tabla 11. Indicadores de precios al consumo. Canarias-España

	2000			2005		
	Canarias	España	Diferencial	Canarias	España	Diferencial
O- General	3,5	4,0	-0,5	2,8	3,7	-0,9
A- Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,0	3,2	-0,2	3,2	4,2	-1
B- Bebidas alcohólicas y tabaco	1,6	3,8	-2,2	4,5	5,1	-0,6
C- Vestido y calzado	0,8	2,3	-1,5	0,6	1,4	-0,8
D- Vivienda	3,6	4,6	-1,0	3,7	6	-2,3
E- Menaje	2,0	3,0	-1,0	0,1	2,2	-2,1
F- Medicina	2,5	2,3	0,2	-0,3	0,7	-1
G- Transporte	7,4	6,3	1,1	6,9	6,2	0,7
H- Comunicaciones	-2,8	-3,0	0,2	-1,8	-1,7	-0,1
I- Ocio y cultura	4,0	5,1	-1,1	-0,1	0,6	-0,7
J- Enseñanza	2,7	5,5	-2,8	3,4	4,1	-0,7
K- Hoteles, cafés y restaurantes	3,6	4,6	-1,0	2,7	4,3	-1,6
L- Otros	2,9	4,2	-1,3	1,5	3,4	-1,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ISTAC

1.2.6. Análisis de las finanzas públicas.

1.2.6.1. Las finanzas públicas autonómicas.

Los presupuestos autonómicos de Canarias ponen de manifiesto varios rasgos característicos de la Comunidad Autónoma que es necesario destacar:

La capacidad de financiación, mantenida a lo largo de los últimos años, ha experimentado una variación de su signo en el año 2004 (Tabla 12). Los principales indicadores presupuestarios del período ponen de relieve el ligero incremento del ahorro público en contraste con el fuerte crecimiento de la capacidad de financiación observada entre el año 2000 y el 2003. No obstante, esta trayectoria se trunca en 2004, cuando la Comunidad Autónoma de Canarias presenta, por primera vez en este periodo, una importante necesidad de financiación, acompañada de una caída del ahorro público del 24%, como consecuencia del saneamiento del déficit sanitario abordado en este ejercicio.

Tabla 12. Indicadores presupuestarios

	2000	2001	2002	2003	2004
Ahorro público ⁽¹⁾	487.403	507.560	475.895	495.429	368.951
Capacidad/necesidad de financiación ⁽²⁾	7.056	4.270	18.621	10.501	-145.041
Ahorro público/ Gastos no financieros	12,96%	12,80%	10,95%	11,02%	7,15%
Ahorro público/ Gastos de capital	70,38%	67,78%	62,42%	66,06%	44,03%
Capacidad/Necesidad de financiación / Gastos no financieros	0,19%	0,11%	0,43%	0,23%	-2,81%
Capacidad/Necesidad de financiación / Gastos de capital	1,02%	0,57%	2,44%	1,40%	-17,31%
Gastos de personal y bb y servicios corrientes/ Gastos no financieros	55,84%	55,33%	55,11%	56,04%	57,40%
Gastos de capital / Gastos no financieros	18,41%	18,88%	17,55%	16,68%	16,24%

Nota: (1) Saldo de operaciones corrientes

(2) Saldo de operaciones no financieras

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Canario de Estadística

Los gastos por funciones del presupuesto de la Comunidad Autónoma, correspondientes al **ejercicio fiscal de 2005** (Tabla 13), revelan cómo el gasto se concentra esencialmente en:

- ✓ Los servicios sociales, especialmente de sanidad y educación. Tal y como se apuntaba anteriormente,
- ✓ Las infraestructuras básicas y de transporte.

Desde otra perspectiva, se constata la reducida importancia de los gastos destinados a investigación científica, técnica y aplicada, poniendo de manifiesto una importante debilidad regional.

Tabla 13 Clasificación funcional del gasto en los Presupuestos de la Comunidad Canaria.2005.

	Importe (millones de euros)	Porcentaje
0.- Deuda Pública	130,45	2,4%
1.- Servicios de Carácter General	246,87	4,6%
2.- Protección Civil y Seguridad Ciudadana	19,25	0,4%
3.- Seguridad, Protección y Promoción Social	321,08	5,9%
4.- Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	3630,79	67,0%
5.- Producción de Bienes de Carácter Económico	274,14	5,1%
6.- Regulación económica de carácter general	84,11	1,6%
7.- Regulación Económica de Sectores Productivos	171,37	3,2%
9.- Transferencias a Administraciones Públicas	543,29	10,0%
Total Presupuesto de Gastos	5421,35	100,0%

Fuente: "Estado de Gastos e Ingresos de las CC.AA. y ciudades con estatuto de autonomía, 2005". Subdirección General de Análisis Económico de las CC.AA. Ministerio de Administraciones Públicas. Noviembre, 2005.

La deuda pública autonómica resulta relativamente reducida (situándose por debajo del referente nacional en términos de PIB), a pesar de que en el período comprendido entre el año 2000 y el 2005 ha experimentado un notable incremento.

1.2.6.2. Las finanzas públicas locales.

La elevada capacidad de financiación de las autoridades autonómicas canarias está en gran medida sustentada por el superávit de las Administraciones locales, que, adicionalmente, han incrementado su ahorro en el período comprendido entre el año 2000 y el 2003 (Tabla 14).

Tabla 14. Cuentas de las Administraciones Locales. Conceptos principales. 1996-2000. (Miles Euros).

	1996	1997	1998	1999	2000
Total Ingresos no Financieros	1.443.638	1.611.094	1.751.049	1.995.261	2.326.971
Total Gastos no Financieros	1.255.188	1.381.317	1.513.245	1.831.859	2.130.073
Capacidad/Necesidad de Financiación	188.449	229.778	237.805	163.402	196.897
Ahorro Bruto	278.137	400.812	415.819	346.998	462.086

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Los gastos realizados por las Corporaciones locales se concentran esencialmente en la producción de bienes públicos de carácter social, concediendo prioridad a las partidas destinadas a vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y cultura (sanidad y educación son competencia, esencialmente, de la Administración Regional); producción de infraestructuras básicas y transportes, concentrada en los cabildos insulares; seguridad, protección y promoción social y servicios de carácter general, esencialmente vinculados a la administración general.

Tabla 15. Presupuestos de las Entidades locales 2003. Clasificación funcional de los Gastos. Comunidad Autónoma de Canarias

	Total consolidado de entidades locales
0.- Deuda Pública	200.228
1.- Servicios de Carácter General	298.498
2.- Protección Civil y Seguridad Ciudadana	135.666
3.- Seguridad, Protección y Promoción Social	313.347
4.- Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	1.074.677
5.- Producción de Bienes de Carácter Económico	412.554
6.- Regulación económica de carácter general	91.426
7.- Regulación Económica de Sectores Productivos	126.588
9.- Transferencias a Administraciones Públicas	8.747
Total Presupuesto de Gastos	2.661.733

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

En relación con la deuda pública, el caso particular de las Islas Canarias se caracteriza porque los cabildos insulares de Gran Canaria y Tenerife mantienen emisiones vivas en valores (emisores activos), consecuencia de los beneficios derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

1.2.6.3. Presupuestos Generales del Estado para Canarias

El gasto del Estado para Canarias ha variado de forma significativa en los últimos años, experimentado una ligera caída el gasto global destinado al Plan Integral de Empleo, como consecuencia de la desaparición de las ayudas a Pymes y los gastos de otros ministerios, que junto a la caída han experimentado una diversificación del gasto realizado (Tabla 16).

Tabla 16. Presupuestos generales del Estado para Canarias.

	2000	2003	2006
Régimen Económico y Fiscal (REF)	166.083,7	240.117,5	351.315,9
Plan Integral de Empleo (PIEC)	120.202,4	120.202,4	93.156,9
Inversiones Entes Públicos	142.157,4	211.891,0	343.636,0
Convenios	193.522,3	212.970,3	229.037,0
Otros gastos de Ministerios	33.358,6	34.902,5	22.830,8
Total presupuestos	657.324,4	822.086,7	1.039.976,5

Fuente: Gobierno de Canarias

Por otra parte, la inversión del Estado realizada en el territorio de las Islas Canarias en los últimos años resulta inferior a la media nacional (Tabla 17), tanto en valores per cápita como en porcentaje del PIB regional, lo que pone de manifiesto una debilidad de la política nacional. A lo que hay que unir que en el último ejercicio la inversión en valor absoluto ha caído, manteniendo la tendencia acontecida desde una perspectiva de conjunto.

Tabla 17. Inversión del Estado en la Comunidad Autónoma de Canarias, 2004-2006.

	2004			2005			2006		
	Miles de Euros	Euros per capita	Porcentaje del PIB	Miles de Euros	Euros per capita	Porcentaje del PIB	Miles de Euros	Euros per capita	Porcentaje del PIB
Canarias	496.631	259	1,46%	426.953	217	1,17%	539.575	274	1,48%
TOTAL regionalizada	17.304.696	401	2,07%	15.226.847	345	1,68%	19.159.019	434	2,12%

Fuente: Anexos Inversiones Reales Consolidados con todas las Empresas Públicas sin Seguridad Social. INE: Padrón municipal. Los datos per cápita de 2006 se calculan con los datos del censo 2005

1.2.7. Principales características del tejido productivo canario.

El tejido productivo canario se caracteriza por una serie de hechos que condicionan, de forma notable, la política de apoyo a las empresas aplicada en la región en los últimos años y lo hará, asimismo, en los años próximos:

- Predominio de las microempresas (Tabla 18). Dentro de las empresas con asalariados se observa una presencia mayoritaria de las empresas con menos de cinco trabajadores/as (77,6%), característica que comparte con el conjunto de España (77,9%).

Tabla 18. Estructura del tejido productivo canario por número de asalariados.

	Número de empresas		Porcentajes	
	Total nacional	Canarias	Total nacional	Canarias
Sin asalariados	1.574.166	62.495	51,37%	48,82%
De 1 a 2 asalariados	850.367	37.084	27,75%	28,97%
De 3 a 5 asalariados	310.787	13.816	10,14%	10,79%
De 6 a 9 asalariados	145.443	6.763	4,75%	5,28%
De 10 a 19 asalariados	100.211	4.198	3,27%	3,28%
De 20 a 49 asalariados	56.260	2.439	1,84%	1,91%
De 50 a 99 asalariados	14.394	633	0,47%	0,49%
De 100 a 199 asalariados	7.003	364	0,23%	0,28%
De 200 a 499 asalariados	3.817	179	0,12%	0,14%
De 500 a 999 asalariados	967	37	0,03%	0,03%
De 1000 a 4999 asalariados	630	12	0,02%	0,01%
De 5000 ó más asalariados	84	-	0,00%	-
Total	3.064.129	128.020	100,00%	100,00%

Fuente: DIRCE.

- En cuanto a la situación por sectores productivos se hace patente una mayor importancia cuantitativa de las empresas dedicadas al sector servicios y de forma prioritaria a la rama de hostelería, comercio al por menor, actividades relacionadas con el transporte (con la única excepción del ferrocarril) o la captación, distribución y depuración del agua. En el ámbito del sector secundario destacan, de forma esencial,

las empresas dedicada a la industria del tabaco, debido al particular tratamiento fiscal de la venta de este producto en el Archipiélago.

- La presencia de las empresas canarias en los mercados internacionales resulta poco significativa, a pesar del crecimiento experimentado en los últimos años, superior a la media de España. Tan sólo un 1,42% de sus empresas exportan parte de su producción, frente al 3,4% en el conjunto del país, que a su vez resulta alejado de los referentes europeos más desarrollados. La diferencia resulta menor en el caso de las empresas importadoras, donde el porcentaje sobre el total de empresas se aproxima a la media nacional.

1.2.8. Análisis de estructura de los principales sectores productivos.

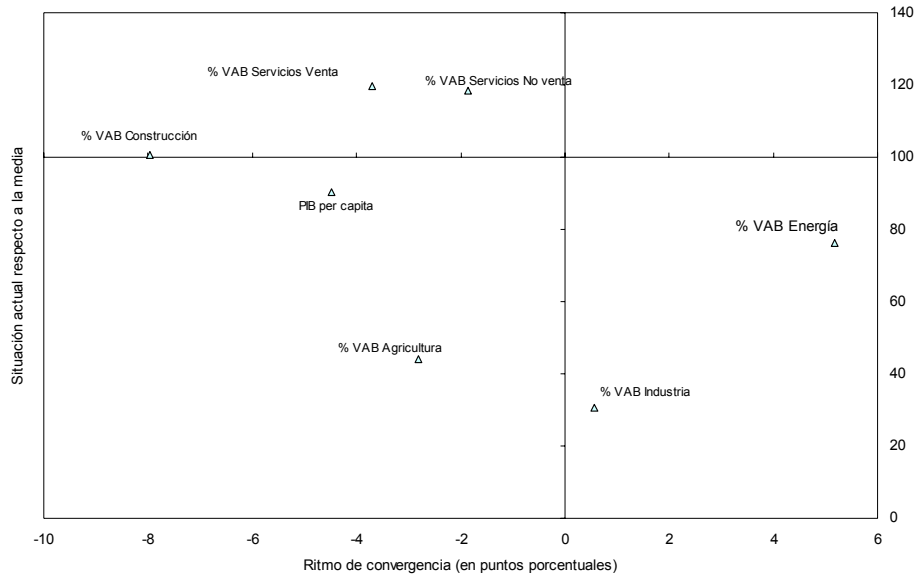
El proceso de transformación de la estructura de la economía canaria hacia una mayor terciarización (peso del sector servicios) se ha consolidado, como lo indica el hecho de que su aportación al VAB regional se sitúa en torno al 80% en 2005 (Tabla 19 y Gráfico 6). Adicionalmente, en la economía terciarizada ha incrementado su peso relativo el sector de la construcción que, en la actualidad, representa el 13% del VAB regional, en detrimento de los sectores primario y, en menor medida, secundario que han reducido su aportación relativa al VAB.

Tabla 19. Distribución del VAB pb por ramas de actividad (precios corrientes)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Agricultura	2,05%	1,93%	1,77%	1,57%	1,50%	1,45%
Energía	1,97%	1,96%	2,01%	2,02%	1,83%	1,85%
Industria	5,46%	5,25%	5,13%	5,04%	4,83%	4,74%
Construcción	9,06%	9,72%	10,50%	10,53%	11,17%	11,67%
Servicios	81,46%	81,14%	80,58%	80,84%	80,67%	80,28%
VAB no agrario	97,95%	98,07%	98,23%	98,43%	98,50%	98,55%

Fuente: Contabilidad Regional de España Base 1995 (INE).

Gráfico 6. Situación de Canarias respecto a la media española al final del período (España = 100), y grado de convergencia con respecto a dicha media.



Fuente: Contabilidad Regional de España. (INE)

Por ramas de actividad, se observa un cambio estructural relativo a favor de determinadas ramas dentro de los propios sectores productivos, tales como la industria textil y de la confección y la industria del cuero y el calzado en el sector secundario (que ha incrementado su peso relativo en más de un 50% con respecto al año 2000); en tanto otras han perdido importancia relativa dentro del sector, como ocurre con los servicios domésticos en los hogares, en el sector terciario.

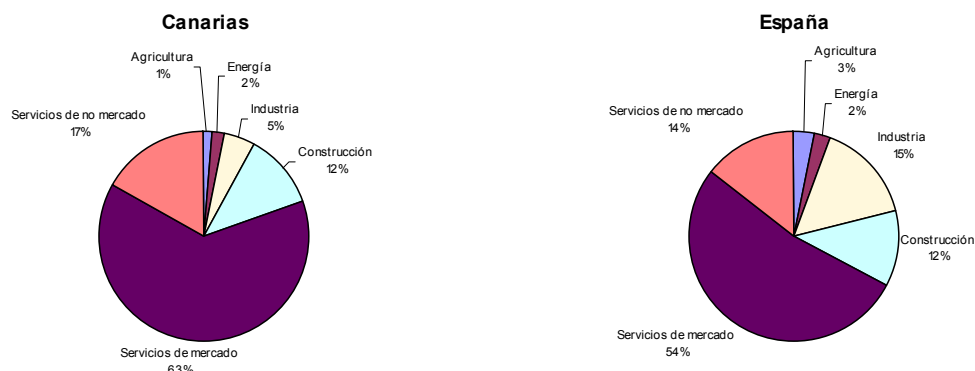
Tabla 20. Producto interior bruto a precios de mercado por ramas de actividad. Miles de euros.

	2000	2001	2002	2003
Agricultura, ganadería y pesca	468.738	485.895	479.915	453.859
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	391.377	379.368	391.284	364.120
Pesca	77.361	106.527	88.631	89.739
Energía	450.804	493.096	545.999	583.056
Extracción de productos energéticos; extracción de otros minerales; coquerías, refino y combustibles nucleares	149.896	159.021	182.077	205.308
Energía eléctrica, gas y agua	300.908	334.075	363.922	377.748
Industria	1.251.698	1.319.564	1.390.488	1.456.755
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	482.143	475.663	492.066	523.421
Industria textil y de la confección; industria del cuero y del calzado	7.489	13.435	13.895	13.427
Industria de la madera y el corcho	68.967	63.061	59.906	66.918
Industria del papel; edición y artes gráficas	116.756	133.190	143.565	151.847
Industria química	43.674	48.343	49.308	56.670
Industria del caucho y materias plásticas	22.145	24.371	27.523	25.557
Otros productos minerales no metálicos	204.190	207.245	236.118	225.674
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	141.869	161.675	173.655	191.181
Maquinaria y equipo mecánico	25.079	30.850	32.252	34.622
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	45.674	43.341	46.353	49.869
Fabricación de material de transporte	45.432	52.108	54.912	55.933
Industrias manufactureras diversas	48.280	66.282	60.935	61.636
Construcción	2.076.280	2.443.996	2.845.596	3.043.051
Construcción	2.076.280	2.443.996	2.845.596	3.043.051
Servicios	18.667.431	20.407.028	21.836.222	23.366.098
Comercio y reparación	2.824.325	3.135.599	3.242.461	3.517.889
Hostelería	3.965.676	4.335.911	4.703.233	4.866.815
Transporte y comunicaciones	2.137.138	2.379.471	2.580.143	2.718.924
intermediación financiera	738.795	828.871	902.665	956.295
Inmobiliarias y servicios empresariales	3.665.055	4.071.080	4.326.355	4.756.032
Administración pública	1.717.247	1.814.265	1.916.688	2.078.627
Educación	1.376.893	1.452.210	1.514.975	1.594.258
Actividades sanitarias y veterinarias; servicios sociales	1.245.363	1.305.744	1.474.377	1.614.961
Otros servicios y actividades sociales; servicios personales	825.340	907.162	991.075	1.068.880
Hogares que emplean personal doméstico	171.599	176.715	184.250	193.417
Impuestos netos sobre los productos	2.397.804	2.534.989	2.764.179	3.112.030

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE.

La estructura productiva canaria mantiene un perfil similar a la española, aunque con algunas diferencias centradas, principalmente, en el sector servicios, que es más importante en Canarias, y el sector industrial, donde el peso es relativamente menor. Otra diferencia tradicional, aunque menos acusada se encuentra en la construcción, ya que en Canarias también ha mantenido un peso mayor que en España. No obstante, el crecimiento experimentado en el sector nacional en los últimos años ha hecho que en 2005 su importancia relativa sea prácticamente equiparable.

Gráfico 7. Reparto del VABp en Canarias y España. Año 2005



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE)

Respecto a la evolución del VAB a precios básicos por ramas de actividad, destaca el fuerte crecimiento registrado por la construcción durante el periodo 2000-2004, un 24,7%, por encima del registrado a nivel nacional. Por otro lado, a pesar de que los sectores industrial y energético tienen un peso reducido en el VAB regional, han mantenido un fuerte dinamismo, favorecidos por el propio crecimiento de la economía regional, alcanzando tasas de crecimiento muy superiores a la media nacional.

Tabla 21. Evolución del VAB a precios básicos por ramas de actividad (precios constantes)

	2.000	2001(P)	2002(P)	2003(A)	2004(1ª E)	2000-2004
Agricultura, ganadería y pesca	-13,6%	2,8%	1,1%	-3,9%	-0,3%	-0,4%
Energía	-8,5%	8,1%	6,8%	4,3%	0,6%	21,1%
Industria	0,1%	1,8%	2,7%	4,1%	2,4%	11,4%
Construcción	10,4%	10,5%	7,2%	1,2%	4,0%	24,7%
Servicios de mercado	3,2%	4,1%	1,5%	2,2%	2,3%	10,5%
Servicios de no mercado	2,7%	0,2%	0,3%	3,4%	3,7%	7,7%
TOTAL	2,7%	3,5%	2,5%	2,5%	2,7%	6,9%
TOTAL NACIONAL	4,4%	2,9%	2,2%	2,1%	2,6%	11,7%

Fuente: Contabilidad Regional de España Base 1995 (INE)

También el sector servicios ha contribuido positivamente al crecimiento del VAB regional, de manera más acusada por los servicios destinados a la venta que evolucionaron con un mayor dinamismo que los no destinados a la venta.

Los factores endógenos de la economía canaria condicionan, en gran medida, estos resultados y por ello no es de esperar una convergencia total con la estructura general de España.

Dada la significación del sector turístico en la economía y sociedad canarias, se hace necesario proceder a un análisis más detallado de su situación actual y evolución reciente.

1.2.9. Turismo

Actualmente y desde que comenzara el “boom turístico” en la década de los 60 del siglo XX, Canarias es una economía basada, casi exclusivamente, en el sector terciario, siendo el turismo el principal motor económico de las Islas.

Este hecho puede observarse en indicadores económicos como la evolución del Producto Interior Bruto canario. El sector servicios tuvo en 2005 un valor de aportación en torno al 72 por ciento del PIB regional, con un 76 por ciento del empleo en Canarias (según INE). Esta estructura económica del Archipiélago, unida al reducido tamaño de la economía canaria, hace de la dependencia de factores exógenos una característica fundamental.

Según datos de la Cuenta de Impacto Económico del Turismo (Cuenta Impactur), esta rama de actividad generó, para el año 2003, el 32,6 por ciento del PIB canario y el 37,3 por ciento del empleo, lo que sitúa a Canarias como una de las regiones donde el turismo tiene un mayor impacto en su economía.

Analizando la evolución del turismo por periodos, el mayor incremento de este sector se produjo en el primer quinquenio de la década de los noventa, en plena crisis económica mundial. En el periodo comprendido entre 1994 hasta 2001, la evolución del sector turístico fue considerada como muy positiva, donde los principales indicadores, tanto de demanda como de oferta, registraron aumentos significativos.

No obstante, desde el año 2002 se ha producido una desaceleración, que se acentuó en 2004, con un descenso del número de visitantes prácticamente desde todos los mercados de origen. Y no sólo se produjo una caída en el número de visitantes, sino también en indicadores como la estancia media y el gasto por turista.

El hecho de que el turismo sea tan relevante en la economía canaria, así como la alta concentración de su actividad productiva en este sector, hace que la caída del volumen de turistas citado para 2004, junto con el menor impacto económico (disminución del gasto medio y de la estancia media), condicione a la baja el crecimiento económico de las Islas.

Siguiendo con el número de turistas y para el año 2005, no se ha producido una mejora de lo sucedido en 2004. A pesar de que, tradicionalmente, y en el mercado turístico español, el Archipiélago es uno de los destinos preferidos, en 2005 las Islas han recibido un 1,6 por ciento menos de visitantes que el año 2004 (que ya incluía un descenso respecto al anterior). De hecho, es la única comunidad autónoma en la que ha descendido la entrada de turistas, a pesar del aumento del 6 por ciento a nivel nacional.

Como se observa en la Tabla 22, en el año 2000 las entradas de turistas extranjeros en Canarias representaban casi un 21 por ciento de las entradas a nivel nacional. La cuota de las Islas en este sentido ha ido decayendo paulatinamente a lo largo de este lustro,

pasando del 20,83 por ciento de los extranjeros recibidos en el país en el año 2000, al 16,69 por ciento en 2005.

Esta pérdida de peso de la actividad turística canaria en el total nacional se refleja en el promedio de las tasas de variación del número de turistas. Mientras que para el periodo 2000-2005 fue del 2,9 por ciento en España, en las Islas alcanzó un valor negativo e igual a 1,37 por ciento. Los dos hechos fundamentales obedecen a la caída en la entrada de turistas en el año 2002 (358.690 turistas menos), debido fundamentalmente a la contracción de la demanda turística mundial tras los atentados del 11-S en Estados Unidos; y en 2004, con una reducción de 409.530 turistas, debido a la desaceleración económica en los principales mercados emisores de Canarias, como son Reino Unido y Alemania.

Tabla 22: Llegada de turistas extranjeros a España y a Canarias. 2000-2005

Año	España		Canarias		% sobre total
	Turistas	Tasa var. Anual	Turistas	Tasa var. Anual	
2000	47.897.900	-	9.975.980	-	20,83
2001	50.093.500	4,58	10.137.200	1,62	20,24
2002	52.326.700	4,46	9.778.510	-3,54	18,69
2003	52.369.900	0,08	9.836.790	0,60	18,78
2004	53.598.827	3,40	9.427.260	-4,16	17,59
2005	55.576.513	3,68	9.276.963	-1,59	16,69

Fuente: INE, Instituto de Estudios Turísticos e ISTAC. Elaboración propia.

Si se analiza solamente el mercado canario y con una perspectiva de más largo plazo, el número de turistas extranjeros entrados en las Islas (de acuerdo con la información de ISTAC) ha aumentado hasta los 2,7 millones en el periodo 1993-2005, siendo las tasas de crecimiento más positivas las mostradas en el periodo 1993 a 2001, con picos de hasta el 15,6 por ciento (1998).

Si se consideran las procedencias de los turistas, la representatividad de los países está liderada por Gran Bretaña, seguida de Alemania, Holanda, Francia y Suecia. En términos promedios del periodo descrito en la tabla, los turistas británicos copan el 38 por ciento, los alemanes el 30,5 por ciento, los holandeses el 4,6 por ciento, seguido del 3,4 por ciento de los suecos y el 1,5 por ciento de los turistas procedentes de Francia. Esta representatividad no ha variado ostensiblemente en los últimos años (Tabla 23).

Tabla 23: Principales países emisores de turistas hacia Canarias. 1995-2005.

Año	España	Otros Países Emisores					
		Alemania	Gran Bretaña	Holanda	Francla	Suecia	Otros países
1995		2.752.696	2.725.553	329.770	253.836	291.858	1.618.215
1996		2.782.539	2.562.357	333.613	242.180	359.663	1.726.766
1997	1.253.814	2.766.293	2.794.267	383.423	195.491	399.740	1.894.659
1998	1.324.354	2.865.381	3.296.080	454.938	195.980	436.730	2.100.043
1999	1.434.720	3.027.949	3.519.406	516.168	195.544	464.999	2.131.189
2000	1.508.164	2.920.164	3.713.980	516.394	164.103	535.528	2.125.808
2001		2.906.576	3.943.306	511.515	145.766	506.394	2.123.645
2002	1.612.646	2.692.920	3.958.135	492.046	139.925	458.519	2.036.967
2003	1.699.234	2.743.993	4.060.434	480.829	143.198	357.650	2.050.681
2004	1.873.807	2.537.342	3.878.666	440.923	118.312	351.321	2.100.701
2005	1.935.875	2.583.950	3.631.587	428.605	118.211	349.933	2.164.677

Fuente: ISTAC. AENA Elaboración propia.

Pero no es el número de pasajeros o de turistas llegados a las Islas el único indicador que sobre la evolución del turismo existe. Una variable que resume la rentabilidad del turismo recibido es el gasto medio por persona y día de estancia, conocido como gasto turístico. De hecho, está considerado como un indicador más importante que las llegadas, a fin de analizar la importancia del turismo en un destino.

Para el año 2005 y a nivel nacional, el gasto total de los turistas extranjeros en España aumentó un 4,3 por ciento respecto al año anterior y ascendió a 46.060 millones de euros (ISTAC). El gasto medio diario aumentó un 4,6 por ciento, alcanzando los 85 euros, a pesar de la caída en estancia media (-6,2 por ciento).

En Canarias el gasto total se cifró en 919 millones de euros para este año 2005, lo que representa un crecimiento del 5 por ciento respecto a 2004, aumentando el gasto diario per cápita hasta los 99,10 euros (un 16 por ciento más que en el conjunto del territorio nacional). (Tabla 24).

Tabla 24: Gasto turístico en Canarias. 2003-2005 (Euros y millones de euros)

Aplicación Gasto	2003			2004			2005		
	Gasto persona/día	Entrada turistas	Gasto total (millones euros)	Gasto persona/día	Entrada turistas	Gasto total (millones euros)	Gasto persona/día	Entrada turistas	Gasto total (millones euros)
Gasto total	103,35 €		1.017	92,91 €		876	99,1		919
Gasto en origen	65,52 €	9.836.785	645	57,79 €	9.427.265	545	60,39	9.276.963	560
Gasto en Canarias	37,83 €		372	35,11 €		331	38,71		359

Fuente: ISTAC. Datos de 2004 y 2005 corresponden a la temporada de invierno. Elaboración propia.

Este gasto turístico tiene, a su vez, dos componentes, determinados según dónde haya efectuado el turista dicho gasto: Gasto en el país de origen o gasto en destino. Los primeros son los relacionados con la compra del billete y la reserva de la plaza alojativa,

mientras que los segundos se corresponden con los realizados en el lugar de destino, y para el caso de Canarias, se compone del gasto diario efectuado por el turista durante su estancia en las Islas.

Desde 2003, el gasto en origen ha descendido, pasando de ser el 63,3 por ciento del gasto total, al 60,9 por ciento en 2005. En términos absolutos, de cada 99,10 euros gastados por turista y día en Canarias, 60,39 son efectivamente gastados en su país de origen y 38,71 euros en Canarias.

Este indicador no resulta beneficioso para la economía canaria. De hecho, Canarias es, tanto la Comunidad con mayor gasto por turista y día, como aquella en la que este gasto se realiza en mayor proporción en origen. Ello es debido a dos razones fundamentales: la primera es el mayor coste de transporte, respecto a otras Comunidades Autónomas con menores desplazamientos y mayor competencia intermodal; mientras que la segunda es el alto grado de organización del mercado a través de touroperadores.

Por países, se sitúan por debajo de la media del gasto medio total los turistas procedentes de Alemania, Reino Unido y Suecia. Si desglosamos las partidas, los belgas e irlandeses gastan menos que la media en origen, mientras que los alemanes, franceses, belgas y austriacos también lo hacen por debajo de la media en el gasto realizado en Canarias.

Por tanto, la evolución económica de los países de origen y el desarrollo de otros destinos turísticos que puedan competir con el Archipiélago (en el segmento “sol y playa” o aquellos con temporada alta coincidente), son dos factores exógenos que repercuten directamente en la evolución turística en las Islas.

Respecto a la oferta turística, en los últimos años ha registrado ciertas mejoras, tanto en cantidad como en calidad. Este dinamismo de la oferta se aprecia en el crecimiento del número de establecimientos y plazas de alojamiento (Tabla 25 y Tabla 26).

Este crecimiento ha estado condicionado, no obstante, por la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias (2003), que ha establecido claros límites a la construcción de establecimientos alojativos, en pro del desarrollo de un modelo de crecimiento sostenible que conceda una importancia significativa al ámbito del respeto

por el medio ambiental, al mismo nivel que el crecimiento económico y el progreso social⁵.

Tabla 25: Número de plazas alojativas por tipos en Canarias 2004.

	Número de plazas		Porcentajes	
	Canarias	España	Canarias	España
Plazas hoteleras	153.292	1.173.894	40,5%	62,9%
Plazas en acampamentos turísticos	2.334	266.706	0,6%	14,3%
Plazas en apartamentos	219.618	353.473	58,0%	18,9%
Plazas en turismo rural	3.195	72.412	0,8%	3,9%
Total	378.439	1.866.485	100,0%	100,0%

Fuente: INE.

Tabla 26. Número de plazas hoteleras en Canarias y España. 2000-2004

	2000	2001	2002	2003	2004
Canarias	141.913	143.880	146.777	150.122	153.292
España	1.033.012	1.055.864	1.079.355	1.122.052	1.173.894

Fuente: INE.

Además, la situación insular y la dependencia del turismo agravan la necesidad de realizar un crecimiento sostenido que evite los potenciales impactos negativos del turismo. Estos impactos negativos pueden ser resumidos como (Consejo Económico y Social de Canarias, 2005):

- ii) **Económicos.-** Incremento del gasto público en servicios e infraestructuras; incremento de precios; empleo de baja calidad; fugas a través de las importaciones y la repatriación de rentas.

⁵ El Preámbulo de la Ley 19/2003 establece que: "El objetivo de lograr un modelo de desarrollo más sostenible y duradero para las Islas, especialmente respetuoso con el medio ambiente y conservador de los recursos naturales, del patrimonio cultural y del territorio, pero también socialmente más equilibrado y justo, y generador de riqueza económica, requiere de un amplio conjunto de acciones institucionales y sociales, entre las que resulta imprescindible el ejercicio de las competencias territoriales atribuidas a la Comunidad Autónoma por los artículos 30.15, 30.16 y 32.12 del Estatuto de Autonomía de Canarias. El ejercicio de esta competencia encuentra en las Directrices de Ordenación la herramienta más adecuada, en tanto que instrumento de planeamiento del Gobierno de Canarias, que integra la ordenación de los recursos naturales y del territorio y que tiene como el primero de sus objetivos básicos la articulación de las actuaciones tendentes a garantizar el desarrollo sostenible de Canarias, conforme establece el artículo 15 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

Como primer paso en la configuración de un modelo más duradero, el Gobierno de Canarias acordó, mediante el Decreto 4/2001, de 12 de enero, la formulación conjunta de las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, al entender que la definición de un marco territorial y de los recursos naturales para el archipiélago, no podía ser eficaz, dada su evidente interacción, si simultáneamente no se diseñaba el marco para la principal actividad económica. Por otra parte, era y es el ritmo de crecimiento de esta actividad en los años más recientes, y sus efectos sociales, ambientales y económicos, el factor que más urgentemente demandaba una ordenación general y sectorial desde una perspectiva de sostenibilidad".

- iii) Socioculturales.- Cambio brusco de las formas de vida.
- iv) Medioambientales.- Congestión del tráfico; contaminación acústica; presión sobre ecosistemas y el paisaje; aumento de la generación de residuos; aumento en el consumo energético.

1.2.10.Productividad: evolución en el período 1996-2004 y situación comparativa en términos absolutos .

La evolución de la productividad para el conjunto de la economía canaria ha empeorado en términos relativos, dado que las diferencias con respecto a la productividad nacional se han visto incrementados durante los primeros años de la década de 2000 (Tabla 27), pasando de representar el VAB por ocupado nacional un 99,3% del referente nacional en 1995, al 92,4% en 2005. Esta evolución más desfavorable es consecuencia de los mayores incrementos que se han producido en el número de empleados. La última revisión de la Encuesta de Población Activa de 2005 ha regularizado un gran número de inmigrantes, afectando en mayor medida a la economía canaria con mayor peso de esta población sobre el total. En definitiva, el diferencial de crecimiento del empleo resulta superior al diferencial del crecimiento del PIB, lo que conlleva una caída en la productividad en relación con el dato nacional.

La diferencia se mantiene en todos los sectores productivos, con la única excepción de la industria que, en prácticamente todo el período, muestra registros de productividad superiores a la media nacional, unido a tasas de crecimiento superiores, que llevan a un incremento de su diferencial con respecto a dicho referente. La situación menos beneficiosa se encuentra en la agricultura, donde los ya de partida elevados diferenciales, desfavorables para la Comunidad canaria, se han incrementado a lo largo de la última década.

Tabla 27. Productividad (1995-2005). Euros.

CANARIAS	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Agricultura	11190	12348	12739	13994	12508	10787	12034	13805	14215	13876	16282
Industria	39770	37930	39333	38965	37149	41048	42419	44199	47913	48605	41818
Construcción	23689	24171	24366	24248	25388	28519	31128	34255	33938	30905	32985
Servicios	32622	33362	33936	34401	35838	37507	39540	40795	41672	39852	40944
Total	29168	29826	30403	30923	31851	33517	35333	37172	38127	36365	39039
ESPAÑA	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Agricultura	16713	18985	18792	18543	17992	18895	19521	20577	21708	22560	26806
Industria	35980	36917	37760	37904	37936	39256	40370	41571	43460	42387	44169
Construcción	25630	25793	25856	26670	27398	29214	30951	33916	36383	33750	39835
Servicios	31719	32952	34145	35066	36172	37688	40097	41830	43092	44066	44.147
Total	29381	30643	31551	32266	33107	34519	36223	38079	39645	39797	42701

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE.

1.2.11. Mercado de trabajo: Desempleo, tasa de actividad y costes laborales.

La situación y evolución reciente del mercado de trabajo en Canarias se ha visto condicionada por las características de la población, así como por el dinamismo de la actividad económica regional.

La **tasa de actividad** (mayor que la media nacional) ha crecido significativamente en los últimos años. En la misma línea encontramos la participación de las mujeres canarias en el mercado laboral, que ha mantenido, incluso, una evolución más positiva.

Por su parte, la **tasa de ocupación** (medida como el porcentaje de ocupados sobre la población en edad de trabajar) es elevada. A ello se une la importante presencia de población inmigrante, superior a la del conjunto de España, y que ha mantenido una tasa de crecimiento importante en los últimos años. No obstante, la creciente inmigración de la zona hace que se plantee un problema en torno a su integración en el mercado laboral.

La consideración conjunta de los dos puntos anteriores nos permite concluir que la economía canaria cuenta con una significativa capacidad de creación de puestos de trabajo.

Otra muestra del dinamismo del mercado es la considerable reducción experimentada por el porcentaje de parados de larga duración sobre el total, pese a lo cual este colectivo continúa representando un porcentaje sobre el total de parados superior al nacional (Tabla 28).

Tabla 28. Tasa de parados de larga duración (sobre total de parados). 2005.

	Varones	Mujeres	Total
Canarias	28,6%	31,9%	30,2%
España	24,5%	32,6%	28,9%

Fuente: EPA (INE).

Sin embargo, su **tasa de desempleo** es superior a la media nacional. Además, en los años 2004 y 2005 se ha experimentado un claro retroceso en la evolución del desempleo masculino, compensada por el positivo comportamiento de la tasa de desempleo femenina. Esta situación viene influenciada, sin duda, por la continua incorporación de importantes contingentes de nuevas personas al mercado de trabajo (inmigrantes) y, adicionalmente, a la falta de cualificación por parte de determinados segmentos de la población activa, a lo que se uniría la insuficiencia de los mecanismos de conexión demanda-oferta de trabajo.

Sin embargo, el **desempleo de los jóvenes** es una de las debilidades de Canarias. También en ella se observa un retroceso experimentado en los últimos ejercicios, que ha

ampliado las diferencias con respecto al referente nacional, a pesar de la mejora experimentada en el año 2005.

Un aspecto preocupante del empleo en Canarias es el elevado porcentaje de los **contratos temporales** sobre el total de la contratación y que incluso supera a la media nacional, hecho fomentado por la temporalidad que presenta el sector servicios, principalmente el turismo.

Con respecto a los **costes laborales por hora efectiva**, éstos han aumentado un 15,2% durante el periodo 2000-2004, por debajo de la media nacional, lo cual refleja una significativa ventaja competitiva en costes

Tabla 29 Evolución del mercado de trabajo en Canarias. 2000-2004.

	Unidad	2000		2002		2005	
		Total	% Mujeres	Total	% Mujeres	Total	% Mujeres
Población de 16 y más años	Miles	1.388	50,6%	1.476	50,4%	1595	50,3%
Activos (media anual)	Miles	778	39,2%	844	39,8%	947	41,2%
Activos Jóvenes	Miles	438	44,9%	452	42,7%		
Ocupados (media anual)	Miles	674	36,5%	750	37,8%	836	40,0%
Ocupados Jóvenes	Miles	331	40,3%	364	41,7%		
Parados (media anual)	Miles	104	56,5%	94	55,6%	111	50,8%
Parados Jóvenes	Miles	107	59,3%	89	46,6%		
Tasa de actividad	%	56,1%	43,5%	57,2%	45,1%	59,39%	
Tasa de ocupación	%	48,5%	35,1%	50,8%	38,1%	52,4%	41,7%
Tasa de paro	%	13,4%	19,3%	11,1%	15,6%	11,73%	
Tasa de paro Jóvenes	%	24,5%	32,3%	19,6%	21,4%		

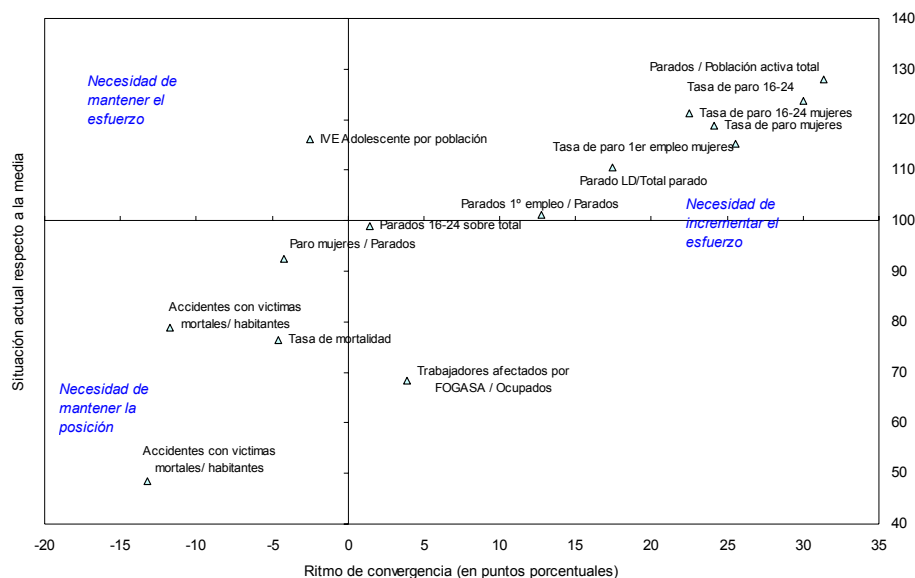
(1) Incluye alumnos matriculados en Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior y Programas de Garantía Social.

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (INE, ISTAC y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

En línea con los resultados anteriores, y en base a una comparación relativa de la situación del mercado de trabajo canario respecto a la media nacional, es necesario incrementar los esfuerzos a favor de la mejora relativa de la mujer y los jóvenes en el mercado de trabajo y facilitar el acceso al mercado de trabajo de colectivos con dificultades como los inmigrantes.

Respecto al ritmo de convergencia, los principales indicadores del mercado de trabajo han ganado puntos respecto a su situación en 2000; ello queda reflejado en el gráfico 2 (los indicadores situados a la izquierda del eje de ordenadas '0' tienen un ritmo de convergencia inferior a la media española).

Gráfico 8. Situación de Canarias respecto a la media española al final del período (España = 100), y grado de convergencia con respecto a dicha media, en los principales indicadores de Paro.



Fuente: EPA (INE)

1.2.12. La formación de la población canaria.

El nivel de formación de la población canaria (Tabla 30), medido a través del porcentaje que representa la población entre 25 y 64 años con nivel de formación secundario o superior, se sitúa ligeramente por debajo de la media nacional y alejado de las regiones con mayor nivel de desarrollo en España (como Madrid, País Vasco, Navarra, Aragón, Cantabria o Cataluña).

Tabla 30. Nivel de formación alcanzado por la población adulta. Comparativa con España 2005.

		Analfabetos	Educación Primaria	Educación secundaria (1ª etapa)	Educación secundaria (2ª etapa)	Educación superior	Doctorado
España	Total	2,2	31,8	24,9	19,2	21,6	0,5
	Hombres	1,3	29,5	27	19,6	22	0,6
	Mujeres	2,9	34	22,8	18,8	21,2	0,3
Canarias	Total	2,6	28,5	27,7	21,4	19,4	0,4
	Hombres	2,0	27,7	29,0	21,4	19,3	0,6
	Mujeres	3,3	29,3	26,3	21,4	19,4	0,2

Fuente: INE.

No obstante, el porcentaje de alumnos/as matriculados en educación primaria y secundaria con respecto a la población total es superior en el caso de Canarias. No así en lo que respecta a la población universitaria, en cuyo caso los niveles son inferiores al

referente nacional, aunque en los últimos años las diferencias entre ambos registros han tendido a converger.

No obstante, destaca un positivo aspecto que caracteriza el sistema educativo canario: la fortaleza de la Formación Profesional Reglada, que en número de alumnos/as representa un peso más significativo en el sistema educativo que en España (en Canarias el alumnado matriculado en Formación Profesional, de grado medio y superior, representa el 7% del total de la población estudiantil, universitaria y no universitaria, frente al 6,5% en España). Situación que se ha consolidado en los últimos años (con el apoyo de los fondos procedentes del POI de Canarias, 2000-2006) con un crecimiento continuado del número de alumnos y una diversificación de la oferta educativa, en tanto desde una perspectiva nacional se ha experimentado un retroceso.

La calidad de la educación en el sistema educativo canario, medido por dos indicadores claves (el número de alumnos/as por profesor y la importancia del abandono escolar temprano) revela una mejora significativa en los últimos años.

La actual formación profesional comprende dos subsistemas: la formación ocupacional y la formación continua. El primer sistema se ocupa de la formación de la población en situación de desempleo y es administrada por las autoridades laborales del Gobierno de Canarias, por su parte, la formación continua está dirigida a la población ocupada.

La formación profesional ocupacional (FPO) constituye una de las políticas activas de empleo, que pretende potenciar la inserción y reinserción profesional de los desempleados mediante una adquisición y/o puesta al día de sus competencias profesionales.

Durante el año 2004, el número de alumnos/as formados en cursos de formación ocupacional era de 15.643. El perfil tipo del alumnado es mujer (68,6% del total) y con una edad comprendida entre los 25 y 34 años. Respecto al nivel de estudios, la gran mayoría posee estudios secundarios de carácter general (66,2%) y de Formación Profesional de Grado superior (12,6%) lo que pone en evidencia significativas deficiencias en la formación de carácter práctico.

La formación profesional continua (FPC) está dirigida a los activos ocupados. Según la Fundación Tripartita para la formación en el empleo, el número de trabajadores/as que participaron en algún curso de formación en el año 2005 asciende a 32.479, lo que supone un crecimiento de 53,12 puntos porcentuales respecto al año anterior. Siguen este tipo de formación tan sólo un 4 % del total de la población trabajadora de la región.

1.2.13. Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Las diferencias de género son una de las características del mercado de trabajo español y por ende del canario (Tabla 31). Si bien el número de hombres y mujeres que forman parte de la población entre 16 y 64 años es similar, **las cifras en las categorías de activos, ocupados y desempleados son más desfavorables para las mujeres.**

Tabla 31. Tasa de actividad, ocupación, paro y temporalidad de las mujeres en comparación con las de los varones, 2005.

	Canarias		España	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Tasa de actividad	70,2	48,7	68,8	46,41
Tasa de ocupación	63,3	41,7	62,52	40,77
Tasa de paro	9,8	14,4	7,05	12,17
Tasa de temporalidad	37,8	40,3	31,7	35,7

Fuente: INE, EPA.

A pesar de que está lejos la igualdad en la participación laboral, las tasas de actividad y ocupación femenina han ido creciendo significativamente a lo largo de los últimos cinco años, pasando de 43,5 (tasa de actividad) y 35,1 (tasa de ocupación) en 2000 a 48,7 y 41,7 respectivamente, en 2005.

A escala regional, **las tasas de actividad y empleo masculinas son más de 21 puntos porcentuales superiores a las femeninas**, mientras que la situación se invierte para la tasa de paro, pues la femenina (14,4%) supera a la masculina (9,8%).

Las diferencias salariales entre hombres y mujeres son evidentes en cada actividad económica y ocupación; en todas ellas, las mujeres tienen un salario inferior (Tabla 32) a los hombres. El salario bruto anual medio de las mujeres de Canarias fue el 79% de los hombres, ganando una media de 4.000 euros menos que los hombres. Aunque esta diferencia es de las más bajas de España (tan sólo por debajo de Extremadura) sigue siendo muy significativa.

La constatación de esta diferencia entre los salarios percibidos por hombres y mujeres es el resultado de la discriminación por género en dos ámbitos diferentes. No sólo las mujeres tienen salarios más bajos que el resto de sus compañeros, sino que también ocupan puestos y categorías profesionales inferiores a pesar de poseer una cualificación igual o superior a la de sus compañeros. Por lo tanto, se produce una **dobles desigualdad, salarios menores y menos oportunidades de ocupar categorías y puestos de trabajos de mayor responsabilidad y de dirección.**

Tabla 32. Estructura salarial: diferencias por género en las Comunidades Autónomas, 2002.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Diferencias hombres y mujeres
Andalucía	17.793,49	19.404,43	14.478,80	4.925,63
Aragón	19.281,97	22.204,04	14.064,39	8.139,65
Principado de Asturias	19.838,45	22.114,05	15.194,22	6.919,83
Baleares (Illes)	18.574,68	20.677,70	15.601,58	5.076,12
Canarias	17.270,10	18.812,26	14.808,22	4.004,04
Cantabria	18.632,27	20.702,87	14.558,79	6.144,08
Castilla-La Mancha	16.688,32	18.331,02	13.550,60	4.780,42
Castilla y León	17.732,77	20.145,18	12.393,44	7.751,74
Cataluña	20.728,60	24.015,53	15.994,63	8.020,90
Comunidad Valenciana	17.814,50	19.676,09	14.013,63	5.662,46
Extremadura	16.401,13	17.769,76	13.850,09	3.919,67
Gallcia	17.406,81	19.256,63	13.998,69	5.257,94
Comunidad de Madrid	23.183,37	26.538,04	18.348,83	8.189,21
Región de Murcia	16.528,17	18.269,18	13.404,96	4.864,22
Comunidad Foral de Navarra	20.960,69	23.305,16	16.781,79	6.523,37
País Vasco	22.840,34	25.083,25	18.471,86	6.611,39
Rioja (La)	17.718,59	19.734,37	14.143,01	5.591,36
Ciudades de Ceuta y Melilla	18.611,41	20.243,18	15.878,06	4.365,12
España	19.802,45	22.169,16	15.767,56	6.401,60

Fuente: Encuesta de estructura salarial. Año 2002. INE

Respecto al nivel de educación y cualificación alcanzado por la población femenina, hay que indicar que, a pesar de que las consecuencias de las tradicionales diferencias de acceso al sistema educativo entre hombre y mujeres son aún manifiestas, no se observan en la actualidad entre la población más joven, donde **el porcentaje de mujeres matriculadas en la universidad (55,13) es mayor que el de los hombres (44,87)**. A pesar de esta mayor cualificación, se siguen observando desigualdades en cuanto a la participación de las mujeres jóvenes respecto a los hombres en el mercado de trabajo.

Sin embargo, este acceso al mercado de trabajo en el Archipiélago, al igual que en el conjunto de España, no ha ido acompañado de otras estrategias para la conciliación de la vida laboral y familiar, propias de otros países europeos.

Así, en relación con la utilización del recurso a la jornada a tiempo parcial, Canarias está por debajo de los índices registrados en el conjunto del territorio español y muy alejada de los índices europeos. El recurso a la jornada a tiempo parcial en la EU25 está en un 20,4% de los ocupados totales (Eurostat, 2005).

Canarias presenta un porcentaje de contratos de jornada parcial del 12,1%, ligeramente inferior a la media española, del 12,38%. En particular, las mujeres ocupadas en Canarias con un contrato a media jornada están ligeramente por debajo de la media nacional.

1.2.14. Infraestructuras

El análisis global pone de manifiesto que el stock de infraestructuras de transportes, en relación con el PIB, resulta en Canarias inferior a la media española en un 12%, a pesar de que, en relación con la superficie, la dotación resulta considerablemente elevada.

Así, la dotación en infraestructuras de las Islas Canarias tiene como referente principal el intento de paliar la condición de ultraperiferidad y doble insularidad que caracteriza a la Comunidad Autónoma. Como consecuencia de ello, cuenta con una dotación por superficie superior, tanto en carreteras, como en aeropuertos y puertos (no así en el caso de los ferrocarriles).

Esta misma condición se observa en el caso de la existencia de aeropuertos (medido a través del stock de capital privado en términos constantes) relativizado por la población. Sin embargo, la importante densidad de población hace que la existencia de carreteras y puertos sea inferior en la Comunidad que en la media nacional.

De ello se deriva una necesidad de continuar avanzando en la dotación de infraestructuras, quedando en un plano prioritario la mejora de la calidad de las mismas. El Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte, a través del cual se pretende desarrollar una red de infraestructuras de transporte terrestre, marítimo y aéreo que mejore la interconexión entre las Islas, favoreciendo la creación de un único mercado regional global, y la conexión del Archipiélago con los territorios más próximo (España y Europa, pero también los países Africanos y la Macaronesia).

1.2.14.1. Transporte por carretera.

Una proporción muy elevada de las comunicaciones en el interior de las Islas tiene lugar por carreteras, construidas sobre una orografía a menudo complicada. Los casos de Tenerife y Gran Canaria han experimentado, en este ámbito, un desarrollo generalizado de las infraestructuras, materializado en una red de autovías y autopistas que facilitan de forma notable las comunicaciones. En el resto de Islas, la red de autovías y autopistas es más incipiente, aunque, en algunos casos, como el de Lanzarote o Fuerteventura, se observa una buena dotación de carreteras.

No obstante, en el caso canario conviene tener presente un rasgo diferencial: la importancia de los transportes marítimo y aéreo.

1.2.14.2. Transporte marítimo.

El sector de transportes en Canarias constituye una piedra angular en el desarrollo económico del Archipiélago. La única posibilidad de minimizar los efectos que la insularidad, la doble insularidad y la orografía generan sobre las economías insulares es a través del desarrollo de conexiones terrestres, marítimas y aéreas eficientes extra, inter, e intra insulares.

Centrándonos en las dos últimas, el Libro Blanco del Transporte (Comisión Europea, 2001) considera la necesidad de fomentar el **transporte marítimo** de corta distancia mediante la creación de auténticas “autopistas del mar”, sobre todo, entre puertos que estén bien conectados con la red terrestre.

En el caso de Canarias, este tipo de autopistas del mar se pueden caracterizar como rutas de corta distancia o cabotaje, en las que se utilizan naves rápidas, con niveles de demanda importantes y con puertos de origen y destino con buenas conexiones intermodales.

El Archipiélago presenta algunas rutas que las cumplen estas características, a saber: Agaete-Santa Cruz de Tenerife; Los Cristianos-San Sebastián de la Gomera y Corralejo-Playa Blanca. No obstante, la red de servicios de transporte marítimo interinsular dispone de más rutas que, aunque no cumplen esta configuración, por la dependencia de las mismas, deben ser consideradas.

Atendiendo a los datos de la Tabla 33, referidos a 2004, las principales relaciones marítimas se establecen entre las dos islas capitalinas y, a su vez, cada una de éstas con las islas respectivas a su provincia. No obstante, tanto Tenerife como Gran Canaria están conectadas por vía marítima con las islas no capitalinas de la otra provincia, si bien son rutas con un menor tráfico.

Tabla 33: Matriz origen/destino de pasajeros interinsulares en transporte marítimo. Año 2004

Procedencia / Destino	Gran Canaria	Tenerife	Fuerteventura	Lanzarote	La Palma	La Gomera	El Hierro
Gran Canaria	-	666.760	133.520	21.079	4.562	4.849	1.823
Tenerife	631.933	-	0	2.295	83.846	608.074	62.843
Fuerteventura	133.347	7.317	-	416.004	0	0	0
Lanzarote	20.000	10.104	411.678	-	0	0	0
La Palma	6.671	79.933	0	0	-	3.255	354
La Gomera	4.245	633.201	0	0	4.337	-	1.568
El Hierro	1.985	60.550	0	0	106	604	-

Fuente: ISTAC

En cuanto a las rutas más importantes, por volumen de pasajeros, éstas son descritas en las tablas siguientes. La de mayor importancia actual es la de Gran Canaria – Tenerife (y viceversa), con más de 660 mil pasajeros anuales, a pesar de los movimientos oscilatorios en el número total anual, seguida de las conexiones Tenerife-La Gomera y Lanzarote-Fuerteventura.

A pesar de mostrar rutas densamente ocupadas, la estrechez de los mercados en Canarias condiciona a las empresas a obtener economías de escala en la producción o en el consumo de un bien o servicio, o incluso para el número de éstas que existan.

Por este motivo, agravado por la dispersión poblacional, en este sector se dan situaciones que han sido consideradas como monopolios naturales *per se*, aunque en algunos casos queda demostrado que el nivel de demanda efectiva no lo confirma como tal.

En estos casos, la competencia *en* el mercado, ha sido sustituida por la competencia *por* el mercado, utilizando los sistemas de concesión para operar en ciertas rutas (como por ejemplo, la ruta Agaete-Santa Cruz de Tenerife). Ello obliga a las autoridades a un nivel de regulación que, en otras condiciones geográficas o económicas, no tendrían lugar.

En cuanto a las **relaciones marítimas entre Canarias y el resto de España**, fundamentalmente la Península, la situación es muy diferente a la descrita para el transporte interinsular. En primer lugar, el uso de las rutas marítimas no es tan intenso como entre islas. En segundo término, y motivado por el anterior, difieren en la tipología de su uso. Mientras que el transporte interinsular tiene un carácter tanto de pasajeros como de mercancías, las relaciones marítimas con la Península están más enfocadas hacia el transporte de mercancías. Y por último, el número de empresas que operan en las líneas interinsulares es mayor al de Canarias-Península.

En la Tabla 34 se muestra la evolución en el número de pasajeros desembarcados en Canarias, según destino. Del total de pasajeros, para el año 2004, ni siquiera un uno por ciento de los mismos procedían de la Península y, más concretamente, del puerto de Cádiz, puerto éste que supone el principal origen y destino de los pasajeros llegados y salidos de Canarias, respectivamente. Esta baja representación se ha mantenido, al menos para los años considerados en la tabla (2000-2004).

Tabla 34: Evolución en el número de pasajeros entrados a puertos de Canarias, 2000-2004

	2000	2001	2002	2003	2004
Lanzarote	403.295	327.305	384.971	405.284	441.783
Fuerteventura	483.341	449.866	495.963	521.836	556.668
Gran Canaria	860.523	801.347	735.027	752.807	832.593
Tenerife	1.448.307	1.455.287	1.414.090	1.455.034	1.388.991
La Gomera	639.911	624.144	606.203	64.548	643.351
La Palma	104.219	91.438	93.204	93.146	90.213
El Hierro	7.858	80.693	7.474	73.928	63.245
Resto de España	14.653	13.292	14.996	12.743	13.582 (*)
TOTAL INTERINSULAR	4.018.176	3.830.080	3.804.198	3.947.515	4.016.844
RESTO DE ESPAÑA	14.653	13.292	14.996	12.743	13.582
TOTAL	4.032.829	3.843.372	3.819.194	3.960.258	4.030.426

Fuente: ISTAC.

Una segunda característica de este tipo de tráfico es que la relación entre pasajeros embarcados y desembarcados no es unitaria. Así, mientras que en el puerto de La Palma por cada persona desembarcada y embarcan 1,18 pasajeros, en los principales de Gran Canaria y Santa Cruz la relación es inversa: por cada persona desembarcada y embarcan 0,92 y 0,89 respectivamente. El puerto de Arrecife tiene una relación muy diferente al resto: por cada pasajero desembarcado, embarcan 4,59.

Por lo que respecta al transporte de mercancías en los puertos canarios mantienen una tasa de crecimiento notablemente superior a la media para el período 2000-2003 (un 21,5% frente al 11,8%). Por años, los distintos puertos mantienen una tasa de crecimiento positiva en todos los puertos, con la única excepción del Puerto de Santa Cruz de la Palma.

Este crecimiento plantea la necesidad de mantenimiento y modernización constante de las infraestructuras portuarias en las islas.

Tabla 35. Tráfico de mercancías (cargadas, descargadas y transbordadas) en los puertos. 2000-2003. (tms.)

	2000	2001	2002	2003
P. de Arrecife	1.441.332	1.483.037	1.514.474	1.575.483
P. del Rosario	1.121.091	1.211.558	1.311.047	1.435.104
P. de la Luz y Las Palmas	10.482.091	11.987.876	12.370.717	15.201.168
P. de Santa Cruz de Tenerife	14.307.299	14.484.270	14.687.627	15.202.775
P. de Los Cristianos	363.107	378.092	390.232	456.411
P. de San Sebastián de la Gomera	222.396	241.717	244.153	292.522
P. de Santa Cruz de la Palma	891.657	891.797	889.623	876.816
P. de la Estaca	96.525	100.820	97.240	116.372
TOTAL	28.925.498	30.779.167	31.505.113	35.156.651

Fuente: ISTAC.

1.2.14.3. Transporte aéreo.

La otra piedra angular en el transporte canario es el **sector aéreo**. Su configuración es similar a la del transporte marítimo. Así, las islas capitalinas se encuentran conectadas entre sí y éstas a su vez con las islas de su provincia y las islas de la provincia vecina. No muy importantes son las rutas entre islas no capitalinas.

Al igual que en el marítimo, en el transporte aéreo existen varias rutas que resaltan sobre el resto por sus considerables niveles de demanda, como son: Gran Canaria-Tenerife; Gran Canaria-Fuerteventura, Tenerife-La Palma y Gran Canaria-Lanzarote. Cada una de estas rutas tienen un volumen de pasajeros cercano al medio millón, niveles propios de rutas de mayor distancia y que han mostrado unas tasas de variación anuales superiores al 15 por ciento en algunos casos.

A pesar del proceso desregulador llevado a cabo en los últimos años, el transporte aéreo muestra la declaración de obligación de servicio público aplicada a todas las rutas desde 1998. Esta declaración supone regular nuevamente aspectos como las tarifas, frecuencias o la capacidad, lo que condiciona el nivel de competencia en este sector, máxime dada la existencia de rutas de demanda fuerte.

Atendiendo a los datos para 2004 y como comentamos anteriormente, las islas capitalinas están conectadas entre sí y éstas, a su vez, con las islas de su provincia y las islas de la provincia vecina. También hay conexiones, menos frecuentes, entre islas periféricas de una misma provincia, aunque con densidades de demanda débiles (Tabla 36).

Tabla 36: Matriz origen/destino de pasajeros interinsulares en transporte aéreo. Año 2004

Procedencia / Destino	Lanzarote	Fuerteventura	Gran Canaria	Tenerife	La Gomera	La Palma	El Hierro
Lanzarote	-	48.912	250.202	137.416	22	9.398	0
Fuerteventura	6.190	-	265.649	74.517	0	954	0
Gran Canaria	249.715	267.673	-	288.325	8.570	47.437	10.052
Tenerife	147.636	88.692	292.317	-	6.461	262.169	58.013
La Gomera	0	0	8.477	6.578	-	0	0
La Palma	3.347	3.457	44.041	263.089	11	-	2.357
El Hierro	0	0	9.929	59.563	28	2.341	-

Fuente: ISTAC.

En cuanto a la evolución del tráfico interinsular en los últimos años, destacan las cuatro rutas antes mencionadas y que se equiparan en el número de viajeros a rutas más largas

que las interinsulares. Además hay un segundo grupo de rutas con niveles de demanda sustanciales, como son las de Tenerife con Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro. La conexión entre Gran Canaria y La Palma presenta también un nivel de demanda cercano a los cien mil pasajeros anuales.

Las rutas con la Península están concentradas, igualmente, en las dos islas capitalinas, aunque es la isla de Tenerife, si atendemos al número de destinos disponibles y a los niveles de pasajeros transportados a través de sus dos aeropuertos, la que dispone de un mayor nivel de conectividad (Tabla 37). La mayor parte de los pasajeros (el 62,1%) proceden de Madrid, especialmente en el caso de Fuerteventura, pero también en Gran Canaria y Lanzarote. Los aeropuertos de Tenerife muestran, sin embargo, una mayor diversidad en el origen de sus pasajeros.

Tabla 37: Total pasajeros de España a las Islas Canarias. Año 2004

	Número de viajeros
Tenerife	3.139.453
Gran Canaria	1.911.012
Fuerteventura	378.532
Lanzarote	943.514
La Palma	94.046

Fuente: AENA.

En cuanto al resto de rutas (internacionales), las dos islas capitalinas muestran un mayor número de conexiones, principalmente la isla de Tenerife, como queda de manifiesto en la Tabla 38, donde se recoge el número de pasajeros que tienen como destino u origen un aeropuerto canario y vuelan en rutas internacionales. Por nacionalidades, destaca la presencia del turismo inglés, que acude mayoritariamente a las Islas en vuelos no regulares. Sobresale, en particular, el número de pasajeros que enlaza en Tenerife Sur con procedencia o destino en los aeropuertos de Londres Stansted y de Nottingham (con un millón y medio de pasajeros anuales). Por su parte, el turismo escandinavo utiliza vuelos no regulares, al contrario que el alemán, que utiliza vuelos regulares.

Tabla 38. Número de pasajeros que tienen un destino u origen internacional. Miles de personas, 2004.

	Destino Internacional
Gran Canaria	5.624
Tenerife-Sur	6.778
Lanzarote	3.597
Tenerife-Norte	171
Fuerteventura	2.756
Islas Canarias	18.926

Fuente: INE.

Por aeropuertos, los de Gran Canaria, Tenerife Sur, Lanzarote y Fuerteventura se sitúan en las once primeras posiciones del ranking nacional por número de pasajeros (representando de forma conjunta el 21,7% del tráfico total de pasajeros, del cual el 11,7% corresponde al aeropuerto de Gran Canaria). En términos generales, el tráfico ha crecido en los últimos años, a excepción de Tenerife Sur que presenta disminuciones en el número de pasajeros (en este caso compensados por los incrementos que experimentan Tenerife Norte, y Fuerteventura, con un descenso en 2004).

1.2.15. Investigación y Desarrollo.

En el nuevo contexto de Programación para el período 2007-2013 las variables vinculadas a la I+D+i cobran una importancia creciente. El impulso realizado desde la Agenda de Lisboa y Gotemburgo, hace que los esfuerzos realizados desde las regiones en relación con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, al igual que en relación con la formación y empleabilidad de la población activa, se sitúan en primera línea en la política regional.

La inversión en I+D es una de las principales debilidades de las Islas Canarias, representando, en términos de porcentaje sobre el PIB a precios de mercado corrientes, el 0,58%, muy por debajo del nivel nacional (1,07), a pesar del importante esfuerzo realizado en los últimos años y que sitúa el incremento experimentado en el archipiélago notablemente por encima de la media, de acuerdo con los datos aportados por el INE. Este esfuerzo, asimismo, ha permitido una aproximación de la situación canaria a la nacional y, especialmente a la europea, en términos per cápita, a pesar del importante crecimiento de la población observado en el Archipiélago (pasando de representar el 18,7% del gasto por habitante en la UE en el año 2000 al 23,8% en 2004).

Tabla 39. Inversión en I+D como porcentaje del PIB en Canarias. Evolución 2000-2004.

	2000	2004	Tasa de variación 2000-04
Canarias	0,49	0,58	18,4%
España	0,94	1,07	13,8%
EU-25	1,88	1,9	1,1%

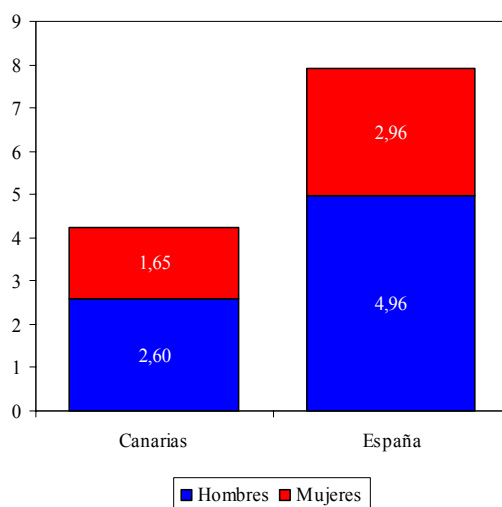
Fuente: INE y Eurostat.

Desde la perspectiva empresarial, la proporción de gasto en I+D realizado por las empresas canarias resulta, asimismo, muy reducida en términos comparativos con el referente español (21,47% en Canarias, frente al 54,51%) y en relación con el resto de las comunidades autónomas, situándose, junto con Baleares, en los estratos más bajos.

El personal dedicado a I+D revela dos hechos diferenciales con respecto al referente nacional:

- De un lado, replicado la situación del gasto en I+D, el volumen de trabajadores/as dedicados a la I+D+i es notablemente inferior a la media nacional (Gráfico 9), y representa menos de un tercio del referente de la Unión Europea.
- La presencia de la mujer resulta ligeramente más importante en Canarias, aunque lejos de ser igualitaria (representando el 39% del total frente al 37% nacional).

Gráfico 9. Personal dedicado a I+D en la Comunidad Autónoma de Canarias, 2004.(Porcentajes sobre el total de ocupados).



Fuente: INE.

- Este patrón se reproduce en el caso de los investigadores, si bien las diferencias se reducen con respecto a España y la Unión Europea. En este ámbito, una característica básica del sistema de ciencia y tecnología canario es que prácticamente todos los investigadores pertenecen al Sector Público (un 97%, frente al 68% español, que ya resulta un dato elevado en relación al 49% de la UE).

Los resultados obtenidos en materia de I+D+i son un fiel reflejo de las dos características que definen la inversión en I+D+i en Canarias en los últimos años: se mantiene una posición relativa alejada de la media nacional y, especialmente europea, aunque el importante esfuerzo realizado en los últimos años ha permitido una mejora.

Las dificultades para aproximarse a los referentes nacional y, especialmente europeo, se centran en factores como la ausencia de una cultura de la innovación, escasez de capital humano altamente cualificado, esfuerzos en I+D poco especializados, falta de eficacia y eficiencia del fomento de la I+D+i, como consecuencia de que no se han adoptado los instrumentos más adecuados en cada momento y falta de coordinación entre los agentes participantes en el sistema de I+D+i, entre otros.

1.2.16. Medio Ambiente.

1.2.16.1. Biodiversidad.

Las Islas Canarias presentan algunos rasgos diferenciales que confieren un valor excepcional a su patrimonio natural: su situación geográfica, próxima a dos continentes, su naturaleza volcánica y su diversidad climática. Muestra de esta riqueza natural es la gran variedad de hábitats y biodiversidad que caracteriza a las Islas, donde existe una diversidad de 11.600 especies terrestres, de las cuales 3700 son endémicas del Archipiélago.

Prueba de la importancia concedida a la biodiversidad en el Archipiélago es que constituye, junto con Azores y Madeira, los principales referentes en la aplicación de la Directiva de Hábitats. En el territorio canario se han declarado, en este ámbito, un total de 174 lugares de importancia comunitaria y 27 zonas de especial protección para las aves.

No obstante, la propia condición de archipiélago, con la consiguiente vulnerabilidad de los sistemas insulares, unido a la presión ejercida por la elevada densidad de población y la llegada significativa de inmigrantes y turistas, hace que su ecosistema se enfrente unos riesgos significativos. Por ello, entre las prioridades regionales se encuentra el objetivo de conservar la biodiversidad canaria a través de la protección y gestión de las áreas naturales más representativas y de la fauna y flora silvestre. En definitiva, se trata de dar una perspectiva sostenible al desarrollo regional, estructurado en torno a tres pilares, el económico, el social y el medioambiental, de modo que en este contexto, se trata de aunar *“la conservación de la naturaleza con el desarrollo sostenible de la región, la investigación y el seguimiento del medio ambiente en el ámbito internacional”*.

1.2.16.2. Uso de los recursos: agua y energía.

2.1) Agua.

Uno de los rasgos que caracteriza el territorio canario es la escasez de recursos naturales estratégicos como son el agua, la energía o el suelo, como pone de manifiesto la información estadística: un 13% menos de agua disponible por habitante que la media de España, un 22% menos de potencia instalada de energía eléctrica en relación al PIB que la media de España y más del triple de la densidad de población media nacional.

En la actualidad, y tras un importante proceso de cambio en el que se ha reducido, de forma notable, la utilización de **agua** para usos agrarios, la demanda urbana y turística de agua se ha situado en un plano principal, manteniendo una senda de crecimiento

constante, en un contexto en el que el consumo no agrícola de agua representa en torno al 50% (de acuerdo con los datos aportados por el INE).

Debido al incremento continuo del consumo del agua, cada vez es más necesario utilizar este recurso disponible de la forma más eficiente. Dos indicadores de la eficiencia de la gestión del agua pueden ser la pérdida de agua en el proceso de distribución y el volumen de aguas residuales tratadas. En relación con el primero de ellos, se observa que Canarias se sitúa ligeramente por debajo de la media, tras una reducción real de la pérdida de agua en miles de metros cúbicos que ha permitido situarse por debajo del umbral de la media nacional. No obstante, se plantea la necesidad de continuar avanzando en este sentido.

En relación con las aguas residuales tratadas, el volumen de metros cúbicos por día se ha incrementado entre el año 2000 y el 2003 en un 23,7% frente a la tasa nacional del 9,5%. Sin embargo, el análisis en términos relativos, en relación con la población, pone de manifiesto una situación de necesidad, dado que resulta la Comunidad Autónoma con unos índices menos favorables (frente a los 0,38 metros cúbicos por día y persona de la referencia nacional, en Canarias el agua residual tratada representa únicamente 0,11 metros cúbicos por día y persona).

De ello se deriva, entre los retos de las Islas, el tratamiento de aguas residuales, así como su reutilización. Estas aguas residuales, no potables, pueden utilizarse sin riesgos para uso agrícola, riego de parques y jardines, sistemas de refrigeración u otros usos industriales.

La escasez característica ha llevado a buscar vías de aprovechamiento de agua alternativas, hasta el punto de situarse la desalación como la tercera vía en importancia en obtención de agua, sólo por detrás de los pozos y las galerías en la Comunidad Autónoma.

2.2) Energía.

El paisaje energético canario se caracteriza por cuatro rasgos esenciales:

- El crecimiento continuado del consumo de energía, que, no obstante, se ha moderado a partir del año 2000. Sin embargo, esta variación se mantiene por debajo del crecimiento económico de la Comunidad Autónoma, lo que ha permitido una reducción en la intensidad energética.

La demanda energética se concentra, esencialmente, en las islas capitalinas (que representan el 80% del consumo total de energía final) y, por tipos de productos, en los derivados del petróleo (que ascienden al 81,8% de la demanda de energía final).

- En relación con los sectores productivos, el principal consumidor es el sector de los transportes que aglutina, aproximadamente, el 50% de la demanda. Especialmente importantes resultan, en este contexto, los sectores de transporte terrestre y aéreo.
- La gran dependencia del exterior en la provisión de energía. Déficit que se ha agravado en los últimos años, como consecuencia del incremento de la producción regional inferior a la demanda.
- La escasa significación de las energías renovables (un 7% de producción de potencia eléctrica instalada).

En el ámbito de las **energías renovables**, el déficit inicial (que supone una potencia instalada por habitante muy inferior a la media nacional) y las condiciones geográficas y climáticas de las Islas Canarias abren una oportunidad en el aprovechamiento de las condiciones favorables para la implantación de energías renovables como la eólica y la solar. De forma particular, el potencial de desarrollo por tipos de energías renovables (de acuerdo con la información aportada por el Plan Energético de Canarias), destaca en varias áreas:

- ✓ **Energía eólica:** Como consecuencia de la presencia de los vientos alisios, las Islas Canarias presentan un importante potencial, aunque condicionado por las restricciones territoriales, económicas y técnicas.
- ✓ **Energía solar fotovoltaica:** En la actualidad la energía solar fotovoltaica ha conseguido un importante desarrollo, principalmente en la electrificación rural y el alumbrado público.
- ✓ **Biogás:** Se está produciendo a través de dos vías: los residuos sólidos urbanos y la depuración de aguas residuales urbanas.
- ✓ **Adicionalmente,** existe un importante campo de actuación en la energía de las olas, la energía solar térmica o la energía geotérmica, entre otras.

A ello habría que añadir la importante generación de **residuos productivos**, con los efectos negativos asociados para el medioambiente, y de especial relevancia si tenemos en cuenta la escasez de territorio que condiciona la evolución económica de Canarias. Frente a ello, la Comunidad Autónoma se caracteriza por presentar una elevada tasa de recogida selectiva de residuos (136,8% de la media nacional) y, aunque en menor medida, de residuos mezclados (104,1%) como consecuencia de los avances realizados en los últimos años que han permitido controlar parcialmente el problema. No obstante, continúa vigente la necesidad de promover una mayor protección del medio ambiente, habida cuenta de su fragilidad natural y de su importancia para las condiciones de vida de la población (tal y como establece la Comisión).

Ampliando los datos relativos a la generación de los residuos, la tabla siguiente (Tabla 40) muestra la cantidad de residuos que han sido recogidos, en kilogramos por habitante y año. Como se desprende de los datos ofrecidos por el INE, ni para Canarias ni para España muestran una tendencia en algún sentido (positiva, negativa o sin crecimiento). De hecho, en cuanto a residuos mezclados, mientras en España oscila, en Canarias para los tres últimos años disponibles ha mostrado tasas de variación anuales negativas. Igualmente sucede con el papel y cartón y con el vidrio en las Islas.

Tabla 40: Cantidad de residuos recogidos por periodo. Canarias y España. 1998-2003.

Kilogramos/habitante/año

Año	Región	Residuos mezclados	Papel y cartón	Vidrio	Plástico
1998	Canarias	726,0	15,4	15,1	-
	España	527,0	11,8	13,1	1,5
1999	Canarias	710,0	18,7	15,6	5,9
	España	570,0	12,9	12,6	2,7
2000	Canarias	740,0	16,9	16,4	0,0
	España	588,0	14,5	15,1	13,0
2001	Canarias	665,0	20,4	18,6	5,2
	España	565,8	15,9	15,6	14,8
2002	Canarias	653,0	19,5	17,6	-
	España	581,0	16,3	14,8	-
2003	Canarias	599,0	15,1	10,0	-
	España	576,0	15,2	11,8	-

Fuente: INE. Elaboración propia

El problema usual que produce la generación de residuos se agrava en los territorios insulares, donde la escasez de suelo y los impactos ambientales que conlleva afectan, no sólo en indicadores medioambientales, sino también negativamente sobre el turismo, que ya denominamos como principal motor de la economía canaria.

En este sentido, muchos de los residuos generados no pueden ser tratados en las propias Islas, estableciéndose entonces un proceso de “exportación” de los mismos hacia aquellas plantas de tratamientos, habitualmente situadas en la Península Ibérica. Así, mientras que en España el 12 por ciento de los residuos domésticos y similares son enviados a vertedero, en Canarias, para ese mismo concepto, sólo el 1,7 por ciento de los gestionados por la misma empresa son llevados a vertedero (Indicadores ambientales, INE).

Respecto a la generación de residuos industriales, con datos de 2003, la participación de Canarias es más modesta incluso que su peso en el sector industrial conforme al total nacional. Así, las industrias del Archipiélago generaron el 0,23 por ciento del total de residuos no peligrosos y el 0,37 del total de peligrosos, ambos respecto a la variable toneladas totales.

La producción de gas natural se propuso en 1989 como *alternativa más eficiente* al petróleo. Sin embargo su puesta en la práctica sufre un importante retraso que ha hecho

que en el último Plan Energético de Canarias reciba un notable impulso, estableciendo la producción de gas natural como una de sus prioridades con el objetivo de contribuir de forma decidida a la diversificación de la oferta energética.

En este lapso temporal se han desarrollado unidades de ciclo combinado que han puesto de manifiesto una debilidad a tener en cuenta (tal y como ha recogido el propio PECAN): el tamaño de dichas unidades, dado que su funcionamiento a pleno rendimiento provocaría interrupciones en el suministro. En consecuencia, el PECAN establece que es conveniente *“actualizar la estrategia de generación eléctrica en las islas, teniendo en cuenta la disponibilidad en el tiempo de gas natural y el tamaño de las unidades de ciclo combinado, de forma que no se ponga en riesgo la continuidad del suministro, no se provoquen tensiones innecesaria sobre la estructura de costes del sistema eléctrico canario y se contribuya de la mejor forma posible a alcanzar los objetivos de uso racional de la energía y de reducción de emisiones”*.

1.2.16.3. Prevención de riesgos.

Las Islas Canarias son la única región de España con vulcanismo activo donde ha habido erupciones volcánicas. De hecho, constituyen uno de los archipiélagos con mayor historia eruptiva, aunque en la actualidad el riesgo de actividad es reducido. Por islas, los mayores riesgos se presentan en Tenerife, La Palma, Lanzarote y Hierro y, en menor medida, en Fuerteventura y Gran Canaria.

En este contexto, la prevención contra el riesgo que suponen los volcanes en las Islas Canarias ha llevado a plantear la necesidad de la creación de un instituto vulcanológico que se encargue de la investigación y la prevención en esta materia.

Adicionalmente, con el fin de perfeccionar los medios y procedimientos para hacer frente a los riesgos, en 2006 se aprobarán dos Planes Estatales de Protección Civil sobre riesgo volcánico y sísmico (aunque en relación con este último aspecto, el índice de riesgo sísmico en la Comunidad Autónoma de Canarias resulta inferior a la media nacional, constituye en la práctica un peligro que es necesario prever).

Desde otra perspectiva, los incendios forestales constituyen un importante problema ecológico y social que en Canarias, al igual que en el resto de España, ha adquirido unas dimensiones significativas: los datos correspondientes al año 2005 establecen que un 0,3% del territorio insular se ha visto afectado por un incendio forestal. En este ámbito, las actuaciones del Gobierno Canario se enmarcan dentro del Plan Canario de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales (INFOCA), aprobado en 1997, y que ha sido objeto de una reciente revisión por parte de la Dirección General de Seguridad y Emergencias (Consejería de Presidencia y Justicia).

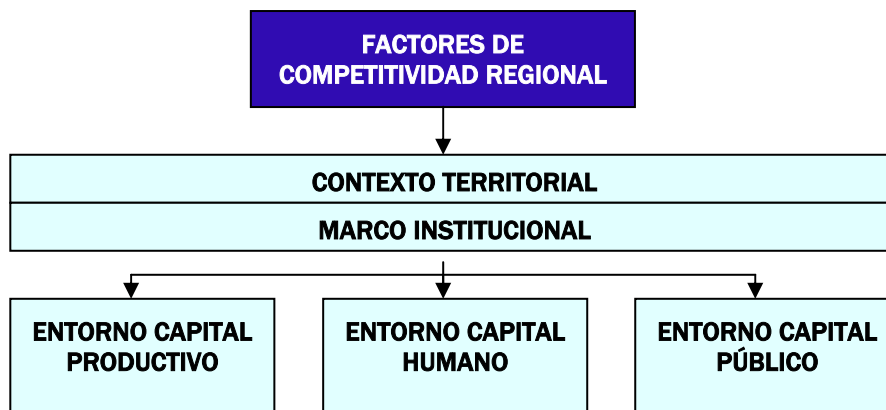
En esta materia, no obstante, se plantea la necesidad de continuar avanzando en distintas líneas, tales como:

- La mejora en la planificación de prevención.
- El aumento en la coordinación y la integración de los diferentes niveles administrativos. Así como, intensificar la colaboración con otras Comunidades Autónomas.
- La elevación de la seguridad integral de todo el territorio insular.
- La disminución del número de incendios forestales.

1.3. Síntesis de debilidades y fortalezas del sistema regional canario.

De acuerdo con el análisis anterior y los resultados de los indicadores estudiados, y teniendo presentes los factores de competitividad regional, expuestos en el Esquema 1, se ha confeccionado un esquema de las principales Debilidades, Fortalezas, Oportunidades y Amenazas de la economía canaria (DAFO).

Esquema 1. Factores de competitividad regional



Fuente: Elaboración propia

Este esquema DAFO se concentra en tres aspectos esenciales:

- ✓ Estructuras y organización productiva y tecnológica.
- ✓ Recursos humanos: formación, cohesión e inclusión social.
- ✓ Sistema territorial y medioambiental.

Esquema 2. Análisis DAFO de las Islas Canarias.

I. ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLÓGICA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ventajas fiscales a la inversión empresarial derivadas del especial Régimen Económico y Fiscal de Canarias. 2. Elevado potencial de atracción turística, en proceso de diversificación y cualificación de la oferta. 3. Alto grado de penetración de la Sociedad de la Información en el tejido productivo canario. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La productividad del tejido empresarial canario ha experimentado una caída relativa en los últimos años, con la consiguiente pérdida de competitividad de la producción regional en el mercado nacional e internacional. 2. Economía muy terciarizada y excesivamente dependiente del binomio turismo-comercio interior, con una clara necesidad de renovar la infraestructura turística con riesgo de quedar obsoleta y reestructurar la oferta del sector. Testimonial peso del sector industrial en la economía de Canarias. 3. Carestía de suelo para implantación de actividades productivas, de forma particular para el sector industrial. 4. Predominio de las microempresas en el tejido productivo canario, con un alto índice de mortalidad. 5. Escasa presencia de empresas canarias en los mercados exteriores tanto en la vertiente exportadora, como en lo que respecta a la inversión directa. 6. Escasa atracción de inversión directa extranjera. 7. Reducido nivel de inversión general en I+D y poca implantación y cultura de la I+D+i en las empresas canarias fruto, en parte, de la escasa vinculación del sistema formación/ciencia/innovación con el tejido productivo, consecuencia de la concentración del sistema científico canario en el ámbito público.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creciente demanda de actividades turísticas y de ocio de calidad en un contexto globalizado, lo que supone una oportunidad para Canarias en la medida en que mejore su oferta. 2. El aumento del Mercado Único, debido a la ampliación de la UE puede contribuir favorablemente a un mayor dinamismo económico y a la generación de nuevas oportunidades de negocio. 3. El desarrollo y crecimiento económico de África abre nuevos mercados potenciales y nuevas posibilidades de negocio, en particular en las zonas más próximas al Archipiélago. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La ampliación de la UE, los presupuestos financieros de la Unión y la importancia futura concedida a la política de cohesión condicionan la percepción de recursos por parte de Canarias. 2. Dependencia del reconocimiento comunitario de determinados incentivos económicos y fiscales a la inversión contemplados en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. 3. Aparición de nuevos competidores, particularmente en el sector turístico. 4. Los requisitos asumidos por España en relación con el

<p>4. La consolidación de un único mercado regional a través de la vertebración del territorio canario, fundamentada en el Eje Transinsular de Infraestructuras para el Transporte de Canarias.</p> <p>5. El aumento en el tráfico internacional de mercancías y pasajeros favorece la posición de la Comunidad Autónoma ante el proceso de globalización. Ello permite el desarrollo de actividades ligadas al mismo, apoyadas en una red de infraestructuras aeroportuarias y portuarias, lo que requiere mantener tasas de inversión significativas.</p> <p>6. Oportunidades de negocio apoyadas en las características particulares de las Islas, tales como la acuicultura, actividades relacionadas con la Sociedad de la Información, el medio ambiente o las energías renovables.</p> <p>7. Posibilidades de reinversión favorecidas por el ahorro empresarial derivado de la Reserva para Inversión Canaria.</p> <p>8. Desarrollo de la Zona Especial Canaria y la Zona Franca como instrumentos fiscales para la creación de nuevas empresas.</p>	<p>cumplimiento del Protocolo de Kioto requiere de las empresas canarias un esfuerzo para adaptar sus emisiones contaminantes a los límites establecidos, de lo contrario habrán de afrontar la adquisición de derechos de contaminación, incrementando sus costes de producción.</p>
---	---

II. RECURSOS HUMANOS: FORMACIÓN, COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevada tasa de población joven como gran activo para el desarrollo socioeconómico, si va acompañada de una mejora de la cualificación. 2. Incorporación de la mujer al mercado laboral. 3. Extensa oferta de infraestructura educativa, incluida la universitaria. 4. Elevado nivel de cualificación técnica de la población joven en Canarias unido a una oferta de formación profesional muy orientada al mercado de trabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevada población activa con carencias educativas. 2. Alta tasa de desempleo, especialmente concentrada en la población joven. 3. Elevado índice de precariedad en el empleo. 4. Exclusión social de determinados sectores de la población debido a la pobreza, con especial mención a la población inmigrante. 5. Déficit de infraestructuras sociales: las peculiares características territoriales del archipiélago canario hacen que sea necesaria una dotación de infraestructuras sanitarias y educativas, guarderías, infraestructuras de atención a la tercera edad, etc., superiores a la media, con el objetivo de cubrir las necesidades de una población que crece a ritmos superiores a la media nacional.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de actividades económicas en ramas de actividad con una importante demanda de mercado y elevado contenido tecnológico, que cuentan con un importante potencial de creación de puestos de trabajo, tales como telecomunicaciones, acuicultura, biotecnología, entre otras. 2. Aplicación de los incentivos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias que favorece la creación de empleo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de la necesidad de servicios públicos como consecuencia del crecimiento de la población, intenso flujo de inmigrantes y de visitantes que aumenta las necesidades sociales a satisfacer. 2. Incremento de la inmigración ilegal y fenómeno derivado de exclusión social.

III. SISTEMA TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Posición geográfica estratégica para ser plataforma tricontinental de las relaciones comerciales entre África, América y Europa. Particularmente, la proximidad al continente africano sitúa al archipiélago canario en una posición privilegiada en relación con las relaciones socioeconómicas. 2. Condiciones climatológicas y naturales favorables para el desarrollo de la primera actividad económica del Archipiélago, el turismo. 3. Gran número de espacios naturales y especies endémicas que convierten a Canarias en el principal centro de biodiversidad de Europa. La riqueza medioambiental que presenta el Archipiélago puede ser considerada como un importante valor socioeconómico. 4. La implementación de la Ley de Ordenación del Territorio y su desarrollo, aporta las bases jurídicas para la planificación y ordenación territorial en los próximos años, asegurando una protección medioambiental. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sobrecostes en actividades públicas y privadas derivadas de la doble insularidad y la lejanía del territorio continental. 2. Especiales condiciones geográficas, materializadas en la fragilidad territorial y condiciones orográficas. 3. Escasez de recursos naturales estratégicos como son el agua, la energía o el suelo. 4. Déficit de infraestructuras y servicios de transportes y telecomunicaciones que permitan paliar las dificultades de comunicación y accesibilidad del Archipiélago con el exterior y entre Islas. 5. Escaso tratamiento de aguas residuales. 6. Alta dependencia del petróleo y escasa presencia de energías renovables.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. El reconocimiento de condición de región ultraperiférica permite un tratamiento diferenciado que se materializa en políticas nacionales y comunitarias. 2. Diversificación de la oferta energética, a través del desarrollo de energías alternativas y energías renovables. 3. Posibilidades de desarrollo de actividades económicas vinculadas al mar y a la costa. 4. Aprovechamiento de la riqueza medioambiental del Archipiélago, que convierte a Canarias en un centro esencial en cuanto a la biodiversidad. 	<p>Riesgos naturales derivados de la fragilidad territorial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El elevado crecimiento de la población ejerce, de mantener el ritmo de los últimos años, una importante presión sobre el equilibrio medioambiental. 2. Asimismo, la actividad económica genera una importante presión sobre la biodiversidad que hace necesario actuar <i>en pro</i> de la conservación de la riqueza medioambiental de las Islas. 3. Existencia de regiones cercanas de condiciones territoriales similares a la canaria que pueden constituirse en competidores efectivos.

Esquema 3. Cuantificación del DAFO.

I. ESTRUCTURAS Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLÓGICA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Régimen Económico y Fiscal canario que, en términos agregado han supuesto un incremento medio anual de dos décimas en la tasa de crecimiento real acumulativo durante el período 1999-2004. 2. El 20,3% de las plazas hoteleras y extrahoteleras de España están en las Islas Canarias (un total de 378.439). 3. El porcentaje de empresas con acceso a Internet se ha incrementado del 77,5% al 90,9% en Canarias, superando el registro nacional, que pasa del 81,4% al 89,9%. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El VAB por ocupado ha pasado de representar el 99,3% del español en 1995 al 91,4% en 2005. Un 72% de importancia en el total de los servicios frente a un 60% en España, un 26% de importancia de la hostelería y el comercio frente a un 16% en España y un 4% de importancia de la industria frente a un 14% en España. 3. El 88,6% de las empresas no tienen asalariados o tienen entre 1 y 5 trabajadores/as. 4. El 60% menos de importancia de las empresas exportadoras en el total de empresas que en el caso de España y la ratio de inversión en el exterior en relación al PIB es apenas el 2% que la ratio del conjunto de España. 5. La inversión directa extranjera ha experimentado una caída de 51,6%, pese la mejora experimentada en los últimos años), y representa únicamente el 2% de la IDE realizada en el conjunto de España. 6. Le inversión general en I+D representa el 0,6% del PIB frente al 1,1% nacional, con diferenciales que se mantienen a lo largo de los últimos años. En Canarias la importancia de la inversión en I+D de las empresas alcanza el 20% del total mientras en España es del 54%. En 2004, el 97,1 % de los investigadores empleados en Canarias están en el sistema público).

II. RECURSOS HUMANOS: FORMACIÓN, COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL.	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Un 29% de la población tiene menos de 25 años frente a un 26% en el caso de España. 2. Las tasas de actividad - 48,7%-, y empleo -41,7%-, superiores a España -46,4% y 40,8%, respectivamente), favorecido por la creación de plazas en guarderías laborales que en el período 2000-2004 ha sido cuatro veces superior al referente nacional. 3. Existencia de dos grandes universidades públicas que permiten cubrir la casi totalidad de las titulaciones universitarias. 4. 51 alumnos/as de enseñanza media y FP por cada mil habitantes frente a 47 de la media de España. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El 18,3% de la población activa no tiene estudios o los tiene primarios, en España este porcentaje es del 17,2% 2. La tasa de desempleo asciende al 12% frente al 9,1% de la media de España. En la población joven es de un 41,6% frente a 21,2% para la población entre 16 y 19 años y 20% frente a 17,1% para el grupo de 20 a 24 año). 3. La tasa de temporalidad continúa siendo superior a la media nacional, 38,8% frente a 33,3%, pese a que los esfuerzos realizados han permitido reducir la brecha existente en la última década). 4. Un 24% de las personas están por debajo del umbral de pobreza, en España este porcentaje es del 20%. La población canaria ha crecido un 14% del año 2000 al 2005, frente a un crecimiento de la media de España del 9%; el crecimiento de la población inmigrante, por su parte, ha sido del 208% en Canarias en este período

III. SISTEMA TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>2. Entre un 15 y un 20% más de horas de sol que la media de España, y es, además, la Comunidad Autónoma con mayor longitud de costas, con un total de 1.583 km.</p> <p>3. 4,5 veces más de espacio protegido en relación a la superficie total, respecto a la media de España.</p>	<p>3.Un 13% menos de agua disponible por habitante que la media de España, un 22% menos de potencia instalada de Energía eléctrica en relación al PIB que la media de España y más del triple de la densidad media de España.</p> <p>4.Un 12% menos de stock de infraestructuras de transporte en relación al PIB que la media de España.</p> <p>5.Canarias se sitúa en volumen de agua residual tratada en términos relativos sobre el total del agua controlada y distribuida entre las regiones con menor nivel de aguas residuales tratadas, sólo por delante de Cantabria.</p> <p>6.7% de producción de potencia eléctrica instalada en renovables, frente al 38% nacional.</p>

Fuente: Elaboración propia, utilizando diversas fuentes estadísticas oficiales.

2. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS.

2.1. *Objetivos fundamentales del Programa Operativo.*

La definición de los objetivos globales del Programa Operativo resulta esencial en la legitimación del contenido de la respuesta política a los problemas que afectan a la Comunidad Autónoma de Canarias. En este marco, la política regional canaria viene determinada de forma fundamental por el marco institucional del Archipiélago, que permite un trato diferencial de la región, como consecuencia de su condición de ultraperiférica. Los ejes fundamentales de este tratamiento diferencial son la Ley 20/1991, de 7 de junio de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico-Fiscal de Canarias y 19/1994, de 6 de julio, de modificación de Régimen Económico-Fiscal de Canarias, y en el ámbito de la UE el artículo 299.2 del Tratado de Ámsterdam.

En este contexto, los objetivos definidos en el Programa Operativo FEDER han de cumplir unas características generales, tales como:

- Contar con unos objetivos bien delimitados y concretar, de manera precisa, los frentes de actuación prioritarios, con la finalidad de optimizar los esfuerzos y maximizar la eficacia y eficiencia de las actuaciones a realizar.
- Fundamentar sólidamente los retos y oportunidades regionales sobre los que han de aplicarse las líneas estratégicas.
- Respetar los principios y fines esenciales asignados a la Política de Cohesión comunitaria recogidos en el Tratado de la UE, según el cual dicha política tiene “... como misión promover (...) un desarrollo armonioso y equilibrado de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un crecimiento sostenible (...), un alto grado de convergencia de los resultados económicos...”.

Partiendo de las consideraciones anteriores, la definición de los objetivos prioritarios en Canarias presenta una lógica vertical que parte de un **meta global**, la cual se estructura en los **objetivos finales** que definen la perspectiva desde la que deben realizarse las intervenciones de los diferentes Programas, y que se concretan en los **objetivos intermedios** que definen la forma de conseguir los anteriores.

La estrategia de desarrollo de Canarias para el periodo 2007-2013 establece como **meta u objetivo global** la ***promoción del desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma, procurando la consolidación de una economía competitiva y de pleno empleo que, siendo respetuosa con el medio ambiente y los valores naturales del territorio insular,***

permita aumentar la cohesión social y territorial del archipiélago, la calidad de vida de sus ciudadanos y la convergencia real con la Unión Europea.

Para la consecución de esta meta, el PO FEDER de Canarias define **cuatro objetivos finales** de carácter instrumental de acuerdo con el análisis de diagnóstico realizado sobre la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Canarias y en el contexto de las nuevas prioridades estratégicas de desarrollo que la Comisión Europea vislumbra para el próximo periodo de programación 2007-2013. Estos objetivos finales son los siguientes:

1. Aumentar la **competitividad** del tejido productivo de la economía canaria mediante el fomento de los factores determinantes del crecimiento económico.
2. Mejorar la **dotación y calidad en la red de infraestructuras en transporte y telecomunicaciones** que interconectan las islas y el Archipiélago con otros territorios comunitarios e internacionales.
3. Optimizar la **oferta de recursos naturales básicos** para el sistema socioeconómico en un marco de **sostenibilidad ambiental**.
4. Mejorar la **calidad de vida** de la población canaria, con especial incidencia en el proceso de **cohesión social** a través de la integración socioeconómica de los colectivos con mayores riesgos de exclusión (inmigrantes, dependientes, etc.).

Esquema 4. Objetivos de la Estrategia para el Crecimiento y la Cohesión de las Islas Canarias, para el período 2007-2013.

OBJETIVO GLOBAL.	
<p>Promoción del desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma, procurando la consolidación de una economía competitiva y de pleno empleo que, siendo respetuosa con el medio ambiente y los valores naturales del territorio insular, permita aumentar la cohesión social y territorial del archipiélago, la calidad de vida de sus ciudadanos y la convergencia real con la Unión Europea.</p>	
Objetivos finales	Objetivos intermedios
<p>OBJ.1. - Aumentar la competitividad del tejido productivo de la economía canaria mediante el fomento de los factores determinantes del crecimiento económico.</p>	O.I.1.1. – Impulsar iniciativas públicas y privadas dirigidas al aumento de los procesos de I+D+i con vocación de aplicación al tejido productivo canario.
	O.I.1.2. – Mejorar las condiciones físicas para la creación y localización de nuevas actividades empresariales, particularmente las de alto valor añadido
	O.I.1.3. – Impulsar la internacionalización del tejido productivo a través de dos ejes esenciales: la promoción exterior y la apertura de los mercados, y la atracción de inversión directa extranjera.
	O.I.1.4. – Minimizar los costes derivados de la fragmentación del mercado interior y de la lejanía.
	O.I.1.5. – Apoyar las iniciativas de emprendeduría y fomentar el espíritu empresarial para el desarrollo de actividades emergentes e innovadoras de forma equilibrada en el territorio, fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
	O.I.1.6. – Mejorar la calidad, diversificación y comercialización de la oferta turística.
<p>OBJ.2. – Mejorar la dotación y calidad en la red de infraestructuras en transporte y telecomunicaciones que interconectan las Islas y el Archipiélago con otros territorios comunitarios e internacionales.</p>	O.I.2.1. – Mejorar la capacidad, conectividad y calidad de los servicios e infraestructuras interterritoriales del Archipiélago a través del Eje Transinsular de Infraestructuras para el Transporte Canario reduciendo los costes de la doble insularidad.
	O.I.2.2. – Mejorar la capacidad de infraestructuras que facilitan la conectividad con el exterior, esencialmente con Europa y África.

	O.I.2.3. – Ampliar y mejorar las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones que permitan consolidar y avanzar en la penetración de la Sociedad de la Información.
OBJ.3. - Optimizar la oferta de recursos naturales básicos para el sistema socioeconómico en un marco de sostenibilidad ambiental.	O.I.3.1. – Mejorar la eficiencia y diversificar el sistema energético, impulsando la implantación de las energías alternativas (gas) y energías renovables.
	O.I.3.2. – Ampliar y mejorar las infraestructuras y recursos hidráulicos (abastecimiento, depuración y reutilización).
	O.I. 3.3. – Conservación, restauración y protección del patrimonio natural.
	O.I.3.4. – Prevención de riesgos que afectan al territorio y a los recursos naturales.
OBJ. 4. - Mejorar la calidad de vida de la población canaria, con especial incidencia en el proceso de cohesión social a través de la integración socioeconómica de los colectivos con mayores riesgos de exclusión.	O.I.4.1. – Creación y mejora de las infraestructuras y servicios sanitarios.
	O.I.4.2. – Intensificar el uso de las tecnologías de la información en los servicios públicos

() Las fuentes de financiación disponibles se concretan en: Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER), y, de forma particular la partida vinculada a la condición de región ultraperiférica (fondos RUP) y los dedicados a la cooperación territorial (Fondos de Cooperación); Fondo Social Europeo (FSE); Reserva para Inversiones Canaria (RIC), Zona Especial Canaria (ZEC), Zona Franca (ZF), compensaciones del REF (subvención al transporte de mercancías, potabilizadoras, etc.) y otros incentivos fiscales; otros Fondos Europeos; y recursos propios (Incluidos estatales).*

La cuantificación de estos objetivos establecidos se concreta mediante un conjunto de indicadores estratégicos, directamente vinculados con los objetivos establecidos de forma particular en cada uno de los Ejes o prioridades del PO. La determinación del valor esperado por los mismos constituye el escenario deseable para Canarias en el horizonte 2013, a la vista de la evolución reciente que han mantenido estas variables en los últimos años. Su consecución, en la práctica representa un compromiso, mensurable y evaluable, para el conjunto de las Administraciones Públicas afectadas y, en consecuencia, de las políticas puestas en práctica, aplicando en todo momento la cláusula de relatividad que lleve a tener presente que la evolución de las variables macroeconómicas consideradas no depende de forma exclusiva de las actuaciones llevadas a cabo en el PO FEDER.

Tabla 41. Cuantificación de los objetivos estratégicos del PO FEDER de Canarias

Objetivos estratégicos	Indicadores Estratégicos	Fuente estadística	Último año disponible	Valor de Referenc.	Valor Obj. 2010	Valor Obj. 2013
OBJETIVO GLOBAL	PIB por habitante (UE25=100)	EUROSTAT	2003	91,0	98,9	104,5
	Productividad	EUROSTAT	2005	43.899	52.788	61.593
	Tasa de empleo (UE25=100)	EUROSTAT	2005	99,4	106,6	112,8
OF.1	Gasto en I+D (% sobre el PIB)	Estadística sobre actividades en I+D (INE) y CRE. (INE)	2004	0,56	0,86	0,94
	Intensidad de innovación tecnológica (euros por empresa al año)	Estadística sobre actividades en I+D (INE) y DIRCE. (INE)	2004	1589	3552	3928
	Locales tecnológicos por 1000 empresas	DIRCE	2005	22,9	25,2	27,7
	Empresas que exportan por 1000 empresas	Cámaras de Comercio y DIRCE. (INE)	2004	14,17	15,55	15,73
	Presión urbana del territorio (hab. en municipios de más de 10.000 hab. / km2)	Explotación estadística del Padrón Municipal (INE)	2005	233,2	263,5	297,8
OF.2.	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB en aeropuertos (toneladas por millón de euros)	Ministerio de Fomento y Contabilidad Regional	2005	2,5	2,82	2,86
	Porcentaje de hogares/empresas con acceso a Internet de alta velocidad (%)	Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico (CE) ECPF	2005	23,9 / 75	100 / 100	100 / 100
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses (%)	Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares	2006 (1 ^{ER} trimestre)	44,2	100	100
OF.3	Potencia instalada en energías renovables sobre el total (%)	Anuario Red Eléctrica	2004	6,7	7,2	7,6
	Depuración de aguas residuales (%)	Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. INE. Indicadores sobre el agua.	2004	77,6	84,2	89,9
	Porcentaje de pérdidas de agua respecto al volumen total distribuido (%)	Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. INE. Indicadores sobre el agua.	2003	22,5	11,4	10,6
	Superficie terrestre protegida (%)	Anuario EUROPARC	2005	40,6	40,9	40,9
OF.4.	Nº camas por mil habitantes	Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado. INE y MSC.	2004	4,4	4,5	4,6

Fuente: Elaboración propia.

2.2. Fundamento de los objetivos estratégicos establecidos.

El desarrollo de la estrategia definida en el PO FEDER de Canarias se realiza en el ámbito de los programas y planes nacionales y supranacionales que marcan las directrices de la política regional desde las distintas Administraciones competentes. En consecuencia, los objetivos del PO FEDER de Canarias para el nuevo período de programación 2007-2013 deben ponderar el contenido general de las políticas comunitarias y, fundamentalmente, los objetivos de crecimiento, empleo y cohesión social que guían todas las intervenciones de la política de la UE, así como los fines últimos de los principales planes y programas de desarrollo elaborados por la Administración General del Estado (AGE).

Para determinar la vinculación del árbol de objetivos establecido a las pautas de la política regional comunitaria y española, se evalúa la relación que existe entre los objetivos estratégicos regionales con otros documentos de planificación y, en especial, con las Directrices Comunitarias sobre Crecimiento y Cohesión (DCCC) y con los principales objetivos, estrategias y líneas de actuación desde el punto de vista del desarrollo socio-económico planteados por la Administración General del Estado, en concreto, con las prioridades establecidas por el Plan Nacional de Reformas (PNR).

El análisis de pone de manifiesto un **grado de coherencia notable con las DCCC y las prioridades del MENR y el PNR**. La importancia concedida en la región a los factores de competitividad, a la productividad y a las políticas destinadas a aumentar el potencial de crecimiento y a reforzar la cohesión social hace que la estrategia de desarrollo regional confluya hacia los mismos parámetros de conocimiento, innovación y valorización del capital humano en todos los casos.

2.2.1. Pertinencia en relación con las Directrices Comunitarias sobre Crecimiento y Cohesión

Las Directrices Comunitarias sobre el Crecimiento y la Cohesión (DCCC) de la Comisión definen tres orientaciones estratégicas para la política de cohesión, que se desarrollan, a su vez, en un conjunto de líneas de actuación vinculadas, de forma prioritaria, a reforzar los objetivos de la Agenda de Lisboa (Esquema 5).

Esquema 5. Directrices Comunitarias sobre el Crecimiento y la Cohesión.

DIRECTRIZ 1: MEJORAR EL ATRACTIVO DE LOS ESTADOS MIEMBROS, LAS REGIONES Y LAS CIUDADES MEJORANDO LA ACCESIBILIDAD, GARANTIZANDO UNA CALIDAD Y UN NIVEL ADECUADOS DE SERVICIOS Y PRESERVANDO SU POTENCIAL AMBIENTAL

- ① Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte.
- ② Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento.
- ③ Tratar el uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales (eficiencia energética).

DIRECTRIZ 2: PROMOVER LA INNOVACIÓN, LA INICIATIVA EMPRESARIAL Y EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, INCLUIDAS LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- ① Aumentar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico.
- ② Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial.
- ③ Promover la sociedad de la Información para todos.
- ④ Mejorar el acceso a la financiación

DIRECTRIZ 3: CREAR MÁS Y MEJORES EMPLEOS ATRAYENDO A MÁS PERSONAS AL EMPLEO O A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, MEJORANDO LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS EMPRESAS E INCREMENTANDO LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO

- ① Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado laboral y modernizar los sistemas de protección social.
- ② Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas y promover una mayor flexibilidad del mercado laboral
- ③ Aumentar la inversión en capital humano, mejorando la educación y la cualificación de los trabajadores.
- ④ Capacidad administrativa.
- ⑤ Ayudar a mantener una población activa sana.

La Tabla 42 recoge el grado de vinculación entre los objetivos finales de Canarias y las DCCC. Su observación revela un notable grado de pertinencia entre ellos, desde dos perspectivas complementarias:

- La contribución del conjunto de los objetivos finales al cumplimiento de las tres directrices marcadas para la política de cohesión 2007-2013.
- La cobertura de las directrices por parte de los objetivos de desarrollo regional.

Efectivamente, la concreción de las actuaciones de la política canaria en las áreas relacionadas con la sociedad del conocimiento, el entorno empresarial, el mercado de trabajo y el medio ambiente sostenible con el objetivo último de impulsar el desarrollo sostenible del Archipiélago y la convergencia real con los territorios más desarrollados de la UE, coincide con los ámbitos de actuación en los que inciden las DCCC.

La condición de **región ultraperiférica**, así como la discontinuidad territorial que caracteriza al archipiélago canario asumen un papel protagonista en la definición de la política estratégica de la Comunidad Autónoma y, en consecuencia, es un factor determinante de la vinculación analizada. El artículo 299 del Tratado de la UE, en su apartado 2, establece que la condición social de las regiones ultraperiféricas se caracteriza por “su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente su desarrollo”, y que, en consecuencia, resultan determinantes en la definición de la estrategia regional.

Tabla 42. Pertinencia de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional canaria en relación con la Directrices Estratégicas Comunitarias.

DIRECT. COMUNIT.	Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar			Mejorar los conocimientos y la Innovación a favor del crecimiento				Más y mejores empleos				
	Ampliar y mejorar las Infraestructuras de transporte	Medio ambiente y crecimiento	Eficiencia energética y fuentes renovables	Inversión en IDT	Innovación e Iniciativa empresarial	Sociedad de la Información	Mejorar el acceso a la financiación	Incorporación y permanencia en el mercado de trabajo y sistemas de protección social	Adaptabilidad y flexibilidad del mercado laboral	Inversión en capital humano	Capacidad Admtva.	Población activa sana
Aumentar la competitividad del tejido productivo mediante factores determinantes del crecimiento económico.	~	~	👍	👍	👍	👍	👍	👍	~	~	~	~
Mejorar la dotación y calidad en la red de Infraestructuras de transporte y telecomunicaciones.	👍	~	~	👍	👍	👍	~	~	~	~	~	~
Optimizarla oferta de recursos naturales básicos para el sistema socioeconómico en un marco de sostenibilidad ambiental.	~	👍	👍	~	~	~	~	~	~	~	~	👍
Mejorar la calidad de vida de la población canaria (Integración socioeconómica de los colectivos con mayores riesgos de exclusión)	~	~	~	~	👍	~	~	~	👍	👍	~	~

Vinculación fuerte

Vinculación moderada

Vinculación nula

Fuente: Elaboración propia.

- **DIRECTRIZ 1:** La atracción de inversiones y trabajadores al Archipiélago canario viene particularmente determinada por los sobrecostos que implica la distancia al territorio comunitario y la fragmentación del territorio. Situación que trata de paliarse a través de actuaciones relacionadas con tres áreas fundamentales: la ampliación y mejora de las infraestructuras de transporte, la eficiencia energética y medio ambiente.
 - ✓ La inversión en infraestructuras de transporte que contribuyan a facilitar el desplazamiento interinsular y con el resto del territorio comunitario, abre nuevas posibilidades tanto a empresas como a fuerza de trabajo de cara a la actividad económica canaria.
 - ✓ La dependencia de la energía exterior que presenta la economía insular, consecuencia de la ausencia de materias primas para su producción, y el uso mayoritario de derivados del petróleo, se muestran como una causa fundamental para fomentar la inversión en la mejora de la eficiencia energética y la diversificación de su producción y consumo, haciendo especial incidencia en el desarrollo de las fuentes de energía renovables.
 - ✓ El medio ambiente es un factor relevante en el atractivo regional, de ahí que la protección del mismo se plantee como un objetivo prioritario para Canarias, cobrando un protagonismo fundamental la necesidad de entrar en un proceso de desarrollo sostenible, que permita garantizar las posibilidades de crecimiento y bienestar de las generaciones futuras.
- **DIRECTRIZ 2:** La vinculación de la estrategia de la Comunidad Autónoma de Canarias al impulso de la inversión en factores intangibles que mejoren la competitividad regional, especialmente los relacionados con la I+D+i y el capital humano, hace que el vínculo entre dicha estrategia con la segunda directriz sea especialmente significativa.
 - ✓ El mayor nexo se observa en los campos de la inversión en I+D+i y la Sociedad de la Información, que quedan vinculados ambos a dos de los objetivos de la planificación estratégica canaria. El análisis de contexto pone de manifiesto las debilidades notorias existentes en la inversión en I+D general y, de forma particular, en la realizada por el tejido empresarial. Esto, unido a la constatación de que la inversión en I+D, junto con la innovación empresarial constituyen un factor competitivo de primer orden que cobrará mayor importancia si cabe en un futuro inmediato, justifican el interés de la Comunidad Autónoma por su desarrollo.

- ✓ Restringiéndonos al tejido productivo, se trata de potenciar la innovación e iniciativa empresarial y la mejora al acceso a la financiación. En primera línea se plantea la necesidad de facilitar la adaptación de las empresas canarias a los continuos cambios del contexto económico, para lo cual es precisa una renovación y modernización constante de las mismas. Ello requiere introducir instrumentos de actuación dirigidos a incentivar estrategias de excelencia y calidad que optimicen los procesos productivos, permitan la diferenciación de productos y favorezcan la cooperación entre el tejido productivo regional. No menos significativo resulta el impulso necesario a la creación de nuevas empresas de base tecnológica que sitúen los indicadores del tejido productivo canario en niveles más favorables en lo que a innovación tecnológica se refiere.
- **DIRECTRIZ 3:** Las líneas de actuación propuestas relacionadas con la directriz “más y mejores empleos”, cobran también importancia en una región donde la tasa de desempleo supera la media nacional y se sitúa muy lejos de los referentes de las regiones menos desfavorecidas de la Unión Europea. No obstante, el principal ámbito de actuación en esta área corresponde con el FSE y no con FEDER, de modo que la pertinencia en este punto resulta manifiestamente menos evidente.

Inciendo en la influencia que la consideración de región ultraperiférica ejerce en la definición de las líneas estratégicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, parece necesario destacar como la presencia de los denominados FEDER-RUP que tienen como objetivo prioritario tratar de minimizar los inconvenientes derivados de la condición de ultraperiférico del Archipiélago, constituyen un instrumento fundamental en el cumplimiento de los objetivos señalados. En este contexto, se observa, asimismo, una plena coherencia entre los objetivos vinculados directamente a los FEDER-RUP y las Directrices Comunitarias sobre el Crecimiento y el Empleo. De forma particular en lo que respecta al ámbito de las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones y el acceso generalizado a la Sociedad de la Información.

2.2.2. Pertinencia en relación con los Ejes del Programa Nacional de Reformas 2005-2010.

A partir de estas directrices integradas, y tras el acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo celebrado en Bruselas en marzo de 2005, los Estados miembros han desarrollado su propio **Programa Nacional de Reformas (PNR)**. En el caso particular de España, los objetivos generales marcados en este programa son los de alcanzar la **convergencia plena en términos de renta per cápita con la media europea y superar la tasa de empleo del 66% en el año 2010**.

Objetivos de carácter general cuya consecución se pretende a través de ocho objetivos intermedios, el último de ellos con un marcado carácter horizontal (ver Esquema 6)

Esquema 6. Objetivos del Programa Nacional de Reformas

OBJETIVOS GENERALES.
① Plena convergencia en renta per cápita con la media de la UE en 2010.
② Tasa de empleo del 66% en 2010.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
① Reducir la deuda pública en relación con el PIB.
② Aumentar la red ferroviaria y reducir la tasa de accidentabilidad en carreteras.
③ Reducir la tasa de abandono escolar prematuro.
④ Duplicar la inversión en I+D y converger con Europa en Sociedad de la Información.
⑤ Mejorar indicadores de competencia.
⑥ Aumentar la tasa de empleo femenino.
⑦ Fomentar el espíritu empresarial, especialmente entre jóvenes y mujeres, para aumentar la creación de empresas.
⑧ Aumentar la eficiencia energética y reducir la emisión de CO2.

Fuente: "Convergencia y Empleo. Programa Nacional de Reformas.". Octubre, 2005.

Estas áreas marcan la estrategia de actuación de España a medio plazo, en el marco de la necesidad de impulsar la Estrategia de Lisboa, que se estructura en siete **Ejes**:

1. Refuerzo y estabilidad macroeconómica y presupuestaria.
2. Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y Programa AGUA.
3. Aumento y mejora del capital humano.
4. Estrategia de I+D+i (INGENIO 2010).
5. Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.
6. Mercado de trabajo y diálogo social.
7. Plan de Fomento Empresarial.

La Tabla 43 recoge la conexión entre los objetivos de la estrategia canaria y los Ejes de actuación definidos en el PNR. De ella se desprenden las siguientes conclusiones:

- Todas los objetivos últimos del PO FEDER de Canarias, 2007-2013, están directamente vinculados con las finalidades recogidas en el Programa Nacional de Reformas, de lo que se desprende que existe una línea de coherencia entre ambos programas.

- Sin embargo, el PO no recoge el espíritu de todos los Ejes del PNR. Destaca, de hecho, la existencia de dos Ejes, (Eje 1 y Eje 5) cuya contemplación en la estrategia general de la Política Regional Canaria tiene escasa cabida, en la medida en que quedan fuera de sus competencias.
- Los Ejes restantes se ven potenciados por las políticas económicas aplicadas en la región. Destaca, en este marco, la prioridad concedida en la estrategia regional a los aspectos directamente vinculados con la Estrategia de Lisboa. Los Ejes de I+D+i, infraestructuras son los que reciben una mayor atención por parte de los objetivos de desarrollo regional. En menor medida se observa la consideración de la mejora en la cualificación y la potenciación del capital humano que se vincula en mayor medida al ámbito de actuación del FSE.
- La existencia de un objetivo que toma un carácter transversal en relación con los objetivos nacionales, en la medida en que mantiene una relación indirecta con la práctica totalidad de los Ejes del PNR: competitividad y eficiencia.

Tabla 43. Pertinencia de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional canaria y los Ejes del Programa Nacional de Reformas, 2005-2008.

	Aumentar la competitividad del tejido productivo mediante factores determinantes del crecimiento económico.	Mejorar la dotación y calidad en la red de Infraestructuras de transporte y telecomunicaciones.	Optimizar la oferta de recursos naturales básicos para el sistema socioeconómico en un marco de sostenibilidad ambiental.	Mejorar la calidad de vida de la población canaria (Integración socioeconómica de los colectivos con mayores riesgos de exclusión)
1. Estabilidad presupuestaria	~	~	~	~
2. Infraestructuras (PEIT y AGUA)	👍	👍	👍	~
3. Mejora del capital humano	👍	~	~	👍
4. I+D+i (INGENIO 2010)	👍	👍	~	~
5. Competitividad y eficiencia	👍	👍	👍	👍
6. Mercado de trabajo	~	~	~	👍
7. Fomento Empresarial	👍	~	~	👍

👍	Vinculación fuerte	👍	Vinculación moderada	~	Vinculación nula
---	--------------------	---	----------------------	---	------------------

Fuente: *Elaboración propia.*

2.2.3. Pertinencia en relación con el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

La consistencia del PO FEDER de Canarias con el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) depende de la adecuación existente entre los fines regionales establecidos y los objetivos establecidos en el MENR, asociados al ámbito de intervención del FEDER, y de forma particular a los objetivos definidos en relación con las regiones Phasing-in y Convergencia.

El análisis realizado, en consecuencia, trata de determinar el grado de vinculación existente entre el listado de los objetivos de MERN (Tabla 46) y los objetivos del PO FEDER de Canarias. En ambos casos, se observa la adopción de un concepto amplio del proceso de desarrollo económico, impulsado desde las propias instancias comunitarias, en el que los ámbitos económico, social y medioambiental constituyen los ejes principales del proceso. Este hecho ha favorecido la contribución del PO FEDER de Canarias al cumplimiento de los objetivos del MENR.

Tabla 44. Los objetivos del PO FEDER de Canarias y del MERN

Objetivos del MERN para las Regiones Convergencia y Phasing-In de España

- ① Aumentar el ratio de inversión en I+D+i sobre el PIB, y la contribución privada al total.
- ② Aumentar el tamaño medio de las empresas de cara a contribuir a elevar la productividad y aumentar la competitividad.
- ③ Reforzar las sinergias entre crecimiento económico y protección del Medio Ambiente.
- ④ Completar los sistemas regionales de transporte, su conexión a las redes nacionales e internacionales y avanzar en la sostenibilidad del sistema.
- ⑤ Reducir la dependencia energética y favorecer el acceso de todos a la energía.
- ⑥ Cohesionar el territorio mediante la mejora de la oferta de servicios y la creación de oportunidades económicas en el nivel local.




Fuente: MERN y Elaboración propia

- Así, la creación de factores avanzados y especializados a partir de **procesos de innovación y desarrollo tecnológico** constituyen un factor prioritario en el ámbito regional, al igual que sucede en el conjunto del Estado español. La finalidad última de favorecer el proceso de desarrollo sostenible contribuyendo a avanzar en la senda de convergencia con la UE, se apoya en el impulso de la competitividad del tejido productivo, mejora que cuenta entre sus bases con el avance tecnológico derivado de las inversiones en I+D+i.

Desde otra perspectiva, un condicionante particularmente importante de la competitividad en el caso de las empresas canarias es la dimensión del mercado que condiciona el **tamaño de las propias empresas**. La mejora de la competitividad de la misma, que permita su penetración en mercados nacionales e internacionales, facilita un incremento de su magnitud, abriendo nuevas posibilidades en el aprovechamiento de las economías de escala.

- En el **ámbito medioambiental**, se desprende del análisis de los objetivos una integración horizontal, en tanto es un pilar del proceso de desarrollo sostenible, pero también sectorial: la optimización de la gestión de los recursos naturales, la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como el tratamiento de residuos está en la línea de los objetivos del MERN (reforzar las sinergias entre crecimiento económico y protección del Medio Ambiente y reducir la dependencia energética y favorecer el acceso de todos a la energía).
- Asimismo, el **desarrollo endógeno e integral del territorio canario** no solamente descansa sobre la base de inversiones en infraestructuras, sino también sobre la recuperación y revalorización del patrimonio cultural o la dotación de equipamientos (favoreciendo, al mismo tiempo, la integración social), elementos que contribuyen al objetivo de la cohesión territorial del MERN.

Tabla 45. La contribución del PO FEDER de Canarias al cumplimiento de los objetivos del MERN

	1	2	3	4	5	6
Aumentar la competitividad del tejido productivo mediante factores determinantes del crecimiento económico.						
Mejorar la dotación y calidad en la red de Infraestructuras de transporte y telecomunicaciones.						
Optimizar la oferta de recursos naturales básicos para el sistema socioeconómico en un marco de sostenibilidad ambiental.						
Mejorar la calidad de vida de la población canaria (Integración socioeconómica de los colectivos con mayores riesgos de exclusión)						

Fuente: Elaboración propia

3. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA: JUSTIFICACIÓN DE LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA FORMULADA

Las ayudas del FEDER, tal y como queda recogido en el Reglamento (CE) N° 1080/2006, de 5 de julio de 2006, relativo al FEDER *“deben inscribirse en el marco de una estrategia general de la política de cohesión que garantice una mayor concentración de la ayuda en las prioridades de la Comunidad”*.

Partiendo de este planteamiento, la estrategia de actuación de la Comunidad Autónoma de Canarias para el período 2007-2013 resulta condicionada por una serie de factores esenciales vinculados a la propia política regional de la Unión Europea, pero también a las particularidades que caracterizan al Archipiélago.

- En líneas generales, se impulsa desde la Comisión un incremento de la importancia de los factores relacionados con los objetivos de la Agenda de Lisboa y Gotemburgo, esencialmente en lo que se refiere al FEDER, de los gastos vinculados a la inversión en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Teniendo en cuenta este determinante, las prioridades marcadas por el Reglamento para las regiones Convergencia y, en consecuencia, para las regiones *phasing-in* se concentran en las siguientes: innovación y desarrollo tecnológico, Sociedad de la información, iniciativas de desarrollo locales y ayuda a la creación de estructuras que proporcionen servicios para crear nuevos puestos de trabajo, medio ambiente y prevención de riesgos, inversiones en bienes culturales, inversiones en transportes y energía, inversiones en educación, sanidad e infraestructura social.

- Las Islas Canarias han quedado caracterizadas como una región ultraperiférica, lo que en gran medida va a determinar la definición de sus líneas estratégicas de actuación, en tanto por ello perciben un montante adicional de FEDER (al que vamos a denominar FEDER-RUP). Estos fondos tienen el objetivo general de minimizar los efectos generados por la ultraperiféricidad en la actividad socioeconómica de las Islas Canarias y representan en torno a un 45% de la ayuda comunitaria percibida por la región.
- Desde otra perspectiva, la estrategia definida por Canarias para el FEDER viene condicionada por las limitaciones financieras de la Política Regional Europea, que ha supuesto una caída en los recursos percibidos por la región para el período 2007-2013.
- Finalmente, y teniendo en cuenta las particularidades que condicionan la actividad económica y la política regional, se impone la condición de complementariedad entre

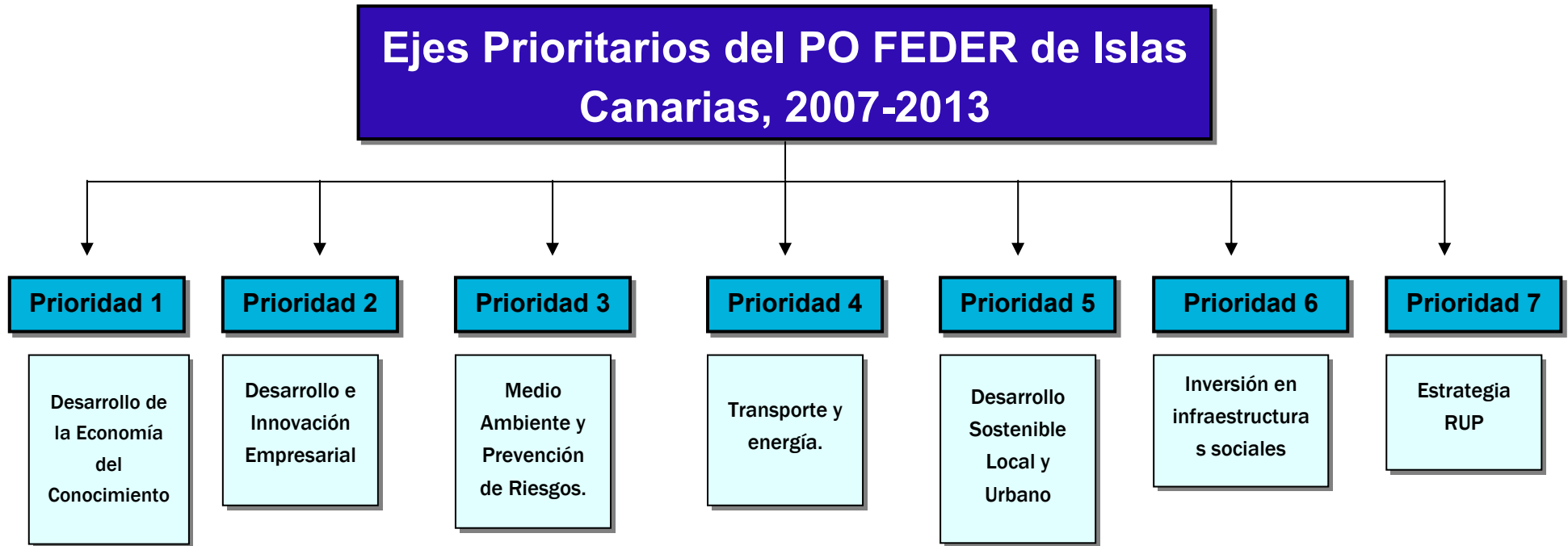
las operaciones llevadas a cabo en el marco del FEDER y las puestas en práctica a partir de otros instrumentos de la política regional canaria, tales como los referenciados en los apartados anteriores en el marco del Régimen Económico y Fiscal de Canarias o FEADER, por ejemplo.

Esta condición conduce, por ejemplo, a descartar las actuaciones en las áreas abarcadas por la RIC, de modo que se evite la duplicidad de esfuerzos, teniendo en cuenta la eficacia que hasta el momento ha puesto de manifiesto este mecanismo.

En resumen, la estrategia propuesta para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional se centra en cuatro pilares básicos: la cohesión económica, la cohesión social, la cohesión territorial y la calidad de vida, incluyendo la dimensión ambiental, y poniendo especial énfasis en las siguientes áreas:

- i. El impulso de la innovación, la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ii. El fortalecimiento y diversificación del tejido productivo canario, fomentando un mayor dinamismo del mismo, a través de la creación y supervivencia de nuevas empresas, incidiendo en los factores que mejoren su competitividad, y fomentando la internacionalización del tejido empresarial.
- iii. La conservación, restauración y protección del medio ambiente y prevención de riesgos, con especial énfasis en la promoción de la producción y consumo de energías renovables.
- iv. El avance en el terreno de las infraestructuras de transportes y sociales, especialmente sanitarias -ámbito en el que los Fondos Estructurales continúan teniendo un papel destacado-.

Esquema 7. Prioridades del PO FEDER de las Islas Canarias, 2007-2013



Fuente: Elaboración propia.

3.1.1. PRIORIDAD 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento.

La inversión en I+D+i y el avance en la implantación y uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han cobrado en los últimos años una importancia fundamental en tanto factores determinantes de la productividad de las empresas y, en consecuencia, de la competitividad regional. Significación que se ha visto impulsada, en el marco territorial de la Unión Europea, por los objetivos establecidos en la Agenda de Lisboa que pretenden situar a la economía europea en primera línea en términos de competitividad. Para ello, se hace imprescindible desarrollar una cultura de dinámica empresarial basada en el conocimiento, en la cual la inversión en I+D+i cobra un papel protagonista.

En este sentido, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen factores intangibles que, al igual que el capital humano, tienen un doble influjo sobre la competitividad: en tanto *input* no tradicional ejerce una influencia directa en el producto final, pero, al mismo tiempo, incrementa la productividad del resto de factores productivos, tanto del propio trabajo como del capital físico. Esta importancia queda de manifiesto en los datos aportados por la OCDE, de acuerdo con los cuales el 40% de la productividad ha estado en el período 1995-2002 relacionado con las nuevas tecnologías de la información.

La concienciación sobre la necesidad de mejorar el atractivo en relación con la sociedad del conocimiento, ha llevado a establecer, entre los retos de la economía canaria, la mejora en sus indicadores de I+D+i, para lo cual presenta entre sus líneas de actuación preferentes las tres siguientes (Tabla 46):

- Desarrollo de servicios, aplicaciones y equipamiento para mejorar el acceso y uso de las nuevas tecnologías de la información para el conjunto de la sociedad y, de forma particular, para los ciudadanos canarios.
- Incentivar las actividades de investigación y desarrollo en centros tecnológicos y de investigación. Se pretende dar prioridad a ámbitos de especial relevancia en la Comunidad Autónoma como la eco-innovación, o la innovación en transporte y logística, servicios y, de forma particular, turismo. En todo caso, la orientación hacia el tejido empresarial de la actividad de I+D queda claramente definida, al tiempo que se trata de promover en las empresas las inversiones directamente vinculadas a la innovación.
- Avanzar en el proceso de construcción y mejora de infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico, así como en las ayudas a servicios de soporte a la innovación.

Tabla 46. Justificación de la prioridad estratégica de Desarrollo de la Economía del Conocimiento.

LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Desarrollo de servicios, aplicaciones y equipamiento de las TIC para ciudadanos y Administraciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Favorece la creación de nuevos mercados y procesos de producción. • Mejora la productividad total de los factores. <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la competitividad del tejido productivo regional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución al crecimiento regional. • Mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo a incrementar las posibilidades de acceso a información de toda la población, al tiempo que mejora la provisión de servicios públicos. • Garantiza una mejora en la calidad de vida, en la medida en que disminuyen los posibles riesgos tecnológicos y naturales.
2. Actividades de investigación y desarrollo en centros tecnológicos y de investigación, y promoción de inversiones directamente vinculadas a la innovación en el tejido productivo canario.		
3. Infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico		

3.1.1.1. Promoción de la Investigación y Desarrollo Tecnológico y de la Innovación empresarial.

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación se ha convertido en un eje fundamental de la política canaria tratando de cubrir el déficit que en este contexto presenta el Archipiélago, como pone de manifiesto **el Plan Canario de I+D+i+d (2007-2010)**, en el que quedan recogidas las prioridades del Gobierno Canario para el período de vigencia del Programa Operativo.

<p><u>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN INTEGRADO CANARIO DE I+D+i+d, 2007-2010.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alineación con la agenda política europea (“lisboización” del gasto). 2. Consolidación de un nuevo modelo de desarrollo social y económico basado en adquirir, compartir, y utilizar los conocimientos para crear valor e innovación traducidos en productos, servicios y calidad de vida, obteniendo ventajas competitivas duraderas. Modelo que tendrá en la industria del conocimiento su manifestación más significativa. 3. Transferencia y difusión del conocimiento. 4. Cooperación y apertura exterior. <p style="text-align: center;"><u>OBJETIVOS Y COMPROMISOS ESPECÍFICOS.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar las capacidades y la calidad del sistema canario de ciencia, tecnología e innovación. 2. Fomentar y desarrollar la economía del conocimiento y de la innovación en el archipiélago canario.

3. Mejora de la gestión y la difusión de la I+D+i.

Asimismo, se establece que el incremento en el esfuerzo inversor debe realizarse en diversas áreas: formación superior, investigación fundamental (básica y aplicada) en los centros de investigación (universidades, centros o institutos de investigación,..), proyectos con infraestructuras estratégicas, fomento de la I+D+i+d (consolidación, innovación, cooperación, transferencia, difusión), fomento de la emprendeduría y nuevas iniciativas empresariales de base tecnológica, y gestión y gobernanza de la I+D+i.

Adicionalmente, y respondiendo a las pautas establecidas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, con el que el actual PO resulta plenamente coherente, se trata de fomentar el beneficio que se derive de las “nuevas actividades empresariales basadas en el conocimiento y del fomento del espíritu empresarial, que pueden contribuir a modernizar y diversificar las economías regionales y a crear empleo de calidad”. En definitiva, fomentar de un lado el esfuerzo inversor por parte de las empresas ya creadas y, de otro, la creación de nuevas empresas de base tecnología que contribuyan a crear economías positivas externas a través de las cuales favorecer al conjunto del tejido productivo.

En este ámbito, se pretende una plena coherencia entre las líneas estratégicas definidas en el Plan y las actuaciones previstas en el actual Programa Operativo, de modo que la investigación básica orientada a la mitigación de los principales problemas de la región y la investigación aplicada en el tejido productivo canario, tomando siempre como eje vertebrador a la **empresa innovadora**, cobran un sentido muy significativo en el ámbito del PO FEDER de Canarias, quedando los objetivos específicos de estas actuaciones como sigue:

- Aumentar la inversión en I+D de la Comunidad Autónoma canaria y favorecer una mayor implicación del sector privado en los procesos de innovación tecnológica.
- Mejorar la calidad de la actividad científica y tecnológica y fomentar su orientación a los problemas y desafíos de la sociedad canaria.
- Mejorar la transferencia, utilización y absorción por parte del tejido empresarial canario de los resultados de la I+D.

3.1.1.2. Infraestructuras de Investigación y desarrollo tecnológico

La instauración de un sistema efectivo de ciencia y tecnología y la consolidación de la Sociedad de la Información tienen, como condición previa, garantizar una dotación básica de infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones. En este contexto, y partiendo de las deficiencias observadas en el Sistema Canario de Ciencia y Tecnología se pretende

incrementar la infraestructura y el equipamiento de los centros de investigación, buscando la mayor rentabilidad socioeconómica posible.

Así, el Plan canario de I+D+i+d 2007-2010 establece la necesidad de “disponer de infraestructuras adecuadas para el desarrollo del tejido empresarial innovador: parques tecnológicos, centros de innovación, oficinas de transferencia,...”, en definitiva, infraestructuras básicas de innovación y de incorporación de empresa tecnológicas.

En base a ello, los objetivos definidos se concretan en los siguientes:

- Continuar los esfuerzos iniciados en la construcción y mejora de infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico iniciadas en los períodos anteriores.
- Mejorar el equipamiento de los centros de investigación públicos y privados.

3.1.1.3. Desarrollo de la Sociedad de la Información.

La Sociedad de la Información se ha convertido en un factor clave de competitividad, basado en la capacidad de obtener y compartir información en tiempo real y desde cualquier punto geográfico, gracias al uso de las NTICs. Factor que presenta una dimensión especialmente significativa en el caso de Canarias dada su condición de doble insularidad, de ahí que en relación con las NTICs se articulen acciones en dos ámbitos de actuación: de un lado el de la contribución a la generalización de la Sociedad de la Información a todos los ámbitos de la vida socio-económica, y de otro el intento de suplir las dificultades presentes en el territorio como consecuencia de su condición de ultraperifericidad, quedando estas últimas actuaciones vinculadas al Eje 7 (Eje RUP).

Concentrando en este punto las actuaciones en la primera de las áreas, los objetivos específicos perseguidos por el Eje 1 se concretan en los dos siguientes.

- Impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información de forma igualitaria entre las islas y dentro del territorio insular, así como entre la población canaria, contribuyendo a lograr la convergencia real con la UE.
- Contribuir a la diversificación de la actividad económica que permita una menor dependencia del turismo.

Todas las líneas señaladas constituyen pilares fundamentales en la consecución de los objetivos definidos en la Estrategia de Lisboa, dado que se desarrollan a través de categorías de gasto directamente vinculadas a esta finalidad última.

De acuerdo con todo lo anterior, el Eje 1 del PO FEDER de Canarias, 2007-2013, quedaría configurado como concreta la siguiente ficha:

EJE 1: DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, EDUCACIÓN, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

OBJETIVOS PERSEGUIDOS

ESPECÍFICOS DE LA PRIORIDAD	INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la inversión en I+D de la Comunidad Autónoma canaria y favorecer una mayor implicación del sector privado en los procesos de innovación tecnológica, mejorando la calidad y orientando su aplicación en el tejido productivo. 2. Contribuir a la diversificación de la actividad económica que permita una menor dependencia del turismo. 3. Impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información de forma igualitaria entre las islas y dentro del territorio insular. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar iniciativas públicas y privadas dirigidas al aumento de los procesos de I+D+i con vocación de aplicación al tejido productivo canario (O.I. 1.1). 2. Apoyar las iniciativas de emprendeduría y fomentar el espíritu empresarial para el desarrollo de actividades emergentes e innovadoras (O.I.1.5). 3. Ampliar y mejorar las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones que permitan consolidar y avanzar en la penetración de la Sociedad de la Información (O.I.2.3). 4. Intensificar el uso de las tecnologías de la información en los servicios públicos (O.I.4.2).

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA PRIORIDAD SELECCIONADA

A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
- Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013) - Marco Estratégico en materia de Sociedad de la Información, i-2010 - VII Programa Marco de I+D	- Plan Nacional de I+D+I - Plan INGENIO 2010	- Plan Canario de I+D+i+d (2007-2010)

CÓD. de categorías de gasto	ÁMBITOS DE INTERV. CE: Categorías de gasto.
01	Actividades de I+DT en los centros de investigación.
02	Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica
07	Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes...)
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano

DOTACIÓN FINANCIERA ASIGNADA

COSTE SUBVENCIONABLE	APORT. PÚBL. NAC.	APORTAC. PRIV. ELEG.	APORTAC. COMUNITARIA
133.190.240 €	19.978.536 €	0 €	113.211.704 €

CUANTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS A LARGO PLAZO

INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	VALOR OBJ. 2010	VALOR OBJ. 2013	OBJET. ESPECÍFICO ASOCIADO
Gasto en I+D (porcentaje del PIB)	0,58	0,86	0,94	O.I.1.1.
Porcentaje de hogares/empresas con acceso a Internet de alta velocidad	23,9/75	100 / 100	100 / 100	O.I.2.3. y O.I.4.4.
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses (%)	44,2	100	100	O.I.2.3.
Intensidad de innovación tecnológica	1589	3552	3928	O.I.1.1. y O.I.1.5.

EJE 1: DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, EDUCACIÓN, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).

(euros por empresa)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tabla 47. Indicadores operativos del Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento.

Categoría de gasto	INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADO		
	DESCRIPCIÓN	2010	Final	DESCRIPCIÓN	2010	Final
01	Empresas beneficiadas (Nº)			Inversión privada inducida (€)		
	Proyectos de I+D cofinanciados (Nº)					
02	Proyectos de I+D cofinanciados (Nº)			PYMES que tienen acceso a los servicios creados (Nº)		
	Centros beneficiados (Nº)					
07	Empresas beneficiadas (Nº)			Inversión privada inducida (€)		
13	Proyectos subvencionados (Nº)			Usuarios de las redes creadas (Nº)		
	Redes creadas (Nº)					

Fuente: Elaboración propia.

La consideración de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres como una prioridad horizontal requiere del análisis de la aportación de cada uno de los ejes a su consecución. Con este objetivo, el cuadro adjunto, recoge cuál es el vínculo esencial entre el eje definido en los términos anteriores y la igualdad de género, estableciendo una batería de indicadores en los que se recogen los objetivos que en esta área persigue el PO:

En un contexto en el que la Sociedad de la Información tiene una importancia creciente como factor determinante del crecimiento económico y el desarrollo sostenible, el PO de Canarias plantea el mismo como un elemento decisivo en el proceso de reducción de la brecha de género en la sociedad canaria.

En este contexto, las actuaciones en el campo de la Sociedad de la Información en relación con la prioridad horizontal de Igualdad de Género persiguen dos objetivos fundamentales:

- ✓ Utilizar la propia Sociedad del Conocimiento como motor que reduzca la brecha de género en la sociedad regional.
- ✓ Y, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el contexto, dada la brecha digital observada en la realidad regional (reproduciendo una realidad que se repite a nivel comunitario).

En este contexto, el uso y aplicación de las TIC incrementará su impacto positivo si las mismas atacan las desigualdades existentes en la distribución y acceso a los recursos tecnológicos desde la perspectiva de género, tanto en el ámbito estrictamente laboral como desde una dimensión más general en el conjunto de la actividad socio-económica.

El desarrollo de las TIC amplía las posibilidades de trabajo en todos los sectores, a través de dos vías esenciales:

- ✓ La apertura de nuevos nichos de mercado, lo que amplía la cantidad y diversidad de puestos de trabajo a los que puede acceder la población activa.
- ✓ La flexibilización de las formas de contratación y formas de participación en el trabajo, lo que contribuye de forma significativa a la conciliación de la vida personal y laboral, en la medida en que permite desempeñar trabajos desde casa, acceder a información desde cualquier punto del mundo, etc.

En definitiva, ambos aspectos contribuyen a facilitar, de forma particular, la incorporación de la mujer al mercado laboral.

Además, las TIC ofrecen a las mujeres oportunidades de expansión de sus proyectos y la posibilidad de un cambio social, político y cultural, facilitando todo tipo de contactos, culturales, económicos, políticos o sociales. Asimismo, ofrecen un alto potencial para la conformación y expansión del trabajo de redes, facilitando la constitución de movimientos sociales, incluido el movimiento de mujeres, mediante la utilización de diversas herramientas (páginas web, correos electrónicos, foros, etc.) para ampliar sus enlaces y conexiones.

	Año	Valor	Objetivo
Porcentaje de mujeres en el empleo en I+D	2004	38,8%	↑
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses (%)	2006	44,2%	↑

3.1.2. PRIORIDAD 2: Desarrollo e innovación empresarial.

La competitividad empresarial puede medirse en función de dos variables complementarias: el crecimiento de la producción y la mejora de la calidad en el trabajo de la propia empresa, y el incremento de la penetración de la misma en los mercados internacionales. Bajo este concepto, el objetivo del Programa es el de mejorar la competitividad del tejido empresarial regional de forma continua y sostenible a través de factores como la creación de un entorno empresarial favorable, la atracción de inversiones productivas, o la internacionalización de las empresas. Sin descartar la innovación tecnológica (considerando en este sentido la innovación como los avances y cambios introducidos tanto en los procesos, como los productos y la organización de la empresa), aunque ésta queda vinculada en mayor medida a otras formas de financiación fuera del FEDER (RIC, Fondo Tecnológico), con los que se observa una manifiesta complementariedad.

De acuerdo con las orientaciones comunitarias, el eje 2 asociado a esta se articula en torno a tres líneas de actuación prioritarias (Tabla 48):

Tabla 48. Justificación de la prioridad estratégica de Desarrollo e Innovación Empresarial.

LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Promoción de la iniciativa emprendedora de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none">• La mejora de la competitividad abre posibilidades a nuevos mercados, que permiten incrementar el potencial de crecimiento regional.• Se produce una reducción en la dependencia de la actividad económica de las oscilaciones de la demanda local.	<ul style="list-style-type: none">• La mejora de la competitividad y la presencia de las empresas regionales en los mercados internacionales permite un incremento en la tasa de crecimiento de las mismas, y, de forma indirecta, un impulso en la demanda canaria y una mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos.
2. Provisión y adecuación de espacios productivos y servicios a empresas.	El incremento de los mercados a los que sirven las empresas permite un incremento de su producción y, en consecuencia un aprovechamiento de las economías de escala por parte de las empresas.	La incorporación de tecnologías limpias, como factor de mejora en la gestión de las empresas supone, asimismo, una mejora en la calidad de vida de la sociedad canaria.
3. Internacionalización del tejido productivo		

3.1.2.1. Promoción de la iniciativa emprendedora de la sociedad canaria.

Una de las claves esenciales del progreso económico-social es el fomento del espíritu empresarial y la iniciativa emprendedora, que derive en una consolidada cultura empresarial sobre la cual se sustente una economía en crecimiento y mejora de la

competitividad constantes. Esta argumentación se apoya en la probada correlación positiva existente el espíritu empresarial y los resultados económicos en términos de crecimiento, supervivencia de empresas, innovación, creación de empleo, cambio tecnológico, incremento de la productividad y exportación.

La sociedad canaria presenta en este ámbito un déficit notable que pretende afrontar con las actuaciones puestas en práctica en el ámbito del PO FEDER, en línea con lo acontecido en los anteriores períodos de programación. Especialmente significativa resulta dicha debilidad en el caso de la mujer canaria, donde la iniciativa empresarial se observa considerablemente inferior, lo que pone de manifiesto la necesidad de promover el espíritu empresarial entre la población femenina.

En base a ello, el objetivo general puede resumirse como:

- Favorecer la iniciativa emprendedora en la sociedad canaria, incidiendo de forma particular entre la población femenina y joven.

3.1.2.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y servicios a empresas.

El objetivo específico de este Eje es el de promover la creación de nuevas empresas y aumentar la competitividad de las existentes para, a través del desarrollo del tejido productivo, promover la creación de empleo y garantizar un desarrollo sostenible.

La promoción del espíritu empresarial debe ir acompañada de una adecuada provisión de espacios productivos y servicios a empresas que faciliten la creación de nuevas empresas.

En este ámbito se estructuran las actuaciones dirigidas a favorecer el incremento de la inversión productiva dentro de las islas mediante medidas dirigidas a la creación de espacios productivos de calidad que faciliten la actividad y la inversión de las empresas, tales como viveros de empresas.

En la misma línea, se plantea la provisión de servicios a empresas que de forma conjunta con lo anterior que faciliten el inicio de la actividad empresarial al tiempo que contribuyan a mejorar la competitividad de las empresas y, por ende, la competitividad regional.

- Crear el marco adecuado para la prestación de servicios que contribuya al desarrollo de iniciativas empresariales y la mejora de la competitividad del tejido productivo y de la economía regional, incentivando de forma prioritaria el desarrollo y consolidación de empresas de base tecnológica.
- Mejorar las condiciones físicas para la creación de empresas en la región canaria.

3.1.2.3. Internacionalización del tejido productivo

La creciente globalización económica exige operar en mercados más amplios que los locales, de forma particular en el caso de las Islas Canarias, donde los mercados locales son de tamaño muy reducido y se encuentran fragmentados por la disposición del territorio. Por ello, es preciso favorecer la salida de la producción regional a los mercados internacionales, como una importante alternativa de negocio. Desde esta perspectiva, deben primarse acciones novedosas que aporten nuevas oportunidades a las empresas.

De forma particular, se prevén actuaciones que pretenden apoyar las primeras iniciativas exportadoras, de licitación internacional, la diversificación en el exterior o servicios de apoyo a la internacionalización, entre otras.

En base a ello, los objetivos definidos se concretan en los siguientes:

- Aumentar la base exportadora estable de las empresas canarias, contribuyendo a la mejora de la balanza comercial.
- Incrementar la presencia de productos canarios en los mercados internacionales, incidiendo en la apertura de nuevos mercados y lanzamiento de nuevos productores.
- Aumentar la participación de las empresas canarias en ferias internacionales, o nacionales de relevancia comercial, misiones comerciales, jornadas informativas, apoyo técnico.

3.1.2.4. Ayudas a empresas con objetivos regionales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Tratado de la Unión Europea⁶, y en coherencia con el régimen de ayudas definido por la Comisión Europea⁷, se establecerá en el marco de la categoría de gasto (08) las pertinentes ayudas de incentivos regionales a

⁶ Versiones consolidadas de Tratado de la Unión Europea y Tratado Constitutivo de la Unión Europea (2002/C 325/01): **Artículo 87.3:** “. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría”

⁷ El Sistema de Incentivos Regionales debe cumplir en todo caso las normas comunitarias que le son de aplicación, y ajustarse al plan de ayudas pendiente de aprobación y a la normativa que de él se derive.

las empresas canarias. La propuesta presenta una línea de continuidad con lo establecido en períodos anteriores, tratando de potenciar los proyectos de creación de nuevos establecimientos y de expansión que aumenten la capacidad de producción y generen empleo (proyectos de desarrollo industrial) y proyectos de modernización vinculados a la alta tecnología que fomenten la productividad y mantengan los niveles de empleo (proyectos de modernización tecnológica), quedando exentos aquellos proyectos que impliquen exclusivamente una acción de reposición.

Adicionalmente, se establece el objetivo de posibilitar y favorecer el acceso a la financiación a largo plazo de proyectos empresariales que, siendo objetivamente viables, no reúnen todos los requisitos que la prudencia del sistema financiero privado habitualmente precisa.

3.1.2.5. Otras actuaciones.

De forma complementaria, se establece el objetivo de posibilitar y favorecer el acceso a la financiación a largo plazo de proyectos empresariales que, siendo objetivamente viables, no reúnen todos los requisitos que la prudencia del sistema financiero privado habitualmente precisa. En definitiva, se trata de apoyar preferentemente, a través de los instrumentos de ingeniería financiera, la inversión de nuevas empresas, en general y la innovación, en particular, así como los microcréditos.

En el ámbito de las ayudas a empresas, se plantea también la ayuda a las PYMEs y microempresas para la incorporación de procesos y productos respetuosos con el medio ambiente.

De acuerdo con lo anterior, el eje 2 queda determinado en relación con sus objetivos, categorías de gasto, asignación financiera e indicadores estratégicos y de seguimiento como sigue:

EJE 2 : FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS	
OBJETIVOS PERSEGUIDOS	
ESPECÍFICOS DE LA PRIORIDAD	INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la creación de nuevas empresas y aumentar la competitividad de las existentes para, a través del desarrollo del tejido productivo, promover la creación de empleo y garantizar un desarrollo sostenible. 2. Aumentar la base exportadora estable de las empresas canarias, contribuyendo a la mejora de la balanza comercial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las condiciones físicas y fiscales para la creación y localización de nuevas actividades empresariales, particularmente las de alto valor añadido (O.I.1.2.). 2. Impulsar la internacionalización del tejido productivo (O.I.1.3.) 3. Apoyar las iniciativas de emprendeduría y fomentar el espíritu empresarial para el desarrollo de actividades emergentes e innovadoras (O.I. 1.5).

EJE 2 : FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS				
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA PRIORIDAD SELECCIONADA				
A ESCALA COMUNITARIA		A ESCALA NACIONAL		A ESCALA REGIONAL
<ul style="list-style-type: none"> - Carta Europea de la Pequeña Empresa - Programa Europeo en favor del Espíritu Empresarial - Programa Marco de Competitividad e Innovación 		<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Fomento Empresarial - Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme. - Plan Nacional de I+D+I. - Plan INGENIO 2010. 		1. Régimen Económico y Fiscal Canario.
CÓD. de categorías de gasto	ÁMBITOS DE INTERV. CE: Categorías de gasto.			
06	Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente (introducción de sistemas efectivos de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías de prevención de contaminación, integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas).			
08	Otras inversiones en empresas			
09	Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas			
DOTACIÓN FINANCIERA ASIGNADA				
COSTE SUBVENCIONABLE	APORT. PÚBL. NAC.	APORTAC. PRIV. ELEG.	APORTAC. COMUNITARIA	
140.246.242 €	35.061.561 €	0 €	105.184.682 €	
CUANTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS A LARGO PLAZO				
INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	VALOR OBJ. 2010	VALOR OBJ. 2013	OBJET. ESPECÍFICO ASOCIADO
- Empresas que exportan (por mil empresas)	14,17	15,55	15,73	0.I.1.3.
- Locales tecnológicos por 1000 empresas	22,9	25,2	27,7	0.I.1.2., 0.I.1.5.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA				

Tabla 49. Indicadores operativos del Eje 2: Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios.

Categoría de gasto	INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADO		
	DESCRIPCIÓN	2010	Final	DESCRIPCIÓN	2010	Final
06	Empresas beneficiadas (Nº)			Inversión verde inducida (€)		
	Mujeres autónomas beneficiadas (Nº)					
08	Empresas beneficiadas (Nº)			PYMEs que exportan por primera vez (Nº)		
	Asistencia a ferias y otras acciones de promoción exterior (Nº)					
09	Empresas beneficiarias (Nº)			Empresas creadas con al menos dos años de supervivencia (Nº)		
	Mujeres autónomas beneficiadas (Nº)					

La presencia de una brecha de género evidente en relación con la creación de nuevas empresas convierte el análisis del Eje 2 desde la perspectiva de género en una necesidad evidente.

Las actuaciones específicas para las mujeres con el objetivo de impulsar el espíritu empresarial, así como la innovación empresarial, tienen unos efectos netamente positivos, partiendo del hecho contrastado de que los países con mayor participación femenina en la creación y desarrollo de nuevas empresas tienden a tener un alto nivel de actividad empresarial. En consecuencia, y teniendo en cuenta que la participación de la mujer canaria entre los cargos directivos resulta notablemente inferior a la del hombre (indicador que muestra el menor dinamismo empresarial de éstas), podemos concluir que existe una fuerza emprendedora potencial que no está siendo efectivamente aprovechada y ello obstaculiza el aumento de la actividad empresarial.

Los efectos positivos del fomento del espíritu y la innovación empresarial resultan, en consecuencia, netamente positivos en la medida en que incrementan la participación de la mujer en el mercado laboral, al tiempo que generan puestos de trabajo, contribuyendo a paliar los déficit identificados en la región canaria.

	Año	Valor	Objetivo
% de mujeres en cargos directivos	2005	26,4%	↑

3.1.3. PRIORIDAD 3: Medio ambiente y prevención de riesgos.

La creciente preocupación por el entorno medioambiental, que ha caracterizado los últimos años del siglo XX, cobra mayor importancia si cabe en el siglo XXI, relacionando de forma directa las posibilidades de desarrollo con la conservación del mismo. De un lado, el concepto de desarrollo sostenible se centra en prolongar tasas de crecimiento compatibles con el mantenimiento de las potencialidades de desarrollo de generaciones futuras, lo que supone una senda de crecimiento cuidadosa con el medio ambiente, que garantice las posibilidades de crecimiento a largo plazo. Adicionalmente, el cuidado del medio ambiente abre nuevas posibilidades de producción y, en consecuencia, nichos de empleo, de cara al medio y largo plazo, incrementando las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las Islas.

Las líneas de actuación básicas para la Comunidad Autónoma en el marco de esta prioridad son (Tabla 50):

Tabla 50. Justificación de la prioridad estratégica de medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.

LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Abastecimiento de agua, y saneamiento y depuración de aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> • La conservación del medio ambiente representa un activo a valorizar, que hace más sólida y competitiva a largo plazo a la economía. 	<ul style="list-style-type: none"> • La consideración de la componente ambiental refuerza un modelo de desarrollo asentado sobre bases más sostenibles que mejoran el bienestar humano y la calidad de vida.
2. Protección y regeneración del entorno natural y de la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • El medio ambiente se configura como un nicho de mercado con un gran potencial, capaz de generar empleo y riqueza. • Reducción de la dependencia exterior de recursos escasos en las Islas como el agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos naturales (agua, aire, suelo, etc.) no sólo revisten un interés medioambiental por sí mismos, sino también presentan un interés socioeconómico esencial, por constituir el apoyo básico del hombre y de los ecosistemas.

3.1.3.1. Abastecimiento y saneamiento de agua.

En una Comunidad Autónoma como la canaria, donde el agua constituye un bien escaso, determinante en el proceso de desarrollo sostenible y, en consecuencia en la actividad económica, social y cultural de la región, la mejora en infraestructuras y uso de aguas constituye un factor de primer orden, que además se ve apoyado por la necesidad de dar cumplimiento a la Directiva Marco en el Sector del Agua.

De ahí que entre las actuaciones previstas se planteen las vinculadas a dos ámbitos esenciales en relación con el ciclo del agua:

- Abastecimiento, mejora de infraestructuras y utilización de agua.
- Saneamiento y depuración de aguas residuales.

Los objetivos específicos en este caso se circunscriben a los siguientes:

- Contribuir a una planificación rigurosa del uso del agua en el Archipiélago.
- Mayor eficiencia en la depuración de aguas residuales.
- Mejora en la eficiencia en la distribución de la red
- Mejora de las condiciones de abastecimiento para atender la demanda socioeconómica de este recurso

3.1.3.2. Protección y regeneración del entorno natural y de la biodiversidad.

El entorno natural de Canarias constituye uno de sus principales factores competitivos, dado que potencia la atracción turística al Archipiélago y dota de una mejor calidad de vida a la población, de ahí la importancia concedida por el Gobierno Canario, así como por la Administración General del Estado.

Todas las actuaciones previstas tienen como objetivo único el establecido por la Unión Europea en beneficio del patrimonio natural canario así como de los residentes y visitantes de las islas:

- Frenar la pérdida de biodiversidad y, en la medida de lo posible, incrementar la biodiversidad, protegiendo, regenerando y, en su caso, incrementando el patrimonio natural.

La apuesta conjunta de las autoridades nacionales y regionales por el cuidado y protección del medio ambiente, se traduce en una estrecha cooperación de ambas administraciones, que se traduce en la previsión de actuaciones en las áreas especificadas a continuación:

- Restauración de hábitat y especies.
- Construcción de infraestructuras para la conservación de especies.
- Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público.
- Adquisición de medios de vigilancia y seguimiento del medio marino.
- Adquisición de terrenos para la protección y regeneración medioambiental.

PRIORIDAD 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.	
OBJETIVOS PERSEGUIDOS	
ESPECÍFICOS DE LA PRIORIDAD	INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA
<ol style="list-style-type: none">1. Contribuir a una planificación rigurosa del uso del agua en el Archipiélago.2. Mayor eficiencia en la depuración de aguas residuales.3. Mejora en la eficiencia en la red de distribución de agua.4. Conservar y proteger los espacios naturales de las Islas Canarias, contribuyendo a mantener o promocionar el atractivo turístico de la región y la consecución de los objetivos establecidos en	<ol style="list-style-type: none">1. Ampliar y mejorar las infraestructuras y recursos hidráulicos (O.I.3.2.).2. Conservación, restauración y protección del patrimonio natural (O.I.3.4.).3. Prevención de riesgos que afectan al territorio y a los recursos naturales (O.I.3.5.).

PRIORIDAD 3: MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.				
la Estrategia de Gotemburgo.				
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA PRIORIDAD SELECCIONADA				
A ESCALA COMUNITARIA		A ESCALA NACIONAL		A ESCALA REGIONAL
- Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible - VI Programa de Acción en materia de Medio Ambiente - Plan Europeo contra la pérdida en la biodiversidad.		- Plan A.G.U.A. - Plan Nacional de Regadíos. - Plan Forestal Español. - Programa Nacional contra la Desertificación.		
CÓD. de categorías de gasto	ÁMBITOS DE INTERV. CE: Categorías de gasto.			
45	Gestión y distribución de agua (potable)			
46	Tratamiento del agua (aguas residuales)			
51	Promoción de biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)			
DOTACIÓN FINANCIERA ASIGNADA				
COSTE SUBVENCIONABLE	APORT. PÚBL. NAC.	APORTAC. PRIV. ELEG.	APORTAC. COMUNITARIA	
88.021.594 €	22.005.399 €	0 €	66.016.196€	
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LISBOA		€	% s/ Eje	% s/ PO
CUANTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS A LARGO PLAZO				
INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	VALOR OBJ. 2010	VALOR OBJ. 2013	OBJET. ESPECÍFICO ASOCIADO
Porcentaje de pérdidas de agua respecto al volumen total distribuido	22,5 %	11,4 %	10,6 %	O.I.3.2.
Depuración de aguas residuales (%)	77,6 %	84,2 %	89,9%	O.I.3.2.
Superficie terrestre protegida	40,6 %	40,9 %	40,9%	O.I.3.4. y O.I. 3.5.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA				

Tabla 51. Indicadores operativos del Eje 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.

Categoría de gasto	INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADO		
	DESCRIPCIÓN	2010	Final	DESCRIPCIÓN	2010	Final
45	Redes de abastecimiento de agua creadas y/o mejoradas (Km)			Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua (N°)		
46	Redes de saneamiento creadas y/o mejoradas (Km)			Población adicional servida por proyectos de saneamiento de agua (N°)		
51	Actuaciones en mantenimiento y conservación de la biodiversidad (N°)			Superficie con algún grado de protección (% s/ total)		

Así mismo, y atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en el Eje 3, a continuación se recoge la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades y se señalan los indicadores seleccionados para el seguimiento del avance en la reducción de la brecha de género existente en esta materia.

El concepto de desarrollo sostenible, en torno al cual se argumenta el modelo de crecimiento del Archipiélago canario, así como la consideración del sector medio ambiental desde una óptica estrictamente vertical, supone ciertas implicaciones en relación con la participación de las mujeres en la actividad socioeconómica.

De un lado, implica la adecuada gestión de los recursos, en el contexto de la actividad relacionada con el medio ambiente, lo que conlleva a tomar en consideración el potencial (frecuentemente infravalorado) de las mujeres como recurso humano y su contribución al desarrollo. Pero, además de procurar mayores cotas de equidad e igualdad social y abrir más oportunidades para la mujer en el sector ambiental, debe proyectarse una visión de género real en la resolución de problemas ambientales. Se trata de que, desde el PO FEDER, se avance en la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres en las formas sociales de acceso, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, para lograr la equidad y la sostenibilidad del desarrollo.

	Valor	Año	Objetivo
Porcentaje de mujeres profesionales en ciencias naturales (CNO 211)	45,7%	2001	↑

3.1.4. PRIORIDAD 4: Transporte y energía.

El conjunto de obras de *infraestructuras* constituye un soporte fundamental de la actividad económica; de su dotación y localización depende el nivel de desarrollo de un territorio, además de conformar la estructura espacial, al tiempo que contribuyen al crecimiento y mejora de la competitividad de las empresas y de la región, ya que ayudan a reducir los costes de transporte, expanden el mercado, facilitan la transmisión de la información y el conocimiento y aúnan prosperidad económica y calidad de vida.

En el eje 4 (correspondiente a transporte y energía) nos circunscribimos a las denominadas infraestructuras económicas (frente a las infraestructuras sociales, cuya ubicación es el eje 6).

En este contexto, se plantea la actuación en dos ámbitos esenciales: las infraestructuras de transportes, y las relacionadas con la producción y distribución de energía.

Tabla 52. Justificación de la prioridad estratégica de equilibrio territorial y accesibilidad.

LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Dotación y mejora de la calidad de las vías de gran capacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para reducir los sobrecostos de producción y transportes debidos a la condición de ultraperiférica de la Comunidad Autónoma canaria, con el consiguiente aumento de la productividad de los factores de producción y, en consecuencia, de la competitividad del tejido productivo canario. 	
2. Incremento y mejora de la calidad en las infraestructuras de puertos y aeropuertos canarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Unificación de los mercados locales e insulares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectos indirectos sobre el bienestar y la calidad de vida. • Mejora de la movilidad para acceder a los servicios básicos, aspecto de especial relevancia en el caso de la Comunidad canaria (favoreciendo la inclusión social).
3. Mejorar la eficiencia energética y promocionar la producción y consumo de energías renovables	<ul style="list-style-type: none"> • Efectos directos sobre los niveles de inversión. • Potencialidad para aumentar el atractivo locacional del territorio e impulsar procesos de localización industrial. • Reducción de la dependencia exterior de la energía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de las garantías en el suministro de bienes de consumo de primera necesidad

3.1.4.1. Infraestructuras de transporte.

En el primero de los ámbitos, **las infraestructuras de transporte**, el punto de partida de la argumentación lo constituye el hecho de que la necesidad de contar con una red de infraestructuras amplia y de calidad se convierte en un elemento necesario en una región como la Canaria caracterizada por la fragmentación de su territorio y el alejamiento del resto del continente europeo.

Las actuaciones en este ámbito se concentran prioritariamente en dos áreas fundamentales: las infraestructuras aeroportuarias y las infraestructuras portuarias en las islas capitalinas, completando de este modo las actuaciones que se llevarán a cabo en las denominadas islas menores co-financiadas a través de Fondos RUP. Las actuaciones tratarán de consolidar unas infraestructuras aeroportuarias y portuarias seguras, de calidad, y competitivas en los mercados internacionales.

En definitiva, los objetivos generales vinculados a las actuaciones en **infraestructuras de transporte** pueden resumirse en los siguientes:

- Contribuir al logro de un desarrollo ambientalmente sostenible a través de la promoción de la intermodalidad en el modelo de transporte regional, al tiempo que se refuerza la cohesión social y territorial.
- Unificar los mercados locales pequeños y fragmentados y situar a Canarias entre los centros de transporte de primer orden en el contexto internacional.
- Adaptar las infraestructuras y servicios a la demanda de transporte aéreo, mejorando la calidad de los servicios e incrementando la seguridad integral del mismo.
- Desarrollar en los puertos la creación de nuevas terminales para atender tráfico ligados, esencialmente al transporte de mercancías.

3.1.4.2. Producción y distribución de energías.

En el segundo de los ámbitos que abarca la red de infraestructuras se encuentra las relacionadas con la **producción y distribución de energías**. En este caso, **la finalidad última es fomentar la eficiencia energética así como la diversificación de las fuentes energéticas y el uso de las energías renovables**, cuya consecución concentra los esfuerzos esenciales de las autoridades competentes en el área de esta prioridad.

Las actividades económicas emplean, en gran medida, para su desarrollo fuentes de energía, mayoritariamente no renovables, que imponen un límite teórico al crecimiento, dados los efectos ambientales continuados y de carácter marcadamente negativo que pueden generar. De modo que la reestructuración del sector de modo que se logre una reducción de la dependencia exterior del petróleo a través de la diversificación de las fuentes de energía empleadas se impone como una necesidad determinante.

Los **objetivos generales** se concretan en cuatro, de acuerdo a lo establecido en el Plan Energético de Canarias (PECAN), 2006-2015 (Tabla 52):

- La mejora de la eficiencia energética (hasta reducir el ratio entre energía y PIB en un 25% en 2015, con respecto a 2004).
- La integración de la perspectiva medioambiental en todas las actuaciones relacionadas con el consumo y la producción de energía, con la finalidad de contribuir al crecimiento sostenible.
- La reducción de la dependencia del petróleo. En este punto se concede especial relevancia a la producción y distribución de gas natural, contribuyendo de forma activa a los requisitos establecidos por el Protocolo de Kyoto de reducción de gases

contaminantes. Desde una perspectiva operativa, las actuaciones previstas se concentran en la construcción de dos plantas regasificadoras y gaseoductos.

- El incremento de la importancia de las **energías renovables** (hasta alcanzar el 30% de la generación eléctrica y el 8% del abastecimiento energético canario): en concreto, la energía solar y fotovoltaica, y la eólica, así como la biomasa, la energía hidroeléctrica, geotérmica y otras, aprovechando en todos los casos las importantes fuertes potenciales con las que cuenta el territorio canario. Con esta prioridad, el Programa responde a los requisitos del desarrollo sostenible que trata de buscar el equilibrio necesario en tres áreas fundamentales: la económica (crecimiento económico y reducción de la dependencia exterior), la social (mejora del bienestar social) y el medio ambiente (protección medioambiental).

Todo ello se traduce en tres objetivos específicos en relación con las actuaciones a llevar a la práctica:

- Promocionar el uso y producción de energías renovables que contribuyan a consolidar el modelo de desarrollo sostenible por el que apuestan las autoridades regionales y nacionales.
- Diversificar las fuentes energéticas, esencialmente a través de la promoción del gas natural, y disminuir la dependencia exterior de la energía que presenta la Comunidad Autónoma.
- Contribuir a la creación de nuevas e innovadoras iniciativas económicas.

PRIORIDAD 4: TRANSPORTE Y ENERGÍA	
OBJETIVOS PERSEGUIDOS	
ESPECÍFICOS DE LA PRIORIDAD	INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir al logro de un desarrollo ambientalmente sostenible a través de la promoción de la intermodalidad en el modelo de transporte regional, al tiempo que se refuerza la cohesión social y territorial. 2. Adaptar las infraestructuras y servicios a la demanda de transporte aéreo, mejorando la calidad de los servicios e incrementando la seguridad integral del mismo. 3. Desarrollar en los puertos la creación de nuevas terminales para atender tráficos ligados, esencialmente al transporte de mercancías. 4. Mejorar la eficiencia energética y diversificar las fuentes energéticas. 5. Promover la producción y uso de energías renovables que contribuyan a consolidar el modelo de desarrollo sostenible y a disminuir la 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la capacidad, conectividad y calidad de los servicios e infraestructuras interterritoriales del Archipiélago a través del Eje Transinsular de Infraestructuras para el Transporte Canario, reduciendo los costes de la doble insularidad (O.I.2.1.) 2. Mejorar la capacidad de infraestructuras que faciliten la conectividad con el exterior (O.I.2.2.) 3. Mejorar la eficiencia y diversificar el sistema energético, impulsando la implantación de las energías alternativas (gas) y energías renovables (O.I.3.1.).

PRIORIDAD 4: TRANSPORTE Y ENERGÍA				
dependencia exterior en el ámbito energético.				
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA PRIORIDAD SELECCIONADA				
A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL		
- Estrategia Territorial Europea. - Libro Blanco: La política europea de transportes de cara al 2010. - Libro Verde: Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura.	- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte. - Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética. - Plan de Energías Renovables.	- Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte (ETIT). - Plan Energético de Canarias (PECAN).		
CÓD. de categorías de gasto	ÁMBITOS DE INTERV. CE: Categorías de gasto.			
29	Aeropuertos			
30	Puertos			
36	Gas natural (RET-E)			
39	Energías renovables: Eólica			
40	Energías renovables: Solar			
41	Energías renovables ; Biomasa			
42	Energías renovables ; Hidroeléctrica, geotérmica y otras			
43	Eficacia energética, cogeneración, control de la energía			
DOTACIÓN FINANCIERA ASIGNADA				
COSTE SUBVENCIONABLE	APORT. PÚBL. NAC.	APORTAC. PRIV. ELEG.	APORTAC. COMUNITARIA	
185.524.505 €	81.953.961 €	0€	103.570.543 €	
CUANTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS A LARGO PLAZO				
INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	VALOR OBJ. 2010	VALOR OBJ. 2013	OBJET. ESPECÍFICO ASOCIADO
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	2,5	2.82	2.86	0.1.2.1., 0.1.2.2.,
Potencia instalada en energías renovables sobre el total (%)	6,7	7,2	7,6	0.1.3.1.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA				

Tabla 53. Indicadores operativos del Eje 4: Transportes y energía.

Categoría de gasto	INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADO		
	DESCRIPCIÓN	2010	Final	DESCRIPCIÓN	2010	Final
29	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos (Nº)			Número de movimientos por hora (Nº/hora)		
30	Actuaciones desarrolladas en puertos (Nº)			Número de movimientos por hora (Nº/hora)		
36	Plantas de producción creadas (Nº)			Usuarios conectados a la red de gas natural nueva o mejorada (Nº)		
	Redes de distribución creadas y/o mejoradas (Nº)					
39	Potencia instalada (Kw)			Usuarios abastecidos por la energía eólica (Nº)		
40	Potencia instalada (Kw)			Usuarios abastecidos por la energía solar (Nº)		
41	Potencia instalada (Kw)			Usuarios abastecidos por la energía biomasa (Nº)		
42	Potencia instalada (Kw)			Usuarios abastecidos por otras energías (Nº)		
43	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética					

La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el Eje 4 requiere la consideración de la dimensión social de las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, como queda recogido en el cuadro adjunto.

Este Eje no sólo debe orientarse hacia la mejora de los factores de competitividad (accesibilidad, atractivo locacional, proximidad a los mercados, etc.), sino también a mejorar la calidad de las prestaciones de esas infraestructuras, favoreciendo el acceso a los servicios sociales y urbanos, mediante, por ejemplo, el fomento del transporte público.

De lo anterior se deriva que crear un sistema de transporte conectado con los equipamientos comerciales, educativos, sanitarios o de ocio conforma una concepción novedosa de la movilidad que integra el principio de igualdad de oportunidades, al tiempo que contribuye a elevar los niveles de bienestar social y de oportunidades de la población canaria y, de forma particular de la mujer canaria.

	Valor	Año	Objetivo
% mujeres que tardan más de 45 minutos en llegar al trabajo	8,9%	2001	↓

3.1.5. PRIORIDAD 5: Desarrollo Local y Urbano.

Las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 conceden una atención especial a las necesidades específicas de determinados territorios, como son las zonas urbanas y rurales, estimulando la aplicación de un enfoque integrado de la política de cohesión, que no sólo debe favorecer el crecimiento y el empleo, sino también perseguir objetivos sociales y medioambientales.

La incorporación de la experiencia acumulada por la iniciativa URBAN y el Programa Operativo Local según recomendación de la Comisión, ha llevado a considerar actuaciones dirigidas al ámbito de los pequeños y medianos municipios.

Con las intervenciones a desarrollar en esta prioridad, se pretende contribuir a alcanzar la doble finalidad de garantizar un estándar mínimo de calidad de vida, con independencia del lugar de residencia, contribuyendo a la cohesión del territorio. El principal instrumento empleado para ello es el apoyo al comercio tanto en el ámbito rural como en el urbano.

En líneas generales, las actuaciones se concentran en la ampliación y mejora del equipamiento urbano, lo cual se traduce, en el caso de Canarias en la promoción y comercialización de productos regionales.

Adicionalmente, se plantean actuaciones que tratan de incrementar la participación ciudadana en la gestión pública y en la mejora de los servicios locales.

En definitiva, los objetivos perseguidos en el ámbito del Eje 5 se plantean dos objetivos básicos:

- Contribuir a la cohesión del territorio a través de la realización de proyectos integrados de regeneración urbana y rural en pequeños y medianos municipios.
- Reforzar la participación ciudadana en la gestión pública y la mejora de los servicios locales.

En este contexto, los proyectos deben estar vinculados a los ámbitos de actuación siguientes:

- Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías Para conseguir una adecuada prestación de servicios a los ciudadanos por parte de las Administraciones Públicas, y en particular la local, es necesario realizar actuaciones dirigidas a la modernización de sus medios. En este sentido se pretende cofinanciar inversiones dirigidas a la modernización de la Administración Local mediante la potenciación de la utilización de tecnologías de la información, con la finalidad de mejorar los servicios de gestión y atención al ciudadano, la simplificación de los procedimientos y la mejora de las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones (en especial, las de banda ancha).
- Promoción económica. En el ámbito de los pequeños y medianos municipios la generación de un crecimiento económico sostenible debe necesariamente contemplar la ejecución de iniciativas de desarrollo local que persigan la mejora de los servicios y la creación de puestos de trabajo.
- Mejora del entorno natural y la calidad medioambiental. Las infraestructuras medioambientales inciden de manera directa en la calidad de vida de los habitantes y condicionan el desarrollo económico sostenible. Ello unido a la existencia de déficit dotacionales provocados por el aumento poblacional y el incremento de los niveles de vida, las catástrofes naturales recurrente (incendios, inundaciones) y el prolongado periodo de sequía, implican acometer la ejecución de actuaciones relacionadas con la mejora de la gestión de los recursos hídricos, el incremento en la capacidad de gestión de los residuos, la lucha contra la desertización y el cambio climático, la rehabilitación del entorno físico en general, así como la protección y preservación de la biodiversidad y de la Red Natura 2000.
- Mejora de la accesibilidad y movilidad. La mejora de las infraestructuras viarias locales en aquellos territorios caracterizados por su escasa accesibilidad, así como la mejora

de la movilidad dentro de diferentes espacios urbanos, se perfilan como actuaciones necesarias para un desarrollo local equilibrado e integrado.

Asimismo es necesario contemplar la posible conectividad de dichas infraestructuras locales con las redes regionales, sin olvidar la promoción y conexión de modos de transporte más sostenibles a fin de responder a una mayor coordinación de las estrategias de transporte valorándose específicamente los condicionantes de la insularidad y su carácter ultraperiférico.

- **Protección y preservación del patrimonio cultural.** La potenciación de las infraestructuras culturales favorecen el desarrollo socioeconómico de los territorios afectados, valorizando un territorio y constituyendo un sector importante para la puesta en marcha de nuevas oportunidades de empleo y crecimiento económico. Para dicho objetivo se considera necesario abordar actuaciones dirigidas a la protección, el fomento y conservación del patrimonio cultural.
- **Promoción de la conciliación familiar y cohesión social.** La promoción de la conciliación familiar así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial implican actuaciones, que en conexión con las políticas de empleo, garanticen la el apoyo a la creación y acceso a los servicios de atención a personas dependientes así como a la integración de personas con riesgo de exclusión social, destinando recursos en infraestructuras de apoyo a los colectivos más desfavorecidos, sobre todo en el ámbito local y rural, que redunden en una mejora global de la calidad de vida a través de la inclusión, la igualdad y la conciliación.

Los efectos de dichas actuaciones tanto en relación con el desarrollo regional como en la cohesión económica, social y territorial se concretan en la Tabla 54.

Tabla 54. Justificación de la estrategia de desarrollo local y urbano.

LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Contribuir al desarrollo equilibrado en el territorio canario.	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar un desarrollo equilibrado en el territorio convirtiendo a las ciudades en ejes esenciales del crecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar condiciones de vida similares en todas las zonas urbanas apoyándose en un modelo de crecimiento policéntrico y sostenible. • Contribuir al crecimiento del Archipiélago con un carácter menos estacional y más sostenible.

El eje 5, de acuerdo con las pautas establecidas, queda delimitado en la ficha siguiente:

EJE 5: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO				
OBJETIVOS PERSEGUIDOS				
ESPECÍFICOS DE LA PRIORIDAD		INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA		
1. Contribuir a la cohesión del territorio a través de la realización de proyectos integrados de regeneración urbana y rural en pequeños y medianos municipios. 2. Reforzar la participación ciudadana en la gestión pública y la mejora de los servicios locales.		1. Apoyar las iniciativas de emprendeduría y fomentar el espíritu empresarial para el desarrollo de actividades emergentes e innovadoras de forma equilibrada en el territorio, fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (O.I.1.5.). 2. Mejorar la calidad, diversificación y comercialización de la oferta turística (O.I.1.6.). 3. Intensificar el uso de las tecnologías de la información en los servicios públicos (O.I.4.2)		
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA PRIORIDAD SELECCIONADA				
A ESCALA COMUNITARIA		A ESCALA NACIONAL		A ESCALA REGIONAL
- Estrategia Territorial Europea. - Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible. - Estrategia temática de Medio Ambiente Urbano		- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible - Libro Verde de Medio Ambiente Urbano - Estrategia de Medio Ambiente Urbano. - Plan Integral de Calidad del Turismo Español.		
CÓD.	ÁMBITOS DE INTERV. CE: Categorías de gasto.			
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.			
DOTACIÓN FINANCIERA ASIGNADA				
COSTE SUBVENCIONABLE	APORT. PÚBL. NAC.	APORTAC. PRIV. ELEG.	APORTAC. COMUNITARIA	
43.182.434 €	10.795.609 €	0 €	32.386.826 €	
CUANTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS A LARGO PLAZO				
INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	VALOR OBJ. 2010	VALOR OBJ. 2013	OBJET. ESPECÍFICO ASOCIADO
Presión urbana del territorio (hab. en municipios de más de 10.000 hab. / km ²)	233,2	263,5	297,8	o.i.1.5.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA				

Tabla 55. Indicadores operativos del Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano.

Categoría de gasto	INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADO		
	DESCRIPCIÓN	2010	Final	DESCRIPCIÓN	2010	Final
61	Municipios beneficiados (Nº)			Número de visitantes al año (Nº)		

La consideración de la brecha de género, desde una óptica general, en el área de desarrollo local y urbano puede evaluarse a partir de la participación de la mujer en las actividades llevadas a cabo en los municipios, tal y como queda reflejado en el cuadro siguiente.

La participación activa de las mujeres en la vida de los municipios es una cuestión indudable que, además, cobra una importancia creciente en los últimos años.

De acuerdo con la Carta Europea de la Mujer en la Ciudad, se hace necesario “tener en cuenta las relaciones sociales, culturales e históricas entre hombres y mujeres, es esencial para que se inicie cualquier cambio y requerirá eventualmente:

- ✓ el establecimiento de la igualdad en la toma de decisiones para asegurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres;
- ✓ el desarrollo de una nueva cultura que sea naturalmente compartida por hombres y mujeres, en la cual estudios y planteamientos relacionados con las cuestiones de género tomarán parte en parcelas de la renovación intelectual;
- ✓ un balance de la visión masculina con una visión y percepción de mujeres como elementos innovadores de las dinámicas de regeneración urbana. “

En este contexto, las actuaciones llevadas a cabo han de evaluarse, en lo que respecta a la igualdad entre hombres y mujeres, a partir de dos ópticas, con el objetivo de interpretar la contribución del Programa en la dinamización de la actividad femenina en el ámbito local y urbano:

- ✓ Las posibilidades con que cuentan para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
- ✓ Promover alternativas innovadoras y creativas de participación en la vida social y económica de los municipios de las islas.

	Valor	Año	Objetivo
% de concejales mujer	30,8%	2003	↑

3.1.6. PRIORIDAD 6: Inversiones en infraestructuras sociales.

El bienestar y la cohesión social vienen marcados, en gran medida, por la existencia de infraestructuras y servicios que permitan la atención y la formación de la población residente en las Islas Canarias, de modo que la dotación adecuada de infraestructuras sociales condiciona la calidad de vida de los ciudadanos. En otros términos, las infraestructuras sociales marcan, de modo directo, el bienestar de la población, pero al mismo tiempo, inciden en la productividad de los trabajadores/as, de forma indirecta.

Adicionalmente, la inmigración que constituye un elemento determinante en las islas, se manifiesta un factor de desarrollo económico y de progreso social, en la medida en que se avance en el proceso de integración de la población inmigrante en la realidad económica y social de Canarias.

En Canarias, la dotación de infraestructuras sociales requiere unos niveles superiores a la media, como consecuencia de la fragmentación de su territorio que hace necesaria la

existencia de infraestructuras sanitarias para una población inferior a la media nacional (Tabla 56).

Tabla 56. Justificación de la estrategia de bienestar y cohesión social.

LÍNEA DE ACCIÓN PRIORITARIA	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Construcción y mejora de infraestructuras y equipamientos sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la productividad del factor trabajo y, por derivación, la competitividad del tejido productivo regional. • Aumento de la calidad y eficacia del sistema de sanidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la calidad de vida de los ciudadanos canarios. • Integración armoniosa del conjunto de la población. • Reducción de las desigualdades sociales.

En el lapso temporal 2007-2013, la prioridad esencial en el ámbito del bienestar social en Canarias se centrará en el **área sanitaria** donde, pese a los esfuerzos realizados en los últimos años, que han permitido reducir el diferencial con respecto al referente nacional, permanecen diferencias notables, con una dotación de camas por habitante inferior a la media. Con el objetivo de lograr una mejor atención sanitaria y prestaciones sociales en las siete islas, en el marco establecido por el Plan de Infraestructuras del Servicio Canario de Salud para el período 2005-2010, las actuaciones previstas se orientan a:

- La edificación y reforma de hospitales y centros de salud.
- La dotación de equipamiento en los mismos, con especial interés en la incorporación de las nuevas tecnologías de la información.

En definitiva, los objetivos específicos vinculados a esta área se pueden concretar en los siguientes:

- Dotar a la Comunidad Autónoma de Canarias con una red de centros de salud y hospitales suficientes para hacer frente a las necesidades de la población, tomando en consideración las peculiaridades territoriales del Archipiélago.
- Mejorar el equipamiento de los centros de asistencia primaria y especializados ya existentes, con especial incidencia en la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en los mismos.

EJE 6: INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS SOCIALES				
OBJETIVOS PERSEGUIDOS				
ESPECÍFICOS DE LA PRIORIDAD		INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA		
1. Dotar a la Comunidad Autónoma de Canarias con una red de centros de salud y hospitales suficientes para hacer frente a las necesidades de la población, tomando en consideración las peculiaridades territoriales del Archipiélago. 2. Mejorar el equipamiento de los centros de asistencia primaria y especializados ya existentes, con especial incidencia en la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en los mismos.		1. Creación y mejora de las infraestructuras y servicios sanitarios (O.I.4.1). 2. Intensificar el uso de las tecnologías de la información en los servicios públicos (O.I.4.4.).		
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA PRIORIDAD SELECCIONADA				
A ESCALA COMUNITARIA		A ESCALA NACIONAL		A ESCALA REGIONAL
- Estrategía Europea de Lucha contra la Exclusión Social.		- Plan Nacional de Inclusión Social - Plan de Calidad para mejorar la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.		- Plan de Infraestructuras Sanitarias (2005-2010) - II Plan de Salud de Canarias (2004-2008)
CÓD.	ÁMBITOS DE INTERV. CE: Categorías de gasto.			
76	Infraestructuras para la salud			
DOTACIÓN FINANCIERA ASIGNADA				
COSTE SUBVENCIONABLE	APORT. PÚBL. NAC.	APORTAC. PRIV. ELEG.	APORTAC. COMUNITARIA	
120.134.927 €	12.013.493 €	0€	108.121.435 €	
CUANTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS A LARGO PLAZO				
INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	VALOR OBJ. 2010	VALOR OBJ. 2013	OBJET. ESPECÍFICO ASOCIADO
Número de camas por mil habitantes	4,4	4,5	4,6	O.I.4.1.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA				

Así mismo, y atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en el Eje 6, a continuación se recoge la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades y se señalan los indicadores seleccionados para el seguimiento del avance en la reducción de la brecha de género existente en esta materia.

Las limitaciones de las mujeres en su incorporación al mercado laboral vienen en gran medida impulsadas por las dificultades en la conciliación de la vida familiar y laboral. En este sentido, la mejora en la dotación de infraestructuras que favorezcan esta conciliación contribuirá a avanzar en el proceso de igualdad de género perseguido.

Así, el desarrollo de las infraestructuras sociales destinadas al cuidado de enfermas o con discapacidad que permite una reorganización del tiempo de trabajo son aspectos esenciales en el avance paulatino del objetivo.

Tabla 57. Indicadores operativos del Eje 6: Inversión en infraestructuras sociales.

Categoría de gasto	INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADO		
	DESCRIPCIÓN	2010	Final	DESCRIPCIÓN	2010	Final
76	Centros sanitarios construidos y/o reformados (Nº)			Población beneficiada (Nº)		

3.1.7. Asistencia Técnica.

El aumento de la capacidad institucional de las Administraciones constituye un objetivo irrenunciable para cualquier Gobierno. Así, en el ámbito del PO, las autoridades regionales y nacionales son conscientes de la necesidad de gestionar de modo eficiente los diversos programas que se encuentran dentro del ámbito de sus competencias. Por ello, se plantean los mecanismos oportunos para dotarla del **conocimiento** y de la **solvencia de gestión** adecuados para que los proyectos en los que participa lleguen a buen puerto.

Tabla 58. Justificación de la prioridad estratégica de Asistencia y refuerzo de la capacidad institucional

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
<ul style="list-style-type: none">- Mayor potencial para impulsar un número creciente de proyectos y elevada capacidad de absorción de recursos.- Adaptar la Administración al objetivo de la competitividad, que implica una innovación, no sólo organizativa, sino también de cambio en los valores y comportamientos que configuran una nueva cultura de gestión pública.	<ul style="list-style-type: none">- Condición necesaria, tanto para el desarrollo económico interior, como para el aprovechamiento de la ayuda exterior.- Mejor servicio a la sociedad, asegurando la provisión de bienes y servicios de calidad.

En síntesis, este compromiso de modernización y mejora de la Administración se traduce en los siguientes **objetivos específicos**:

- Contar con una administración fuerte, dinámica, moderna y profesional para aumentar el nivel de desarrollo económico, ampliando su capacidad de aplicación de las políticas.
- Progresar en la mejora del servicio ofrecido al ciudadano canario, sin perder de vista los referentes de eficacia y eficiencia, en cuanto principios que deben presidir cualquier actuación de la Administración.
- Ofrecer una información de calidad sobre las posibilidades que ofrece el Programa, promover la comprensión de los objetivos y los logros alcanzados por el mismo y difundir el papel y el apoyo que ofrece el FEDER en la Comunidad Autónoma de Canarias.

EJE 7: ASISTENCIA TÉCNICA.			
OBJETIVOS PERSEGUIDOS			
ESPECÍFICOS DE LA PRIORIDAD		INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA	
<p>1. Contar con una administración fuerte, dinámica, moderna y profesional para aumentar el nivel de desarrollo económico, ampliando su capacidad de aplicación de las políticas.</p> <p>2. Progresar en la mejora del servicio ofrecido al ciudadano, sin perder de vista los referentes de eficacia y eficiencia, en cuanto principios que deben presidir cualquier actuación de la Administración.</p> <p>3. Ofrecer una información de calidad sobre las posibilidades que ofrece el Programa, promover la comprensión de los objetivos y los logros alcanzados por el mismo y difundir el papel y el apoyo que ofrece el FEDER en Canarias.</p>		<p><i>La prioridad de Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional, por su naturaleza instrumental, contribuye, de forma transversal, a la consecución de los objetivos de la Estrategia</i></p>	
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA PRIORIDAD SELECCIONADA			
A ESCALA COMUNITARIA		A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
- Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea.		- Plan de Medidas para la mejora de la Administración General del Estado.	
CÓD.	ÁMBITOS DE INTERV. CE: Categorías de gasto.		
85	Preparación, puesta en marcha, seguimiento y control		
86	Evaluación, estudios, conferencias y publicidad		
DOTACIÓN FINANCIERA ASIGNADA			
COSTE SUBVENCIONABLE	APORT. PÚBL. NAC.	APORTAC. PRIV. ELEG.	APORTAC. COMUNITARIA
1.237.448 €	123.745 €	0 €	1.113.703 €
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			

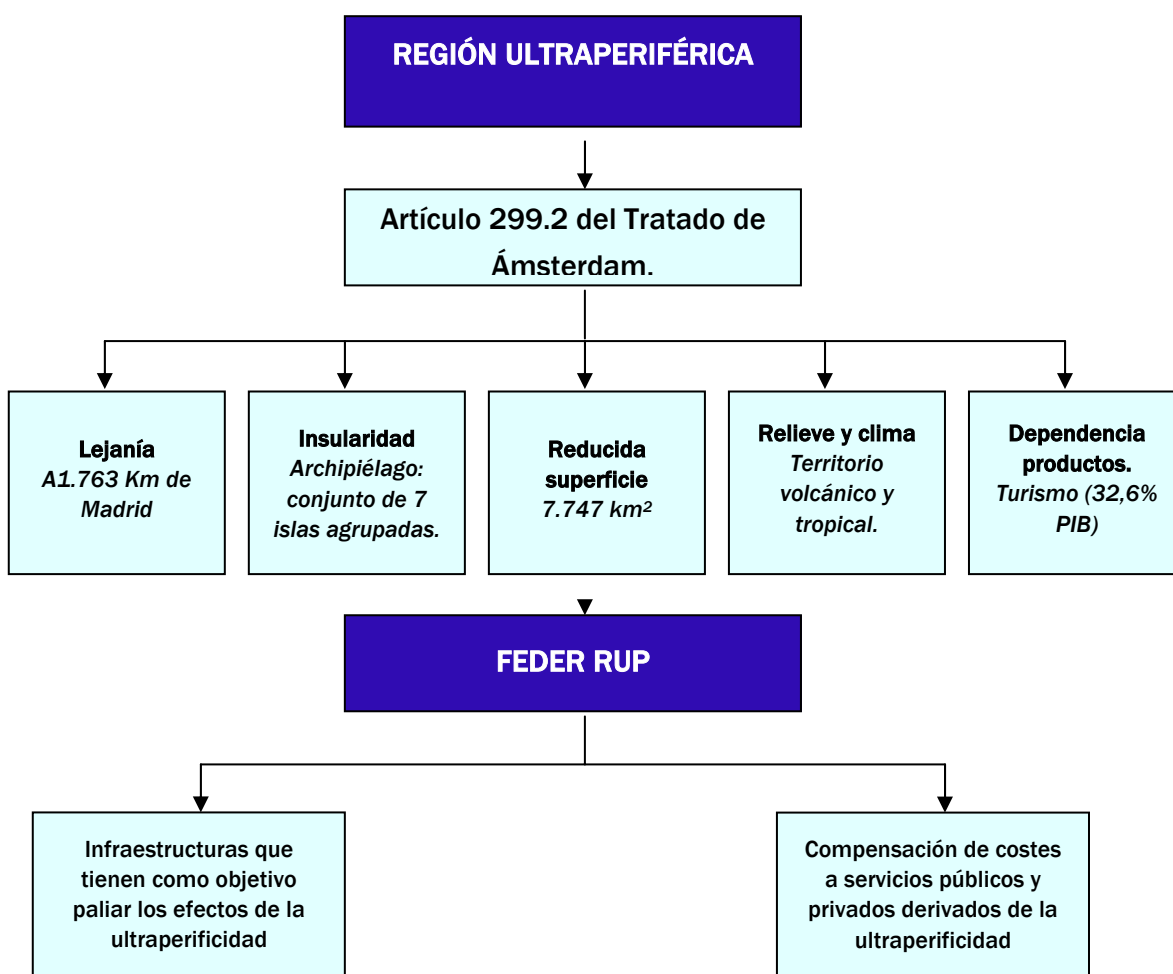
Tabla 59. Indicadores operativos del Eje 6: Inversión en infraestructuras sociales.

Categoría de gasto	INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADO		
	DESCRIPCIÓN	2010	Final	DESCRIPCIÓN	2010	Final
84	Actuaciones de control y gestión desarrolladas (Nº)					
85	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas (Nº)					

3.1.8. Estrategia para los recursos del FEDER RUP.

El concepto jurídico de ultraperifericidad, tal y como ha quedado recogido a lo largo del presente documento, se delimita en el artículo 299.2 del Tratado de la Unión Europea, el cual establece que “*teniendo en cuenta la situación estructural social y económica de los departamentos franceses de ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, caracterizada por su gran lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente a su desarrollo, el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas, en particular a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en dichas regiones, incluidas las políticas comunes*”.

Esquema 8. La estrategia Canaria como región ultraperiférica de la Unión Europea.



Fuente: Elaboración propia.

El territorio canario, presenta todos estos rasgos característicos que condicionan, de forma notable, la actividad económica y la vida diaria en el Archipiélago, y así se desprende del Esquema 8.

Estos condicionantes han hecho que en el seno de la Unión Europea las denominadas regiones ultraperiféricas reciban un tratamiento particularizado que, en relación a la programación del FEDER para el período 2007-2013. Esta diferenciación se materializa en la recepción de fondos adicionales, que en adelante denominaremos FEDER RUP, y cuya programación debe realizarse, de acuerdo con las indicaciones de la Comisión, en un Eje prioritario específico. Los recursos programados tratan de compensar los sobrecostes que las características diferenciales acarrearán a las RUP, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento (CE) 1080/2006, de 5 de julio, relativo del FEDER.

Estos gastos pueden ser gastos de inversión o gastos de funcionamiento (en un 50% como mínimo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11).

En la estrategia del Programa, estos fondos se estructuran en dos tipos de actuaciones:

- **Infraestructuras que tienen como objetivo paliar los efectos de la ultraperiféricidad:** Los rasgos mencionados resultan especialmente determinantes en la provisión de infraestructuras de transportes y de telecomunicaciones.

En este ámbito, las prioridades corresponden a las infraestructuras portuarias y aeroportuarias, esencialmente en las islas “menores”, así como helipuertos y las telecomunicaciones que aglutinan un porcentaje muy significativo del FEDER RUP. En ambos casos, aunque de forma particular en lo que respecta a las nuevas tecnologías de la información y la telecomunicación, constatada su contribución al desarrollo económico y social se plantea el inconveniente de los sobrecostes que implica la condición de ultraperiféricidad para Canarias, que hace que se conceda especial importancia al desarrollo de unas infraestructuras que garanticen el acceso a las mismas a toda la población insular.

De forma particular, se prevén actuaciones en el marco definido por el *Plan de Helipuertos y Helisuperficies de las Islas Canarias*, ajustándose a las disposiciones establecidas al respecto en la Unión Europea, y con la finalidad de contribuir a garantizar la fácil y rápida accesibilidad de la población insular a las infraestructuras sanitarias.

Las actuaciones previstas en el ámbito de los **aeropuertos** canarios afectarán a los aeropuertos de las islas no capitalinas, con la intención de alcanzar los siguientes objetivos específicos para el período 2007-2013:

- ✓ Aumentar la seguridad integral del transporte aéreo.

- ✓ Aumentar la calidad de los servicios.
- ✓ Adaptar las infraestructuras y servicios a la demanda de transporte aéreo.
- ✓ Conseguir un desarrollo ambientalmente sostenible.
- ✓ Potenciar la intermodalidad, reforzando la cohesión social y territorial.
- ✓ Creación y fortalecimiento de economías regionales de innovación eficaces.

En este contexto, se han programado actuaciones de construcción, ampliación y mejora de plataformas y pistas; urbanización y edificaciones en zonas específicas de los aeropuertos; ampliación, mejora y equipamiento de las áreas terminales; integración medioambiental; y avances en el sistema de seguridad y control de riesgos; entre otras.

Por su parte, en el **área portuaria** se plantea la necesidad de avanzar en la construcción de muelles, terminales y superficies destinadas a la manipulación de mercancías que completen la actual planificación de las autoridades competentes, dando así cobertura a las necesidades de la región.

Finalmente, y de forma residual, se llevarán a la práctica algunas actuaciones en **carreteras regionales** en el territorio de las islas menores que mejoren la conectividad con infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y siempre en el marco definido por el Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte.

Adicionalmente, y en relación con las **infraestructuras de telecomunicaciones**, cobran una gran relevancia entre las actuaciones previstas las relacionadas con ámbitos de la seguridad ciudadana y atención de emergencias. Asimismo, se prevé completar el anillo de fibra óptica en el Archipiélago.

➤ **Compensación de costes a servicios públicos y privados derivados de la ultraperifericidad.**

En ambos casos, tanto en los servicios provistos por el **sector privado** como por el **sector público**, una vez más la condición de ultraperiférica que ostenta la región canaria, implica unos costes superiores a los que en idénticas condiciones se generan en el territorio continental, de ahí que desde la Unión Europea se prevea la dotación de unos recursos para su compensación. Recursos que el Programa va a destinar a diversas partidas asociadas con actuaciones en servicios públicos. Entre los más destacados, sin constituir una lista cerrada, se encuentran los siguientes:

- ✓ Sobrecostes de movilidad en los servicios públicos sanitarios prestados fuera de las islas de procedencia.
- ✓ Sobrecostes en la movilidad de los servicios públicos de emergencia.
- ✓ Desarrollo de una red de comunicaciones digital de voz y datos para sistema de emergencia cerrados de usuarios

- ✓ Sobrecostes de servicios de contratación de fibra óptica interinsular.
- ✓ Lanzamiento de líneas de transporte marítimo y aéreo con terceros países africanos.
- ✓ Ayudas al transporte marítimo y aéreo de mercancías. En la actualidad, una de las medidas más relevantes con la que cuenta la economía canaria para paliar parte de los sobrecostes asociados a este tipo de transporte es el Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen y destino en las islas Canarias, que desarrolla de manera efectiva lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicho Real Decreto prevé la concesión de ayudas a los operadores económicos que realizan los transportes de las mercancías que se producen en Canarias o los insumos que son necesarios para la producción de modo que se abarate el coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsular y entre las islas y la Península, así como del transporte de las exportaciones dirigidas a la Unión Europea.

El objetivo, en definitiva, viene a ser incrementar las compensaciones al transporte marítimo y aéreo reguladas por este Real Decreto.

EJE PRIORIDAD FEDER – RUP.	
OBJETIVOS PERSEGUIDOS	
ESPECÍFICOS DE LA PRIORIDAD	INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Minimizar los efectos generados por la ultraperifericidad en la actividad socioeconómica de las Islas Canarias. 2. Contribuir a establecer unas condiciones de competitividad del tejido productivo que permitan a las empresas competir en igualdad de condiciones con empresas nacionales, procedentes de otros países de la UE o terceros países. 3. Desarrollar iniciativas orientadas a mejorar las telecomunicaciones del archipiélago para mitigar la problemática de la fragmentación insular. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Minimizar los costes derivados de la fragmentación del mercado interior y de la lejanía. (O.I.1.4.) 2. Mejorar la capacidad, conectividad y calidad de los servicios e infraestructuras interterritoriales del Archipiélago a través del Eje Transinsular de infraestructuras para el Transporte Canario reduciendo los costes de la doble insularidad (O.I.2.1.). 3. Mejorar la capacidad de infraestructuras que facilitan la conectividad con el exterior (O.I.2.2.). 4. Ampliar y mejorar las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones que permitan consolidar y avanzar en la penetración de la Sociedad de la Información (O.I.2.3.). 5. Intensificar el uso de las tecnologías de la información en los servicios públicos (O.I.4.4.).

EJE PRIORIDAD FEDER – RUP.				
ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA PRIORIDAD SELECCIONADA				
A ESCALA COMUNITARIA		A ESCALA NACIONAL		A ESCALA REGIONAL
- Artículo 299 – 2 del Tratado de Ámsterdam. - Programas POSEI (POSEICAN).		-		
CÓD.	ÁMBITOS DE INTERV. CE: Categorías de gasto.			
82	Compensación de cualquier coste adicional debido a déficit de accesibilidad y fragmentación territorial			
DOTACIÓN FINANCIERA ASIGNADA				
COSTE SUBVENCIONABLE	APORT. PÚBL. NAC.	APORTAC. PRIV. ELEG.	APORTAC. COMUNITARIA	
979.385.340 €	489.692.670 €	0 €	489.692.670 €	
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE LISBOA		€	% s/ Eje	% s/ PO
CUANTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS ESPERADOS A LARGO PLAZO				
INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	VALOR OBJ. 2010		OBJET. ESPECÍFICO ASOCIADO
Porcentaje de empresas con conexión a Internet.	89,6 %	100 %	100 %	0.I.2.3.
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB (toneladas por millón de euros)	2,5	2,82	2,86	0.I. 2.1. y 0.I.2.2.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA				

Tabla 60. Indicadores operativos de la prioridad RUP.

Categoría de gasto	INDICADORES DE REALIZACIÓN			INDICADORES DE RESULTADO		
	DESCRIPCIÓN	2010	Final	DESCRIPCIÓN	2010	Final
82	Empresas beneficiadas (Nº)			Ahorro en euros/año derivado de las carreteras nuevas y reformadas por pasajero/mercancía (euros/año)		
	Kilómetros de carretera regional construidos (Km)			Número de movimientos por hora (Nº/hora)		
	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos (Nº)			Número de movimientos por hora (Nº/hora)		
	Actuaciones desarrolladas en puertos (Nº)			Inversión inducida (€)		

4. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN.

4.1. Introducción

Principios generales

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, los sistemas de gestión y control de los programas operativos establecidos por los Estados miembros deberán prever:

- a) la definición de las funciones de los organismos responsables de la gestión y el control, y la asignación de cometidos en el seno de cada organismo
- b) el cumplimiento del principio de separación de funciones entre dichos organismos y en el seno de cada uno de ellos
- c) procedimientos que garanticen la exactitud y regularidad del gasto declarado en el marco del programa operativo
- d) unos sistemas informatizados fiables de contabilidad, seguimiento e información financiera
- e) un sistema de información y seguimiento en el que el organismo responsable confíe la ejecución de los cometidos a otro organismo
- f) unas reglas para auditar el funcionamiento de los sistemas
- g) sistemas y procedimientos que garanticen una pista de auditoría adecuada
- h) procedimientos de comunicación y seguimiento en relación con las irregularidades y la recuperación de los importes indebidamente abonados

Las presentes Disposiciones de Aplicación se basan en lo establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013 en lo que se refiere a Autoridades y Sistemas de Gestión, Pagos y Control. En todo caso será lo establecido en el Marco Estratégico lo que prevalezca en caso de discrepancias sobre su interpretación.

Designación de Autoridades del Programa Operativo

De acuerdo con el artículo 59 del Reglamento(CE) N° 1083/2006 y con el artículo 14 del Reglamento (CE) N° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de

2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Estado español en aplicación de las citadas disposiciones designa Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Canarias 2007-2013 a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, compartiéndola con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el presente Programa Operativo de Canarias 2007-2013, la D.G. de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, asegurará, en última instancia, el funcionamiento correcto del sistema de gestión y control, garantizando el ejercicio responsable de las funciones de los diferentes elementos del mismo. Para ello, realizará las verificaciones que estime necesarias, proponiendo en consecuencia las medidas correctoras precisas. Asimismo, asumirá la coordinación general del sistema e impartirá las directrices que contribuyan a su mantenimiento.

La Autoridad de Certificación en España y para todas las Intervenciones, es la D.G. de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Autoridad de Auditoria será la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, compartiendo esta función con la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Autoridad de Gestión

Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (España) con domicilio en el Paseo de la Castellana nº 162, Madrid 28046

Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias, con domicilio en c/ Tomás Miller, nº 38; Las Palmas de Gran Canaria 37007.

Autoridad de Certificación

Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (España) con domicilio en el Paseo de la Castellana nº 162, Madrid 28046

Autoridad de Auditoria

Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) con domicilio en c/Castelló nº 117, Madrid 28071

Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias

4.2. Autoridad de Gestión

Funciones de la Autoridad de Gestión

La instrumentación del carácter compartido de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, se realizará en los siguientes términos:

- a) Garantizará que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al programa operativo, y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia durante todo el periodo de ejecución.

Cada gobierno será el responsable dentro de su ámbito de actuación, excepto en el caso de los grandes proyectos y actuaciones con incidencia plurirregional, que serán responsabilidad de la Administración General del Estado.

- b) Comprobará que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que se cumplen las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia; las verificaciones sobre el terreno de operaciones concretas se podrán realizar por muestreo, de acuerdo con las normas de aplicación que adoptará la Comisión de conformidad con el procedimiento a que se refiere el artículo 103 apartado 3 del Reglamento(CE) N° 1083/2006.

Cada gobierno será el responsable dentro de su ámbito de actuación.

- c) Garantizará que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al programa operativo, y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesaria para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

Cada gobierno será el responsable dentro de su ámbito de actuación. El Ministerio de Economía y Hacienda mantendrá un sistema centralizado que facilite los datos necesarios para la evaluación de la ejecución, su seguimiento, las verificaciones, auditorías y ejecución de las correcciones financieras.

- d) Se asegurará de que los beneficiarios y otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones mantienen un sistema de contabilidad separado ó un código contable adecuado en relación con todas las transacciones

relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.

Cada gobierno será el responsable dentro de su ámbito de actuación.

- e) Garantizará que las evaluaciones del Programa Operativo a que se refiere el artículo 48, apartado 3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, se lleven a cabo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47 del citado Reglamento.

Las evaluaciones del Programa Operativo serán responsabilidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma: La Administración General del Estado será incorporada al proceso de evaluación y emitirá informe sobre la misma.

- f) Establecerá procedimientos que garanticen que se dispone de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Cada gobierno será el responsable dentro de su ámbito de actuación. El Ministerio de Economía y Hacienda establecerá directrices tendentes a facilitar la existencia de procedimientos que permitan disponer a la Comisión Europea de la información necesaria para la realización de sus controles.

- g) Se asegurará de que la Autoridad de Certificación dispondrá de toda la información necesaria sobre los procedimientos y verificaciones efectuados en relación con el gasto a efectos de certificación.

Cada gobierno será el responsable dentro de su ámbito de actuación.

- h) Orientará el trabajo del Comité de Seguimiento y le suministrará los documentos que permitan supervisar la calidad de la ejecución del programa operativo a la luz de sus objetivos específicos.

Será responsabilidad de la Administración General del Estado.

- i) Elaborará y remitirá a la Comisión, tras su aprobación por el Comité de Seguimiento, los informes de ejecución anual y final.

Será responsabilidad de la Administración General del Estado.

- j) Garantizará el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad establecidos en el artículo 69 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Cada gobierno será el responsable dentro de su ámbito de actuación.

- k) Facilitará a la Comisión información que le permita evaluar los grandes proyectos. Será competencia del Ministerio de Economía y Hacienda.

4.3. Autoridad de Certificación

Las relaciones de la Autoridad de Certificación con la Autoridad de Gestión estarán presididas por el principio de separación de funciones e independencia de acuerdo con el artículo 58 apartado b) del Reglamento (CE) N° 1083/2006

Según lo establecido con el artículo 61 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, las funciones de la Autoridad de Certificación serán las siguientes:

1. Elaborar y remitir a la Comisión las certificaciones de las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago.
2. Certificar:
 - ✓ que la declaración de gastos es exacta, se ha realizado aplicando sistemas de contabilidad fiables y se basa en justificantes verificables.
 - ✓ que el gasto declarado se atiene a las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia y se ha realizado en relación con las operaciones seleccionadas para financiación, de conformidad con los criterios aplicables al programa y en cumplimiento de las disposiciones nacionales y comunitarias.
3. Velar, a efectos de certificación, que ha sido convenientemente informada por la autoridad de gestión de los procedimientos y las verificaciones llevados a cabo en relación con el gasto incluido en las declaraciones.
4. Tomar nota, a efectos de certificación, de los resultados de todas las auditorías llevadas a cabo por la autoridad de auditoría o bajo su responsabilidad.
5. Mantener registros contables en soporte electrónico del gasto declarado a la Comisión.
6. Mantener una cuenta de los importes recuperables y de los importes retirados debido a la cancelación de toda o parte de la contribución a una operación. Los importes recuperados se devolverán al presupuesto general de las Comunidades Europeas, antes del cierre del programa operativo, deduciéndolos del siguiente estado de gastos.

De acuerdo con el Reglamento de aplicación además, antes del 31 de marzo de cada año, a partir de 2008, enviará a la Comisión una declaración en la que determinará, para cada eje prioritario del programa operativo:

- ✓ Los importes retirados de las declaraciones de gastos presentadas durante el año anterior a raíz de la cancelación de toda o parte de la contribución pública a una operación.
- ✓ Los importes recuperados que se hayan deducido de dichas declaraciones de gastos.
- ✓ Una declaración de los importes que deban recuperarse a 31 de diciembre del año anterior, clasificados por año de emisión de las órdenes de recuperación.

4.4. Autoridad de Auditoría

La instrumentación del carácter compartido de las funciones de la Autoridad de Auditoría, teniendo en cuenta la aplicación de las normas de auditoría internacionalmente aceptadas, se hará de la siguiente manera:

Las funciones establecidas en el artículo 62.1 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 corresponderán a la **Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)**, como Autoridad de Auditoría.

Estas funciones se llevarán a cabo siguiendo el principio de responsabilidad compartida, de forma que la IGAE se basará en los trabajos realizados por la **Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias**, asegurándose la necesaria independencia funcional (artículo 62.3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006).

- *Auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control y auditorías de operaciones.*

En el Programa Operativo de Canarias, la IGAE se asegurará de que se realizan, por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, auditorías para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del Programa Operativo (artículo 62.1 a) del Reglamento (CE) N° 1083/2006) y garantizará que se realicen también por parte de la Intervención General de la Comunidad, auditorías de las operaciones basadas en una muestra representativa que permita verificar el gasto declarado (artículo 62.1 b) del Reglamento (CE) N° 1083/2006

- *Estrategia de auditoría, artículo 62.1 c) del Reglamento (CE) N° 1083/2006*

En el Programa Operativo de Canarias se presentará por la IGAE y se elaborará sobre la base de la definición del muestreo y la planificación indicativa de las auditorías por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

- *Informe anual de control y dictamen sobre el funcionamiento del sistema de gestión y control, artículo 62.1 d), apartados i e ii) del Reglamento (CE) N° 1083/2006*

El informe anual de control se basará en los controles y auditorías realizados bajo la responsabilidad de la Autoridad de Auditoría, recogiendo las constataciones de las auditorías realizadas y comunicando las deficiencias observadas en los sistemas de gestión y control del Programa.

Teniendo en cuenta los Órganos responsables de la ejecución de estas auditorías, la IGAE presentará el informe a partir de la información derivada de los controles y auditorías de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias

El dictamen anual sobre el funcionamiento eficaz de los sistemas se elaborará por la IGAE, sobre la base de las opiniones emitidas por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- *Declaraciones de cierre parciales y finales, artículo 62.1 d) apartado iii y 62.1 e) del Reglamento (CE) N° 1083/2006*

Las declaraciones de cierre parciales que analicen la legalidad y regularidad de los gastos y la declaración de cierre final del Programa, en la que se evaluará la validez de la solicitud de pago del saldo y la legalidad y regularidad de las transacciones, así como el informe final de control, se presentarán por la IGAE de acuerdo con el mismo sistema de gestión compartida, se emitirá un documento por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias que servirá de base para la emisión de la declaración por la IGAE.

4.5. Procedimiento de movilización y circulación de los flujos financieros: Gestión financiera

La Autoridad de Certificación dispondrá de un sistema informático de seguimiento de los flujos financieros que proporcionará para cada Programa Operativo información sobre:

- ✓ La contribución de los Fondos Estructurales en los términos fijados en la Decisión.
- ✓ Los ingresos procedentes de la Comisión.
- ✓ Los pagos realizados a los beneficiarios finales.
- ✓ La conformidad con los compromisos y pagos comunitarios.
- ✓ La coherencia de la ejecución de las medidas con lo indicado en el Programa Operativo.
- ✓ El registro de las irregularidades detectadas, así como el de los importes recuperados a consecuencia de las mismas.

4.5.1. Circuito financiero

A más tardar el 30 de abril de cada año, la Autoridad de Certificación remitirá a la Comisión una previsión de sus probables solicitudes de pagos en relación con el ejercicio

presupuestario en curso y con el ejercicio siguiente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Todos los intercambios de información sobre las operaciones financieras que tengan lugar entre la Comisión y la Autoridad de Certificación se llevarán a cabo por medios electrónicos. En casos de fuerza mayor, y en particular de mal funcionamiento del sistema informatizado común, o de falta de una conexión permanente, se podrá remitir la declaración de gastos y la solicitud de pago en copia impresa.

En general, los flujos financieros con la Comisión y con los Beneficiarios se realizarán a través de las cuentas del Tesoro de Acreedores no Presupuestarios. Dichas cuentas no generan intereses.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera (DGTPF), comunicará la recepción de Fondos a la Autoridad de Certificación y está la propondrá el pago a los Beneficiarios, a través de las cuentas que estos tengan acreditadas ante el Banco de España. Una vez realizada la transferencia, la DGTPF lo comunicará a la Autoridad de Certificación.

Los pagos revestirán la forma de anticipos, pagos intermedios y pagos del saldo final.

4.5.2. Tipos de pagos

Se establece el siguiente circuito financiero:

- Desde la Autoridad de Gestión, se remitirá una propuesta de declaración a la Autoridad de Certificación, junto con la información de los procedimientos o verificaciones llevadas a cabo sobre los certificados que la conformen. Esta última Autoridad recibirá la propuesta, realizará las comprobaciones que estime oportunas teniendo en cuenta los resultados de las auditorías realizadas por la Autoridad de Auditoría, efectuará las oportunas compensaciones y elaborará la Declaración de Gasto y la Solicitud del Pago, que remitirá a la Comisión. Al mismo tiempo informará a la Autoridad de Gestión de las compensaciones efectuadas.
- La DGTPF recibirá el pago de la Comisión, y comunicará su recepción a la Autoridad de Certificación. Esta última procederá al reparto de los fondos que remitirá a la DGTPF para su abono a los interesados.
- La Autoridad de Certificación comunicará la propuesta de abono al Beneficiario Final, solicitándole la confirmación de la fecha de su recepción.

4.5.3. Anticipos

En el caso de los anticipos, la DGTPF recibirá, una vez se haya adoptado la Decisión por la que se aprueba la contribución de los Fondos a cada Programa Operativo, un importe único en concepto de anticipo para el período 2007-2013.

El importe de anticipo se abonará en las siguientes fracciones:

- ✓ en 2007 el 2% de la contribución de los Fondos Estructurales al Programa Operativo, y;
- ✓ en 2008 el 3%.

A petición de la Comisión, la Autoridad de Certificación dará instrucciones a la Dirección General del Tesoro para que esta reembolse a la Comisión el importe total abonado en concepto de anticipo en caso de que no se haya remitido ninguna solicitud de pago en virtud del Programa Operativo en un plazo de veinticuatro meses a partir de la fecha en que la Comisión haya pagado la primera fracción de la anticipo. La contribución total del Fondo al Programa Operativo no se verá afectada por dicho reembolso.

El importe abonado en concepto de anticipo se liquidará totalmente en el momento del cierre del Programa Operativo, de conformidad con el artículo 89 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Durante el desarrollo de cada intervención, la autoridad de certificación podrá recurrir al anticipo para sufragar la participación comunitaria a los gastos relativos a dicha intervención, sin necesidad de esperar a la recepción de los pagos intermedios que se vayan a recibir por reembolso de las declaraciones de gastos efectuados.

4.5.4. Pagos Intermedios

De acuerdo con la relación de gastos pagados a los Beneficiarios, o bien de acuerdo con las certificaciones de pagos suscritas por los Beneficiarios y pendientes de reembolso, la Autoridad de Certificación enviará a la Comisión, en la medida de lo posible, las solicitudes agrupadas tres veces al año, la última el 31 de octubre.

Siempre que estén disponibles los fondos necesarios y no se haya producido una suspensión de los pagos de conformidad con el artículo 92 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, la Comisión efectuará los pagos intermedios a más tardar en un plazo de dos meses a partir de la fecha en que quede registrada ante la Comisión una solicitud de pago que reúna los requisitos mencionados en el artículo 86 del citado Reglamento.

Una vez reembolsada la participación comunitaria, la Autoridad de Certificación transferirá, si procede, los Fondos pendientes al Beneficiario final, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Las órdenes de pago detallarán el importe a pagar al Beneficiario final, la cuenta bancaria correspondiente, el código identificador del gasto y, en general, todas aquellas características necesarias para facilitar el seguimiento y control de la transferencia. Una vez realizada la transferencia, la DGTPF lo comunicará a la Autoridad de Certificación.

Cuando el Beneficiario final de las ayudas sea un Departamento perteneciente a la Administración General del Estado, la Autoridad de Certificación ordenará a la DGTPF el ingreso de los fondos procedentes de la Comisión al presupuesto de ingresos del Estado. Si el beneficiario es un Organismo Autónomo, la Autoridad de Certificación ordenará la aplicación del ingreso recibido de la Comisión al presupuesto de ingresos sólo cuando en el presupuesto de gastos de dicho organismo figuren las dotaciones necesarias para hacer frente al coste total de la intervención cofinanciada y que estas dotaciones estén compensadas en su presupuesto de ingresos por transferencias del Departamento del que dependa. Si no se diera esta circunstancia, la Autoridad de Certificación ordenará al Tesoro que el importe recibido se abone en la cuenta del organismo, con aplicación a su presupuesto de ingresos.

El importe total acumulado de las prefinanciaciones y de los pagos intermedios realizados no podrá superar el 95 % de la contribución de los Fondos al Programa Operativo. Una vez alcanzado este tope, la Autoridad de Certificación seguirá notificando a la Comisión toda declaración de gasto certificada a 31 de diciembre del año n, así como los importes recuperados durante ese año en relación con el Fondo, a más tardar al término del mes de febrero del año n + 1.

4.5.5. Pago del Saldo

De acuerdo con el artículo 89 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, la Comisión procederá al pago del saldo siempre que, antes del 31 de marzo de 2017, el Estado haya remitido una solicitud de pago que incluya la solicitud de pago del saldo propiamente dicha, así como una declaración de gastos de conformidad con el Programa Operativo, incluida la información prevista en el artículo 67 y la declaración de cierre mencionada en el artículo 62, apartado 1, letra e) del Reglamento (CE) N° 1083/2006. La Autoridad de Certificación será la encargada de remitir la solicitud a la Comisión.

En los casos de cierre parcial, remitirá la declaración de gastos a la que se refiere el artículo 88 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

4.6. Sistemas de seguimiento

4.6.1. Procedimientos y sistemas informáticos.

En función de los requerimientos contenidos en el artículo 76.4 del Reglamento 1083/2006 del Consejo y en la Sección 7, artículos 39 al 42, del Reglamento 1828/2006 de la Comisión por el que se fijan normas de desarrollo del Reglamento 1083/2006, así como de las orientaciones de la Comisión para el sistema informático SFC 2007, el nuevo sistema informático (Fondos 2007) va a permitir la transmisión electrónica de la Información. El sistema se establece para la transmisión y recepción oficial de documentación con la Comisión.

La transmisión de datos se realizará mediante la utilización de ficheros en XML con la utilización de los servicios Web que dispondrá la Comisión Europea. Asimismo se utilizarán los servicios de certificación electrónica acordados con la Comisión.

Para favorecer el intercambio electrónico con la Comisión Europea se requerirá de un archivo documental en Fondos 2007. Igualmente, se establecerá a través del sistema informático Fondos 2007 la transmisión electrónica de documentación entre las distintas autoridades y dentro de la propia cadena de gestión en el marco nacional. De esta forma, se establecerá un sistema de firma electrónica que garantice la correcta identificación de todos los Agentes que intervienen.

Fondos 2007 va a integrar el trabajo en la gestión de los Fondos que deben realizar las distintas Unidades responsables. En este sentido, va a disponer de tres módulos diferenciados de información:

- ✓ Gestión.
- ✓ Certificación.
- ✓ Auditoría.

Las comunicaciones que deben establecerse entre estos tres módulos deben reproducir los trámites administrativos que va a producirse.

La D.G. de Fondos Comunitarios asegurará el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, con una estructura y una dotación de medios adecuados a los fines perseguidos, de tal manera que dicho sistema de gestión permita:

- ✓ Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el Reglamento (CE)1083/2006.
- ✓ Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando sea posible, agregables.
- ✓ Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles, preguntas parlamentarias o supuestos semejantes.

Asimismo, la D.G. de Fondos Comunitarios establecerá un sistema de seguimiento con el objeto de canalizar los flujos de información sobre las actuaciones cofinanciadas y efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de la intervención. A este sistema estarán vinculados todos los titulares de las medidas cofinanciadas por los Fondos Estructurales dentro de la intervención. Este sistema debe permitir:

- Garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la UE y con cada uno de los promotores de las actuaciones.
- Garantizar la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por cada Fondo a las actuaciones habituales de los promotores.
- Aportar información cualitativa sobre el contenido y los resultados de la intervención, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos o los sectores prioritarios. Esta información permitirá una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas.

4.6.1.1. Arquitectura del hardware

El sistema de información Fondos 2007 va a ser desarrollado principalmente con herramientas ORACLE, sin perjuicio de la utilización accesoria de determinados productos MICROSOFT. La arquitectura básica de la aplicación tiene los siguientes aspectos fundamentales:

- ✓ Centralización de la base de datos y de la aplicación en un servidor SUN-SOLARIX.
- ✓ Existencia de servidores WEB en plataformas SUN.
- ✓ Clientes “ligeros” en los que sólo sea preciso disponer de un navegador de INTERNET.
- ✓ Solución INTRANET para los usuarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (principalmente de la Dirección General de Fondos Comunitarios)
- ✓ Alternativa EXTRANET/INTERNET para el resto de potenciales usuarios de la aplicación (Comisión Europea, Ministerios, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Empresas Públicas, etc.).

4.6.1.2. Arquitectura del software

El sistema de información FONDOS 2007 estará integrado por los siguientes módulos funcionales:

- ✓ Estructuras.
- ✓ Programación inicial.
- ✓ Gestión financiera y de indicadores.

- ✓ Comités de Seguimiento.
- ✓ Reprogramación y cierre.
- ✓ Conexión servicios web SFC2007.
- ✓ Transferencias de información XML.
- ✓ Archivo digital.
- ✓ Consultas e informes.
- ✓ Administración.

Con carácter general Fondos 2007 se estructura como una base de datos única en formato ORACLE, en la que el acceso a la información está controlado por distintas fases y permisos de elaboración, distinguiendo dos tipos de usuarios gestores, centrales y gestores periféricos. El motivo de esta distinción se debe a los distintos grupos de usuarios, definidos en función de sus competencias a la hora de la gestión de la información disponible, de tal manera que cada tipo de usuario acceda a los datos que sean de su competencia:

- Dirección General de Fondos Comunitarios (en adelante DGFC), como Autoridad de Gestión de los Programas cofinanciados por el FEDER y Fondo de Cohesión. Estos usuarios dispondrán de líneas dedicadas de alta velocidad y accederán a la aplicación a través de un servidor Intranet.
- Periféricos: Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas,, Ayuntamientos, Organismos Públicos y Empresas.

El sistema informático se caracteriza porque el usuario sólo precisa de un navegador y un proveedor de Internet para acceder a la aplicación, sin tener que usar, adquirir o aprender una aplicación *ad hoc*. La gestión de accesos y claves para los usuarios se realiza a través de Informática Presupuestaria dependiente de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La D.G. de Fondos Comunitarios coordina la puesta en marcha, la aplicación y el desarrollo del sistema de información Fondos 2007.

El objetivo genérico de este sistema es facilitar a todos los usuarios del mismo la gestión de los fondos comunitarios en general mediante la utilización de la tecnología más avanzada que permita la consulta, actualización e intercambio de información desde puestos de trabajo, locales o remotos, en los que sea solamente necesario disponer de un navegador WEB (Internet Explorer o mozilla firefox) y del software denominado Acrobat Reader para la utilización de los informes.

4.6.1.3. Recogida y transmisión de datos

Los niveles de información que son requeridos oficialmente por la Comisión Europea para el periodo 2007-2013 representan una simplificación respecto al periodo anterior. Es decir, Programa-años y ejes prioritarios. Sin embargo en los documentos de aplicación propuestos por la Comisión se requiere hacer un seguimiento de la información a nivel de operación.

Por otra parte el Reglamento de aplicación de la Comisión establece una división por categorías de gasto. Una programación indicativa de estas categorías de gasto debe acompañar al Programa Operativo en su presentación a la Comisión Europea.

Ante estos requerimientos se ha optado por la desagregación, para la programación, al nivel de categorías (Tema prioritario) para realizar el seguimiento de los programas en el período 2007-2013. Si bien este nivel no es exigido por la Comisión, se considera que mantener este nivel puede ser positivo a la hora de hacer un seguimiento adecuado de la ejecución.

Los datos financieros serán registrados para cada operación y seguidamente agregados por temas prioritarios, ejes prioritarios y años. Los datos de indicadores, estratégicos y operativos se agregarán a nivel de eje prioritario.

Fondos 2007 se estructura a través de una serie de tablas vinculadas, que permiten clasificar, ordenar y jerarquizar la información de la manera más óptima posible a la hora de obtener extractos, informes y, en general, realizar análisis y obtener conclusiones sobre la información existente en el sistema. De manera genérica, las tablas se pueden clasificar en ocho grandes grupos:

- **Datos referidos a la programación del Marco Estratégico de Referencia:** Es lo que se denomina Estructura del Marco. Es una información fija, que hace referencia a las estructuras definidas por los Reglamentos.
- **Datos de variables:** Se trata de una serie de tablas que recogen conceptos tales como Provincias, Municipios, Órganos ejecutores, Organismos de control, Bancos, Indicadores, Tipos de institución, Instituciones.
- **Datos sobre la programación:** Son datos que hacen referencia a la programación financiera de las distintas intervenciones vigentes en el periodo, desagregada a nivel de tema prioritario y beneficiario final.
- **Datos sobre el archivo digital:** este archivo se utilizará para la transferencia de información documental a la SFC 2007. Está dividido entre distintas carpetas a las que acceden los Organismos que participan en las Programas Operativos.

- **Datos sobre la ejecución:** Son datos que se registran a nivel de operación y pagos de los beneficiarios y a las certificaciones presentadas por los mismos en el proceso de ejecución de los proyectos.
- **Datos sobre repartos y transferencias monetarias:** Esta información hace referencia a las cantidades remitidas por la Comisión Europea para hacer frente a los pagos de la ayuda comprometida, y al proceso de reparto de esta ayuda entre los Beneficiarios. La aplicación lleva un registro sistematizado, a nivel de beneficiario, de la ayuda adeudada a los mismos, la recibida de la Comisión y la que se le ha transferido de manera efectiva.
- **Indicadores:** Los indicadores serán registrados a nivel de operación para cada beneficiario y se agregarán teniendo en cuenta el panel de indicadores comunes definido por las Autoridades de Gestión.
- **Datos sobre controles:** Recoge la información sobre los controles realizados a las Intervenciones.

4.6.1.4. Procedimiento de obtención de datos

Fondos 2007 posee cuatro vías principales para obtener la información, en función de la cantidad deseada de la misma, su grado de (des)agregación y las necesidades que se posean a la hora de cribar los datos.

- **Visualización en pantalla:** Está disponible para cualquiera de las secciones en las que trabaja la aplicación, y el funcionamiento es similar en todas ellas.
- **Informes:** Este es un apartado de la aplicación que genera informes en formato PDF y HTML. Son documentos, con un formato preestablecido, de carácter oficial, siendo algunos de ellos obligatorios a la hora de elaborar informes solicitados por la Comisión Europea.
- **Descargas:** Es una vía para obtener información estructurada de la Base de datos, en formato XML o HTML.
- **Generador Automático de Informes GAUDI:** Esta herramienta, instalada en la aplicación, es un programa específicamente diseñado para generar informes a partir de los datos de una base de datos.

4.6.2. Comité de Seguimiento

Al efecto de asegurar el correcto desarrollo del presente Programa Operativo y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, se creará por el Estado miembro un Comité de Seguimiento de acuerdo con la Autoridad

de Gestión en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de notificación de aprobación del programa.

El Comité de Seguimiento establecerá su Reglamento Interno ateniéndose al marco institucional, jurídico y financiero del Estado y lo aprobará de acuerdo con la Autoridad de Gestión, con objeto de desempeñar sus cometidos de conformidad con el citado Reglamento Interno.

El Comité de Seguimiento estará presidido por el órgano responsable de la gestión en la Comunidad Autónoma de Canarias en régimen de co-presidencia con el Ministerio de Economía y Hacienda.

4.6.2.1. Composición

Formaran parte de dicho Comité como miembros Permanentes los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la Autoridad Regional en materia de Medio Ambiente y de la Unidad Regional competente en materia de Igualdad de Oportunidades.

Un representante de la Comisión podrá formar parte del Comité de Seguimiento a título consultivo. Asimismo y cuando proceda podrá participar, en calidad de asesor, un representante del BEI y del FE.

Se podrá invitar a las reuniones del Comité de Seguimiento a representantes de los Organismos ejecutores del Programa, asociaciones representativas de la sociedad civil afectada, interlocutores económicos y sociales, interlocutores medioambientales, organismos responsables del fomento de la igualdad, representantes de las Entidades Locales, así como asesores externos que colaboren en las tareas de seguimiento y evaluación y eventualmente a observadores invitados de países comunitarios o extra comunitarios.

El Comité de Seguimiento se reunirá, al menos, una vez por año.

4.6.2.2. Funciones del Comité de Seguimiento

De acuerdo con el artículo 65 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, el Comité de Seguimiento se asegurará de la eficacia y la calidad de la ejecución del programa del siguiente modo:

- a) Estudiará y aprobará los criterios de selección de las operaciones objeto de financiación en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del programa operativo y aprobará toda revisión de dichos criterios atendiendo a las necesidades de programación

- b) Analizará periódicamente los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del programa operativo basándose en la documentación remitida por la Autoridad de Gestión
- c) Examinará los resultados de la ejecución, en particular el logro de los objetivos fijados en relación con cada eje prioritario y las evaluaciones contempladas en el artículo 48 apartado 3 del Reglamento (CE) 1083/2006,
- d) Estudiará y aprobará los informes de ejecución anual y final previstos en el artículo 67 del Reglamento (CE) N° 1083/2006
- e) Se le comunicará el informe de control anual, o la parte del informe que se refiera al Programa Operativo Canarias 2007-2013 y cualquier observación pertinente que la Comisión pueda efectuar tras el examen de dicho informe o relativa a dicha parte del mismo
- f) Podrá proponer a la Autoridad de Gestión cualquier revisión o examen del programa operativo que permita lograr los objetivos de los Fondos mencionados en el artículo 3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, o mejorar su gestión, incluida la gestión financiera
- g) Estudiará y aprobará cualquier propuesta de modificación del contenido de la decisión de la Comisión sobre la contribución de los Fondos

El Comité de Seguimiento podrá constituir Grupos Técnicos Temáticos en los que participarán los representantes de los organismos relevantes para cada uno de los ejes prioritarios del programa, con el objetivo de acompañar su desarrollo y contribuir al proceso de evaluación.

4.6.3. Informes de ejecución anual y final

A partir de 2008, la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión, a mas tardar el 30 de junio de cada año, un informe anual y, a mas tardar el 31 de marzo de 2017, un informe final de ejecución del programa operativo, según establece el artículo 67 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Estos informes incluirán la siguiente información:

- a) los progresos realizados en la ejecución del programa y los ejes prioritarios en relación con sus objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el artículo 37 apartado 1 letra c) del Reglamento (CE) N° 1083/2006, en relación con cada eje prioritario.

- b) la ejecución financiera del programa, desglosando para cada eje prioritario:
- ✓ el gasto efectuado por los beneficiarios, incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión y la contribución pública correspondiente.
 - ✓ el total de los pagos obtenidos de la Comisión y la cuantificación de los indicadores financieros indicados en el artículo 66 apartado 2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
 - ✓ el gasto abonado por el organismo responsable de la realización de los pagos a los beneficiarios.
- c) el desglose indicativo de la asignación de los fondos por categorías, con arreglo a las disposiciones de aplicación adoptadas por la Comisión conforme al procedimiento a que se refiere el artículo 103, apartado 3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
- d) las medidas adoptadas por la autoridad de gestión o por el Comité de Seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención, en particular:
- ✓ las medidas de evaluación y seguimiento incluidas las reglas sobre recopilación de datos.
 - ✓ una síntesis de los problemas mas importantes surgidos durante la ejecución del programa y de las medidas que se han tomado para hacerles frente, incluidas las adoptadas a raíz de las observaciones formuladas en virtud del artículo 68 apartado 2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, cuando proceda.
 - ✓ la forma en que se ha utilizado la asistencia técnica.
- e) las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el programa operativo y darlo a conocer.
- f) información sobre problemas significativos relativos al cumplimiento de la legislación comunitaria, que se hayan encontrado al ejecutar el programa y las medidas adoptadas para hacerles frente.
- g) cuando proceda, el progreso y la financiación de los grandes proyectos.
- h) el uso de la ayuda que haya quedado a raíz de la supresión relativa a correcciones financieras, a disposición de la Autoridad de Gestión o a otra autoridad pública durante el periodo de ejecución del programa.
- i) los casos en los que se haya detectado una modificación sustancial con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

La información mencionada en las letras d), g), h) e i) no se incluirá si no se han producido cambios significativos desde el informe anterior.

Los informes se considerarán admisibles en la medida en que incluyan toda la información adecuada. La Comisión Europea informará respecto de la admisibilidad del informe anual en un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de su recepción.

Al igual, la Comisión informará de su dictamen acerca del contenido de un informe anual de ejecución admisible remitido por la Autoridad de Gestión en un plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción.

Por lo que respecta al informe final de ejecución del Programa Operativo, este plazo será como máximo de cinco meses a partir de la fecha de recepción de un informe admisible. En caso de que la Comisión no responda en el plazo estipulado al efecto, el informe se considerará aceptado.

4.6.4. Examen anual del Programa

De acuerdo con el artículo 68 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, cada año, tras la presentación del informe anual de ejecución, la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo, los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores a fin de mejorar la ejecución.

Podrá examinarse, asimismo, cualquier otro aspecto del funcionamiento del sistema de gestión y control que se haya planteado en el último informe anual de control mencionado en el artículo 62, apartado 1, letra d), inciso i) del Reglamento (CE) N° 1083/2006

Tras el examen previsto, la Comisión podrá formular observaciones al Estado y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones.

Cuando se disponga de las evaluaciones ex post realizadas en relación con la ayuda concedida a lo largo del periodo de programación 2000- 2006, los resultados globales podrán analizarse, cuando proceda, en el siguiente examen anual.

4.6.5. Revisión del Programa

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, por iniciativa del Estado o de la Comisión, el Programa Operativo podrá reexaminarse y, cuando sea necesario, podrá revisarse, si se dan una o varias de las circunstancias siguientes:

- a) tras haberse producido cambios socioeconómicos importantes
- b) con el fin de atender a los cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales en mayor grado o de forma diferente
- c) en función de la evaluación del programa

d) como consecuencia de dificultades de aplicación

La revisión del Programa Operativo no implicará la revisión de la Decisión de la Comisión mencionada en el artículo 28 apartado 3.

4.7. Plan de Evaluación

Teniendo en cuenta las diversas disposiciones del Reglamento 1083/2006, en el período 2007-2013 se deberá dar respuesta a una serie de cuestiones en materia de seguimiento y evaluación, que se resumen en las siguientes necesidades:

1. .
2. Será necesario presentar, como en períodos anteriores, un informe de ejecución anual de cada programa operativo.
3. También con carácter anual, se deberá analizar la contribución de los Programas Operativos al cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de Reformas.
4. Se deberán realizar, para el conjunto de todos los programas operativos, dos Informes de Seguimiento Estratégico en 2009 y 2012.
5. Por último, será necesario realizar las evaluaciones que se estimen oportunas (evaluaciones on-going), ya sean de carácter estratégico, ya sean de carácter operativo.

Las respuesta del Marco Estratégico a este conjunto de necesidades derivadas de las disposiciones reglamentarias es doble: por un lado, se desarrollará un sistema de coordinación basado en la creación de un Comité Consultivo sobre Seguimiento y Evaluación que se reunirá como mínimo una vez al año; por otro lado, se desarrollará un sistema de seguimiento basado en tres tipos de indicadores. Estos tres tipos de indicadores son los siguientes: indicadores estratégicos, indicadores operativos e indicadores de evaluación.

4.7.1. Mecanismo de Coordinación: Comité Consultivo sobre Seguimiento y Evaluación

El Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación, estará compuesto por miembros de los distintos organismos que intervienen en los Programas Operativos, tanto a nivel nacional y regional, como comunitario. Asimismo, se podrán incorporar a las reuniones del mismo los expertos independientes que se estime oportuno, en función de los temas a analizar.

Las **funciones** de este Comité Consultivo sobre Seguimiento y Evaluación serán las siguientes:

- ✓ Elaborar y valorar un Informe Anual del MENR.
- ✓ Valorar la necesidad de emprender alguna evaluación on-going.
- ✓ Velar por la calidad del sistema de seguimiento.

No obstante, la composición y funciones de dicho Comité se deberán definir en un Reglamento de Funcionamiento interno, a elaborar una vez haya sido aprobado formalmente el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

El contenido del Informe anual del MENR incorporará, al menos, los siguientes elementos:

- Una exposición de los indicadores operativos y de los indicadores estratégicos, así como una exposición de los indicadores de evaluación cuando éstos estén disponibles. Dicha exposición incluirá el valor absoluto de cada indicador, el grado de cumplimiento del mismo en la ejecución y el grado de cumplimiento de coste unitario).
- Contribución del conjunto de Programas Operativos al MENR.
- Conclusiones sobre la calidad del sistema de seguimiento y sobre las principales desviaciones operativas y/o estratégicas de los Programas Operativos.

4.7.2. Definición de Indicadores

El documento “Elementos clave para un sistema de seguimiento y evaluación continua” se puede considerar como un anexo a este Plan de Evaluación en el que se listan y detallan tres tipos de indicadores:

4.7.2.1. Indicadores Estratégicos

Son indicadores de contexto y de impacto definidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia a nivel de eje prioritario. Son indicadores útiles para la realización del seguimiento anual de los efectos buscados sobre la economía, la sociedad y el medio ambiente por cada eje prioritario.

Sus metas se cuantificarán inicialmente para el año 2010 y serán objeto de un seguimiento anual por parte de la Autoridad de Gestión.

Se propondrán aproximadamente cinco por Eje Prioritario, entre los cuales se deberán elegir para cada PO los más pertinentes en función de los Temas Prioritarios desarrollados, y se incluirán para cada eje indicadores de las dos prioridades horizontales.

4.7.2.2. Indicadores Operativos

Son indicadores útiles para la realización del seguimiento anual de los progresos físicos (realizaciones), y en algunos casos, del empleo creado y mantenido (resultado e impacto).

Sus metas se cuantificarán para los años 2010 y 2013 y serán objeto de un seguimiento anual por parte de los gestores de las actuaciones.

Se propondrán tres o menos por cada Tema Prioritario y, en la medida de lo posible, con carácter agregable por eje. Se incluirán para cada eje indicadores de las dos prioridades horizontales.

4.7.2.3. Indicadores de evaluación

Son indicadores útiles para el análisis de las relaciones causa-efecto entre las actuaciones realizadas (realizaciones y los avances estratégicos (resultados e impacto) fundamentalmente serán indicadores de resultado.

Su definición y metodología de elaboración deberá ser fruto d un estudio específico de cada eje, lo cual dará lugar a un Marco Común de Trabajo para la elaboración de los Indicadores de Evaluación. El seguimiento de dichos indicadores se realizará con carácter puntual mediante trabajo de campo.

Los momentos de elaboración serán:

- ✓ En el año 2008 referido a las realización de 2007: *Test y primer balance estratégico.*
- ✓ En el año 2009 referido a la realización de 2008: *Informe de Seguimiento Estratégico 09.*
- ✓ En el año 2012 referido a la realización de 2011: *Informe de Seguimiento Estratégico 12.*
- ✓ Cuando se realice una evaluación on-going.

4.7.3. Actividades específicas de evaluación

4.7.3.1. Lista indicativa de las evaluaciones

A priori se considera necesario establecer una Evaluación del Fondo Tecnológico y del Programa de Economía basada en el Conocimiento en el año 2009. Esta evaluación sería conveniente ampliarla en el contexto de una evaluación del eje 1 de todos los Programas Operativos.

Asimismo, en 2010 se estima oportuno realizar una evaluación sobre la integración del Principio de Igualdad de Oportunidades en los distintos Programas Operativos.

Teniendo en cuenta las modificaciones de los Programas Operativos efectuadas en el período 2000-2006, parece interesante realizar una Evaluación de la prioridad medioambiental (Eje 3 de las regiones convergencia, phasing-out y phasing-in y Eje 2 de las regiones competitividad regional y empleo) en todos los Programas Operativos incluido el Fondo de Cohesión, en el año 2008.

Adicionalmente, y como las modificaciones de Programa en el período 2007-2013 deberán estar amparadas en una Evaluación, será necesario realizar Evaluaciones de los Programas Operativos en los mismos años en los que se construirán los indicadores de Evaluación, es decir, 2008, 2009 y 2012.

El Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación deberá valorar si es necesaria alguna Evaluación específica adicional o si es necesario realizar evaluaciones de los programas Operativos en años distintos de los propuestos.

4.7.3.2. Metas de las evaluaciones

Aportar información sobre la capacidad de los Programas de incidir sobre las metas estratégicas planteadas inicialmente.

4.7.3.3. Principales preguntas a responder en las evaluaciones

A determinar por el Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación en cada caso concreto. Con carácter general deberán responder a las siguientes preguntas:

- ✓ Grado de ejecución financiera y previsiones de cumplimiento.
- ✓ Eficacia física y eficiencia de las actuaciones.
- ✓ Resultados alcanzados (indicadores de evaluación).
- ✓ Evolución del contexto e incidencia de los Fondos Estructurales.
- ✓ Conclusiones y recomendaciones.

4.7.3.4. Uso potencial de la Evaluación

La toma de decisiones sobre potenciales reprogramaciones de carácter operativo o estratégico.

Por tanto, la concreción del Plan de Evaluación en actividades concretas y en metodologías concretas corresponderá al Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación, que deberá reunirse en el primer semestre de 2007 para alcanzar dicha concreción. No obstante, dada la metodología a aplicar de Evaluación continua, la labor de dicho Comité también deberá ser continua, evaluando futuras necesidades y dando respuesta a las cuestiones que puedan surgir en el desarrollo y la ejecución de los Programas Operativos que, a comienzos del período de programación, son difíciles de prever.

4.8. Publicidad e información

De acuerdo con los artículos 60 y 69 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, el Estado y la Autoridad de Gestión darán a conocer las operaciones y el Programa Operativo objeto de cofinanciación. Dicha información irá dirigida a los ciudadanos de la Unión Europea y a los

beneficiarios con la finalidad de destacar el papel desempeñado por la Comunidad y garantizar la transparencia de la ayuda procedente del FEDER.

La Autoridad de Gestión del Programa Operativo será la responsable de la publicidad de conformidad con las disposiciones de aplicación del presente Reglamento, así como del Reglamento por el que se fijan las normas de desarrollo.

La Autoridad de Gestión redactará un plan de comunicación en el que se tendrá en cuenta:

- ✓ Los objetivos y los grupos de destinatarios.
- ✓ La estrategia y el contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales, a los beneficiarios y al público en general.
- ✓ El presupuesto indicativo para la aplicación del plan.
- ✓ Los Organismos responsables de la aplicación de las medidas de información y publicidad.
- ✓ Indicación del modo en que han de evaluarse estas medidas.

La Autoridad de Gestión deberá garantizar la amplia difusión del Programa Operativo, con información sobre las contribuciones financieras y su puesta a disposición de todas las partes interesadas.

Se asegurará de que las medidas de información y publicidad se apliquen de conformidad con el plan de comunicación. Asimismo será responsable de la organización de las siguientes medidas:

- ✓ Una actividad informativa importante relativa a la publicidad del lanzamiento del Programa Operativo.
- ✓ Al menos una actividad informativa anual importante, en la que se presenten los logros del Programa Operativo, incluidos los proyectos importantes.
- ✓ Izamiento de la bandera europea durante una semana, a partir del 9 de mayo, delante de los locales de la Autoridad de Gestión.
- ✓ Publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones.

Los Beneficiarios serán responsables de:

- ✓ Informar al público de la ayuda obtenida de FEDER.
- ✓ Colocará una placa explicativa permanente, visible y de gran tamaño una vez realizada la operación, cuando se cumplan las condiciones exigidas por los Reglamentos.

- ✓ Durante la ejecución de la operación, el beneficiario colocará un cartel en el lugar de las operaciones, cuando se cumplan las condiciones exigidas por los Reglamentos.

La Autoridad de Gestión podrá crear redes comunitarias a fin de garantizar los intercambios de buenas prácticas, incluidos los resultados de la aplicación del plan de comunicaciones, así como de los intercambios de experiencia en la aplicación de las medidas de información y publicidad.

Toda la información disponible se difundirá a través de la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Comunidad Autónoma.

4.9. Intercambio de Información y transmisión electrónica de datos

La transmisión electrónica de datos entre la Comisión Europea, y la D. G. de Fondos Comunitarios, se efectuará según se establece en las orientaciones de la Comisión Europea a través de su sistema informático SFC 2007. El intercambio de información con el sistema informático de la Comisión Europea SFC2007 está previsto que se realice de una de las dos formas implementadas:

- ✓ Accediendo la aplicación SFC 2007 directamente. Ésta se ejecuta desde Internet y para el acceso a la misma se necesita un usuario y una palabra de paso. Para la obtención de un usuario hay que solicitarlo a través de la MS Liason (enlace del Estado Miembro). Éste enlace a su vez remite la solicitud a la Comisión. Una vez cumplido este trámite el usuario puede entrar en SFC 2007 y realizar operaciones conforme al perfil que se le ha sido asignado por el enlace (autoridad de gestión, de certificación, de auditoría, etc.). Mediante esta aplicación se pueden realizar la totalidad de las tareas necesarias para cumplir con las obligaciones impuestas por la Comisión, tales como solicitar el CCI, enviar la programación para cada intervención, adjuntar documentación tanto oficial como de trabajo, realizar declaraciones de gasto y solicitud de reintegros, etc.
- ✓ Utilizando los servicios web de la Comisión. Para la utilización de estos servicios, la Comisión dispone de una serie de claves java que facilitan su manejo. Estos servicios han de ser completados con un desarrollo específico propio de cada Estado Miembro. Además se debe disponer de un certificado de servidor y otro personal por cada usuario que vaya a utilizar estos servicios. Fondos 2007 utilizará la transmisión de información a través de este sistema. Mediante estos servicios se pueden realizar las mismas operaciones que accediendo directamente a SFC 2007.

5. PLAN DE FINANCIACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1083 por el que se establecen las Disposiciones Generales relativas al FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, en el cual se define el contenido que deben tener los Programas Operativos, el plan de financiación adjunto a continuación indica, para cada eje prioritario y cada año, la asignación financiera prevista de la contribución con cargo al FEDER, considerando la parte de los Fondos que corresponde a FEDER-RUP, así como los 100 millones de euros concedidos de forma particular a las Islas Canarias.

Finalmente, se realiza un breve análisis de la contribución del gasto a la consecución de los objetivos establecidos en las estrategias de Lisboa y Gotemburgo, presentando una distribución indicativa por categorías de gasto en lo que respecta al tramo regional del gasto.

5.1. Asignación financiera del Programa Operativo por anualidades

El coste total previsto para el Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013 se eleva a **1.690.922.731 euros**. La financiación del FEDER comporta **1.019.297.758 euros**, lo que corresponde a una tasa media de ayuda comunitaria del **60,3%**. La contribución pública nacional asciende a **671.624.973 euros**.

La distribución anual, ajustada a los parámetros establecidos desde el Ministerio de Economía y Hacienda de acuerdo con la Tabla 61, queda recogida en la Tabla 62.

Tabla 61. Senda financiera aplicada a los Fondos FEDER recibidos por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Año	Fondos específicos de Canarias (100m. €)	FEDER-RUP	FEDER sin RUP y sin 100 m € adicionales
2007	14 %	14 %	30%
2008	14 %	14 %	24%
2009	14 %	14 %	18%
2010	14 %	14 %	12%
2011	14 %	14 %	6%
2012	14 %	14 %	6%
2013	14 %	14 %	6%
TOTAL	100 %	100%	100%

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda: "Programación de los Fondos Comunitarios 2007-2013. MENR", 19 de septiembre de 2006.

Tabla 62. Distribución financiera por anualidades del PO FEDER de Canarias, 2007-2013.

Anualidad	Ayuda FEDER	
	€	%
2007	200.921.341	19,71%
2008	180.169.176	17,68%
2009	158.506.557	15,55%
2010	135.905.365	13,33%
2011	112.336.728	11,02%
2012	114.583.461	11,24%
2013	116.875.130	11,47%
Total 2007-2013	1.019.297.758	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

5.2. Asignación financiera del PO por ejes prioritarios

La distribución por Ejes, recogida en la Tabla 63, pone de manifiesto una elevada significación de los Fondos FEDER-RUP, que representan el 48% de la ayuda total percibida por la región, y en torno al 58% del coste total del Programa.

Adicionalmente, sin considerar estos Fondos, y desde una perspectiva operativa, las partidas que representan un mayor porcentaje de la ayuda percibida por Canarias dentro del PO FEDER, 2007-2013 son las que se engloban en los Ejes 6, seguidas de los Ejes 2, 1 y 4, es decir, I+D+i e infraestructuras sociales y económicas. En todos los casos, el objetivo es consolidar el modelo de desarrollo basado en tres pilares equilibrados: el económico, el social y el medioambiental. Para ello se concede especial significación a aquellas actuaciones que tratan de abordar los principales déficit de la región al tiempo que se incide en la necesidad de establecer una clara coherencia del Programa con los requisitos exigidos por la Estrategia de Lisboa, de acuerdo con la cual el 75% de los Fondos Comunitarios percibidos por la región ha de destinarse a las categorías de gasto que se considera que contribuyen al cumplimiento de sus objetivos, y de Gotemburgo.

Tabla 63. Distribución financiera por Ejes del coste total del Programa Operativo FEDER de Canarias, 2007-2013.

	Financiación Comunitaria	Financiación Nacional	Desglose Indicativo de la Contribución Nacional		Financiación Total	Tasa de cofinanciación	Más información	
			Financiación Pública Nacional	Financiación Privada Nacional			Particip. BEI	Otra financ.
Eje 1	113.211.704	19.978.536	19.978.536	-	133.190.240	85,00%	-	-
Eje 2	105.184.682	35.061.561	35.061.561	-	140.246.242	75,00%	-	-
Eje 3	66.016.196	22.005.399	22.005.399	-	88.021.594	75,00%	-	-
Eje 4	103.570.543	81.953.961	81.953.961	-	185.524.505	55,83%	-	-
Eje 5	32.386.826	10.795.609	10.795.609	-	43.182.434	75,00%	-	-
Eje 6	108.121.435	12.013.493	12.013.493	-	120.134.927	90,00%	-	-
Eje 7	1.113.703	123.745	123.745	-	1.237.448	90,00%	-	-
Eje RUP	489.692.670	489.692.670	489.692.670	-	979.385.340	50,00%	-	-
Total	1.019.297.758	671.624.973	671.624.973	-	1.690.922.731	60,28%	-	-

Fuente: Elaboración propia.

5.3. Desglose indicativo por categorías de gastos

El Reglamento (CE) N°1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión, en su artículo 37 letra d), recoge el requisito de incluir en los PO, a efectos de información, un desglose indicativo por categorías de gasto programado.

La Tabla 64 reúne esta información para el PO FEDER de Canarias. De acuerdo con estos parámetros, se ha programado gasto en un total de 21 categorías. La más significativa en el marco conjunto del PO desde una perspectiva relativa es la categoría 82 que aglutina todas las actuaciones vinculadas a la compensación de los sobrecostes que supone la ultraperifericidad en relación con los problemas relacionados con la accesibilidad y la fragmentación del territorio regional.

Fuera de los denominados FEDER-RUP, destacan por su importancia relativa las categorías 76 (Infraestructuras para la salud) y 08 (Otras inversiones en las empresas).

En definitiva, aquellas acciones que tratan de paliar los déficit de infraestructuras económicas y sociales y potenciar la presencia de las empresas canarias en los mercados internacionales, constituyen representan el mayor porcentaje de los recursos financieros del PO FEDER de Canarias, 2007-2013.

Tabla 64. Distribución financiera indicativa por categorías de gasto.

EJE ASOCIADO	CATEGORÍA	Euros corrientes	PORCENTAJE
Eje 1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC)	01. Actividades de I+DT en los centros de investigación		
	02. Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica		
	07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por las universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes...)		
	13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)		
	TOTAL EJE 1		
Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial"	06. Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente		
	08. Otras inversiones en las empresas		
	09. Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas		
	TOTAL EJE 2		
Eje 3 " Medio Ambiente. Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos"	51. Promoción de biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)		
	45 y 46. Gestión y distribución del agua y tratamiento del agua (aguas residuales)		
	TOTAL EJE 3		
Eje 4 "Transporte y Energía"	29. Aeropuertos		
	30. Puertos		
	36. Gas Natural		
	39. Energías renovables ; Eólica		
	40. Energías renovables ; Solar		
	41. Energías renovables ; Biomasa		
	42. Energías renovables ; Hidroeléctrica, geotérmica y otras		
43. Eficacia energética, cogeneración, control de la energía			
	TOTAL EJE 4		
Eje 5 "Desarrollo sostenible local y urbano"	61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		
	TOTAL EJE 5		
Eje 6 "Inversión en Infraestructuras Sociales"	76. Infraestructuras para la salud		
	TOTAL EJE 6		
Eje 7 "Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional"	85. Preparación, puesta en marcha control y seguimiento.		
	86. Evaluación, estudios, conferencias, publicidad.		
	TOTAL EJE 7		
Eje RUP	82. Compensación de cualquier coste adicional debido a déficit de accesibilidad y fragmentación territorial		
	TOTAL EJE RUP		
TOTAL FEDER + RUP		1.019.297.758	100%

Fuente: Elaboración propia.

6. RELACIÓN DE LOS GRANDES PROYECTOS.

De acuerdo con el artículo 39 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, dentro de un programa operativo, el FEDER y el Fondo de Cohesión podrán financiar el gasto de una operación que comprenda una serie de obras, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 25 millones euros, si se refiere al medio ambiente, y 50 millones EUR si afecta a otros ámbitos, ajustándose a los términos de lo que se denomina Grandes Proyectos.

En el caso particular del PO FEDER de Canarias, las actuaciones enmarcadas en la categoría de Grandes Proyectos se restringen a las relacionadas con la construcción de dos plantas regasificadoras en el territorio insular, tal y como queda recogido en la Tabla 65.

Tabla 65. Relación de grandes proyectos.

OBJETIVO DE GRANDES PROYECTOS	EJE	CATEGORÍA DE GASTO	ÓRGANO EJECUTOR
Construcción de dos plantas de regasificación en las Islas Canarias	4	36. Gas Natural (RET-E)	Compañía Transportista de Gas Canarias.

Fuente: Elaboración propia.

7. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EX – ANTE EN RELACIÓN CON LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL PROGRAMA

La evaluación ex – ante del PO FEDER ha respondido a los procesos de interactividad e iteratividad recomendados por la Comisión Europea, ajustándose perfectamente a los mecanismos de evaluación que se señalan en el Documento de Trabajo “*The New Programming Period, 2007-2013: Methodological Working Papers. Draft Working Paper on Ex Ante Evaluation*”.

Su realización ha estado marcada, por consiguiente, en un diálogo constructivo y eficaz entre los diferentes expertos participantes en la programación y en la evaluación, por un lado, y en la toma en consideración, por los responsables de la programación, de las recomendaciones del equipo evaluador en la formulación estratégica y operativa del Programa.

7.1. Los resultados de la evaluación

Las principales conclusiones derivadas del informe de Evaluación ex – ante, que aseguran la calidad de la programación efectuada y la adecuación de las prioridades estratégicas establecidas para alcanzar los objetivos fijados en el horizonte 2013, pueden concretarse en los siguientes puntos, identificados en el momento actual:

- La planificación ha permitido articular una estrategia bien construida y orientada hacia la creación de un entramado productivo más sólido y de mayor contenido tecnológico, un sistema de I+D+I consistente, una amplia dotación de equipamientos sociales destinada a mejorar el bienestar de los ciudadanos y un territorio con mayor accesibilidad en el que el medio ambiente constituye un activo de primer orden.

El PO FEDER de Canarias, 2007-2013, es **pertinente**, en la medida en que los objetivos intermedios definidos son apropiados para atender a las principales necesidades del sistema social, económico y territorial de la región. Todas las debilidades se encuentran atendidas por algún objetivo y la estrategia se ajusta adecuadamente a las necesidades y los retos pendientes.

- El **planteamiento integrado del Programa Operativo facilita el cumplimiento de las finalidades estratégicas a través de la generación de significativas sinergias**, en la medida en que todos los objetivos intermedios tienen vinculación más o menos intensa con el resto, lo que facilita el funcionamiento global del Programa y la consecución de los objetivos finales.

Entre los objetivos calificados como estratégicos, se encuentran prácticamente todos

los objetivos vinculados a la mejora de la competitividad y sus principales factores determinantes, con especial referencia al impulso de la I+D+i, la minimización de los costes de la ultraperiferidad y la internacionalización del tejido productivo, es decir aquellos a los que se ha dedicado un mayor volumen de recursos financieros.

- Adicionalmente, el PO FEDER presenta una **elevada coherencia externa** con las orientaciones estratégicas comunitarias, las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, el MENR, el PNR y las Agendas de Lisboa y Gotemburgo.

7.2. La integración de las Prioridades Horizontales

La evaluación ex - ante del PO FEDER de Canarias ha realizado un análisis del diagnóstico, del planteamiento estratégico formulado y de las prioridades tomando como eje fundamental los principios horizontales de igualdad de oportunidades y de medio ambiente. De su consideración se deducen una serie de conclusiones que se recogen en los siguientes apartados.

7.2.1.1. La igualdad de oportunidades

La Igualdad de Género es un aspecto latente a lo largo de todo el PO, coherente con las directrices y objetivos establecidos en el **III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, 2003-2006**, vigente en el momento de su elaboración.

Las conclusiones principales de la evaluación de la integración de la igualdad de oportunidades pueden sintetizarse en las siguientes:

- El diagnóstico cubre todos los ámbitos de intervención del FEDER, a través de los diferentes indicadores de contexto utilizados y asociados a diversos ámbitos de actuación. Uno de ellos es, precisamente, la igualdad de oportunidades entre colectivos. Se ha introducido una desagregación de la información por sexos, en la medida de lo posible. No obstante, la evaluación ex - ante, considerando las aportaciones realizadas por las autoridades competentes en la materia, ha profundizado en el mismo para observar, con mayor claridad, las posibles brechas de género que pudieran existir en los diferentes ámbitos de la realidad socio-económica regional.
- De dicho análisis se ha desprende una síntesis de las amenazas y oportunidades vigentes en la región, y que, en gran medida, tienen réplica en todas las regiones españolas, las cuales tienen una incidencia más o menos directa sobre las brechas de género observadas.

Esquema 9. Principales amenazas y oportunidades regionales que afectan a la brecha de género

AMENAZAS QUE AFECTAN A LA BRECHA DE GÉNERO	OPORTUNIDADES QUE AFECTAN A LA BRECHA DE GÉNERO
<ul style="list-style-type: none"> • A.1. Escasez de ayudas económicas que compensen el coste económico que supone el mantenimiento de una familia. • A.2. Insuficiente provisión de servicios de guardería, atención social para enfermos y ancianos en el hogar, residencias para la tercera edad, centros de día, teleasistencia, ... • A.3. La maternidad, debido a la dificultad de conciliar la participación de la mujer en el mercado laboral y la formación de una familia. • A.4. Educación de los hijos: disminuye el tiempo de dedicación a la educación de los hijos, reduciéndose la comunicación entre madre e hijo, la ayuda en las tareas del colegio y la participación en la escuela. • A.5. Cuidado de las personas mayores: la proporción de población mayor que vive con los hijos o con otros familiares es mayor y es fundamentalmente la mujer la que se ocupa del cuidado de los mayores • A.6. Falta de implicación real del hombre en las tareas del hogar y cuidado de la familia. Jornadas laborales de muchas horas no permiten la conciliación del cuidado de la familia. • A.7. Falta de desarrollo de medidas de conciliación en las empresas. • A.8. Cultura social y, sobre todo, empresarial anquilosada y con discriminaciones de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una corriente social positiva hacia la igualdad entre hombres y mujeres. • Unos mayores niveles de acceso a la formación media superior de las mujeres. • El deseo de las mujeres de desarrollar sus capacidades intelectuales y profesionales fuera del hogar. • El incremento del nivel de vida, que ha acrecentado la necesidad de aumentar los ingresos familiares. • La creciente tasa de actividad y ocupación femenina, que ha sido el motor de crecimiento del mercado laboral en los últimos años.

- Además, la consideración de la igualdad de oportunidades está implícita, tanto entre los objetivos finales, como entre los objetivos intermedios del Programa. De forma explícita, y tras recoger las recomendaciones realizadas por el equipo evaluador, el O.I. 1.5. establece la intención de incentivar el espíritu empresarial garantizando un trato igualitario entre hombres y mujeres.
- Al igual, todas las prioridades estratégicas del PO pueden suponer avances desde la óptica de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género, bien ajustando e integrando en tales ejes el factor de igualdad o contemplando actuaciones específicas para la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad. Cada uno de los Ejes establece un análisis particular de la contribución de las actuaciones a la reducción de la brecha de género potencial o real en cada ámbito, así como el objetivo perseguido materializado a través de la definición de los correspondientes indicadores.
- De hecho, el sistema de seguimiento del PO ha realizado un esfuerzo en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género dentro del mismo, constanding la dificultad que, en muchos ámbitos, plantea la definición de indicadores que recojan esta perspectiva. No obstante, todos los ejes del PO contienen algún indicador que

incluya la perspectiva de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto, o en los distintos tipos de indicadores de seguimiento.

7.2.1.2. Medio ambiente

La integración del principio horizontal de medio ambiente está asegurada por la realización del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, cuyas conclusiones más importantes han sido tenidas en cuenta durante el proceso de Programación. No obstante, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 9/2006 y en la Directiva 2001/42/CE, el ISA, junto con el presente borrador del PO FEDER de Canarias quedarán sujetos a un proceso de información pública del que se derivaran alegaciones que tendrán que ser consideradas en el proceso de Programación, dando lugar a las correspondientes incorporaciones en el PO.

Así, las alegaciones que, en su caso, se formulen durante dicha fase de consultas, se responderán motivadamente conforme al artículo 21 de la Ley 9/2006. Al igual, se elaborará, por el órgano promotor, un documento justificativo de cómo se habrán tomado en consideración dichas alegaciones en la “Propuesta del Programa”. Dicho documento, junto con el ISA, se remitirá al Ministerio de Medio Ambiente.

Finalizada la fase de consultas, se elaborará la “Memoria Ambiental”, como establece el artículo 12 de la Ley 9/2006, que incidirá, de forma expresa, en la valoración del grado de integración ambiental del Avance del PO y contendrá las determinaciones finales que deben incorporarse al mismo.

7.3. Las recomendaciones de la evaluación incorporadas a la programación

La evaluación ex - ante del PO FEDER de Canarias ha aportado una serie de recomendaciones tenidas en cuenta en la elaboración del Programa, las cuales quedan recogidas en la Tabla 66.

Tabla 66. Principales recomendaciones de la Evaluación Ex – ante del PO FEDER de Canarias, 2007-2013 recogidas en el Programa.

CONTENIDO EVALUACIÓN EX - ANTE	RECOMENDACIONES INCORPORADAS	OBJETIVO PRETENDIDO	MATERIALIZACIÓN DENTRO DEL PO	CONTENIDO PO FEDER 2007-2013
Balance de Aplicación de los Fondos	- Consideración de los factores clave de desarrollo	- Garantizar la continuidad de la estrategia de desarrollo regional. - Mejorar el funcionamiento del Programa.	- Potenciación de los factores principales de competitividad económica.	Determinación de los objetivos fundamentales y justificación de las prioridades seleccionadas
Cumplimiento Estrategia de Lisboa	- Impulsar actuaciones dirigidas a lograr los objetivos de Lisboa: I+D, empleo, medio ambiente	- Contribución del PO al cumplimiento de la Estrategia de Lisboa.	- Definición de indicadores asociados a los objetivos de Lisboa	- Análisis de la situación regional - Prioridades estratégicas establecidas para la consecución de los objetivos del programa.
Calidad del diagnóstico y pertinencia	- Contrastación de datos estadísticos y profundización en la perspectiva de género - DAFO estructurado por factores clave de desarrollo. - DAFO cuantificado.	- Consulta de fuentes de información alternativas: fiabilidad, pertinencia y compatibilidad de los datos. - Incorporación de información estadística desagregada por género, en la medida de lo posible	- Identificación de 3 ámbitos diferenciados en el DAFO - Mejor vinculación con los ámbitos de intervención reglamentaria de los Fondos	Análisis de la situación regional
Calidad de la articulación estratégica	- Potenciar financieramente las actuaciones vinculadas con los objetivos estratégicos del PO. - Integración explícita del principio horizontal de igualdad de género.	- Elevar la coherencia de la formulación estratégica del Programa. - Identificar los objetivos estratégicos. - Asegurar la integración de las prioridades horizontales.	- Justificación de la adecuación de la estrategia regional a las Orientaciones Comunitarias, el MENR y el PNR. - Asignación financiera coherente con el planteamiento estratégico. - Mayor conocimiento de las causas de desigualdad de género.	- Determinación de los objetivos fundamentales y justificación de las prioridades seleccionadas - Prioridades estratégicas establecidas para la consecución de los objetivos del programa. - Plan financiero - Integración de las prioridades horizontales
Evaluación de los Sistemas de seguimiento	- Incluir información sobre la periodicidad, ámbito geográfico, unidad de medida y fuentes estadísticas oficiales de los indicadores estratégicos. - Incorporar la metodología utilizada	- Facilitar la interpretación del valor de referencia de los indicadores estratégicos. - Favorecer la evaluabilidad de la estrategia definida por el PO.	- Inclusión de todas las fuentes estadísticas utilizadas, de la unidad de medida de los indicadores y de las variables que componen dichos indicadores para una mejor comprensión	- Determinación de los objetivos fundamentales y justificación de las prioridades seleccionadas - Prioridades estratégicas establecidas para la consecución de

CONTENIDO EVALUACIÓN EX - ANTE	RECOMENDACIONES INCORPORADAS	OBJETIVO PRETENDIDO	MATERIALIZACIÓN DENTRO DEL PO	CONTENIDO PO FEDER 2007- 2013
	<p>para hacer las proyecciones de los objetivos propuestos para cada indicador en 2010 y 2013.</p> <p>- Asociar los indicadores de seguimiento (operativos) a las categorías de gasto correspondientes.</p>		<p>de los mismos.</p> <p>- Explicación de la metodología para la cuantificación de los objetivos estratégicos del Programa.</p> <p>- Definición de los indicadores de seguimiento a nivel de Categoría de Gasto.</p>	<p>los objetivos del programa.</p>

Fuente: Elaboración propia.

8. ANÁLISIS DE LA COMPLEMENTARIEDAD CON EL RESTO DE LOS FONDOS Y POLÍTICAS COMUNITARIAS

Dando asimismo cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 37 del Reglamento (CE) nº 1080, por el cual se determina la conveniencia de establecer la complementariedad con los Fondos FEADER y FEP cuando proceda, se procede al análisis detallado de la vinculación entre la situación regionales en los ámbitos agrario y pesquero y la relación existente entre los objetivos y ejes de los distintos Programas Operativos cuando sea posible.

8.1. Complementariedad con el FSE.

La complementariedad entre el FEDER y el FSE está respaldada por la flexibilidad introducida en el Reglamento (CE) Nº1083/2006, cuyo artículo 37.2 establece que “el FEDER y el FSE podrán financiar, con carácter complementario y sujeto al límite del 10% de la financiación comunitaria correspondiente a cada Eje prioritario de un programa operativo, medidas comprendidas en el ámbito de intervención del otro Fondo”.

El examen de la coherencia de los objetivos establecidos por ambos programas supone una primera aproximación del grado de complementariedad existente entre el FEDER y el FSE.

Desde esta perspectiva, la complementariedad entre los objetivos del PO FSE y FEDER está asegurada, ya que los objetivos finales de ambos programas son los mismos, como corresponde a un planteamiento estratégico integrado, de tal forma que los objetivos intermedios de los mismos persiguen las mismas metas en materia de política de cohesión.

En este sentido, los objetivos y Ejes del PO FSE 2007-2013 de Canarias se recogen en el siguiente esquema:

Esquema 10. Objetivos y Ejes prioritarios del PO FSE de Canarias.

Objetivos Intermedios del PO FSE de Canarias.	
<p>O.I.1.1. – Impulsar iniciativas públicas y privadas dirigidas al aumento de los procesos de I+D+i con vocación de aplicación al tejido productivo canario</p> <p>O.I.1.2. – Apoyar las iniciativas de emprendeduría y fomentar el espíritu empresarial para el desarrollo de actividades emergentes e innovadoras</p> <p>O.I.2.1. – Intensificar las medidas de la Formación Profesional vinculadas al tejido productivo, especialmente actividades innovadoras y emergentes, así como adaptar de forma continuada las titulaciones medias y superiores a las necesidades del mercado laboral.</p> <p>O.I.2.2. – Favorecer la integración social y en el mercado de trabajo de los colectivos más desfavorecidos (mayores, inmigrantes, discapacitados, jóvenes, etc.), así como promover la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, favoreciendo la conciliación entre la vida familiar y laboral.</p>	
Ejes Prioritarios del FSE de Canarias	
<p>Eje 1 - Fomento del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas. Refuerzo del nivel de competencia de los trabajadores, empresas y empresarios.</p> <p>Eje 2 - Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>Eje 3 - Aumento y mejora del capital humano.</p>	

Fuente: PO FSE de Canarias, 2007-2013.

Tabla 67. Complementariedad entre los objetivos de los Programas Operativos FSE y FEDER Canaria para el período 2007-2013.

		Objetivos Intermedios del PO FSE de Canarias			
		O.I.1.1.	O.I.1.2.	O.I.2.1.	O.I.2.2.
Objetivos intermedios del PO FEDER de Canarias	O.I.1.1.	👍		👍	
	O.I.1.2.		👍		👍
	O.I.1.3.	👍			
	O.I.1.4.				
	O.I.1.5.	👍	👍	👍	👍
	O.I.1.6.	👍	👍		
	O.I. 2.1.				
	O.I.2.2.				
	O.I.2.3.	👍			
	O.I.3.1.	👍			
	O.I.3.2.				
	O.I.3.3.				
	O.I.3.4.				
	O.I.4.1.	👍			👍
	O.I.4.2.	👍			
	👍	Vinculación fuerte	👍	Vinculación moderada	👎

Fuente: Elaboración propia.

Se observa un notable grado de complementariedad, esencialmente en lo que corresponde a las actividades de I+D+i. Desde otra perspectiva, las debilidades asociadas a las áreas de formación y mercado laboral son abordadas de forma directa por el FSE, y sólo de forma parcial e indirecta por el FEDER, al tiempo que las amenazas y déficit observados en el ámbito medio ambiental son objeto esencial del FEDER y sólo tangencialmente del FSE.

La complementariedad observada se refleja, asimismo en la definición más operativa de los PO, es decir en la definición por Ejes de los mismos.

8.2. Complementariedad con el PO de Cooperación de Madeira-Açores-Canarias, 2007-2013

Las prioridades regionales de Canarias () también coinciden y se complementan con las del PO de Cooperación. Concretamente el Eje 1 del PO relativo a la promoción, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información esta directamente relacionado con las prioridades estratégicas FEDER 1 y 2 (economía del conocimiento e innovación empresarial respectivamente) ya que por un lado el PO persigue la promoción del acceso a las NTIC y la utilización de las TIC condición necesaria para lograr la economía del conocimiento; y por otro lado, el PO a través del fomento de la I+D contribuye a la implantación de la innovación empresarial.

Además, el Eje 2 del PO de Cooperación también guarda una gran coherencia con las prioridades regionales de Canarias. De hecho, tres de las prioridades están directamente ligadas con este Eje, éstas son las relativas al medio ambiente y prevención de riesgos (3), transporte y energía (4) y desarrollo sostenible (5).

Así pues, la coherencia y complementariedad con las prioridades regionales del FEDER son notables, distinto es el caso de las prioridades del FSE. No obstante, cabe señalar al respecto que el PO si bien no trata aspectos financiados por el FSE, contribuye de manera indirecta a la mejora de la adaptabilidad de las empresas a través del fomento de las NTIC y la implantación de la innovación empresarial.

Esquema 11. Ejes Estratégicos del PO de Cooperación de Madeira-Açores-Canarias, 2007-2013.

OBJETIVOS GLOBALES DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN DE MADEIRA-AÇORES-CANARIAS, 2007-2013

1. Promover la I+D+I para superar el atraso relativo de las regiones del espacio respecto al continente.
2. Aumentar el nivel de protección y mejorar la gestión de zonas costeras y recursos marinos.
3. Mejorar la gestión sostenible de los recursos hídricos, la energía (especialmente renovables) y los residuos.

4. Prevenir los riesgos sísmicos, vulcanológicos, marítimos, climáticos y otras catástrofes naturales.
5. Favorecer el desarrollo de los países terceros del entorno geográfico.
6. Reforzar la capacidad institucional de los agentes públicos y privados de las tres regiones y de los terceros países vecinos.

EJES PRIORITARIOS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN DE MADEIRA-AÇORES-CANARIAS, 2007-2013

EJE 1. Promoción de la Investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información.

EJE 2. Fortalecimiento de la gestión medioambiental y la prevención de riesgos.

Eje 3. Cooperación con terceros países

Fuente: PO de Cooperación de Madeira-Açores-Canarias, 2007-2013.

8.3. Complementariedad con el FEADER

Del mismo modo que establece el artículo 5 del Reglamento del FEADER, el Reglamento 1080/2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional del FEDER señala en su artículo 9 la necesidad de coordinación con el FEADER en aquellos ámbitos en los que pueden coincidir las actuaciones que comprenden cada uno de los fondos.

De esta forma, la financiación a cargo del FEDER comprende una serie de actuaciones que pueden potenciar, de forma significativa los efectos positivos de la programación con cargo al FEADER. Así, tal y como recoge el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PEN), el FEDER podrá al objetivo de desarrollo rural, complementándose con el FEADER, a través de actuaciones como:

- Inversiones en infraestructuras rurales (red de caminos)
- El desarrollo de Natura 2000 en zonas agrarias y forestales (sólo acciones complementarias con el FEADER y con la iniciativa LIFE)
- La rehabilitación de las zonas rurales
- La atención a los núcleos aislados
- La Recuperación de suelos y espacios
- La lucha contra la desertificación

Por otro lado, y en relación a las infraestructuras agrarias, el FEDER cofinancia las infraestructuras hidráulicas para satisfacer la demanda alta, mientras que el FEADER se ocupa del regadío (demanda baja).

Teniendo en cuenta las prioridades estratégicas definidas en FEDER se observan varias cuestiones de interés:

- A través de los Eje 1 y 2, el FEDER busca potenciar la **investigación y el desarrollo tecnológico, innovación y el espíritu empresarial**, mediante ayudas a I+DT, dirigidas a la transferencia de tecnología, mejora de los vínculos entre PYMEs y centros de educación superior e investigación, además de la creación de infraestructuras en relación a la sociedad de la información, entre otros. De esta forma, el FEDER es coherente con la consecución del objeto de impulsar la I+D y el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como la iniciativa empresarial en el ámbito rural, al tiempo que contribuye a la calidad de vida en las zonas rurales, pudiendo complementar las actuaciones del FEADER en estos ámbitos.
- En relación al **medio ambiente**, el eje 3 del FEDER incluirá inversiones que pueden complementar las realizadas a través del FEADER en relación a la promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza, incluidas los espacios Natura 2000.
Además, el FEDER incluye la financiación de medidas relacionadas con la gestión de los recursos hídricos, que podrían contribuir a mejorar las infraestructuras de riego.
- Los últimos ejes quedan vinculados a la **mejora de la calidad de vida y la economía del medio rural**, en cuanto que pueden financiar actuaciones en relación a la mejora de la red de infraestructuras de transporte, el desarrollo de infraestructuras sociales, y el apoyo al desarrollo del turismo sostenible.

De este modo, las actuaciones en el medio rural a través de la contribución del FEDER en coordinación con el FEADER, pueden incrementar los efectos positivos sobre el desarrollo regional, aprovechando las sinergias existentes debido al efecto complementario de la financiación comunitaria a través de los Fondos, y evitando incoherencias entre estrategias y actuaciones concretas en el territorio canario.

8.4. Complementariedad con el FEP

Las zonas dependientes de la pesca serán objeto de acciones de diversificación financiadas por los Fondos Estructurales de manera complementaria y coordinada con el nuevo FEP.

La **coordinación** entre las intervenciones del **FEP y el FEDER** se convierte en una **necesidad prioritaria y esencial** para lograr la mayor eficiencia y eficacia de las intervenciones comunitarias. Por ello, se impone como una necesidad garantizar el análisis de complementariedad, atendiendo a lo establecido en el artículo la futura programación de

cada uno de los fondos debería garantizar el análisis de la complementariedad entre las diferentes intervenciones con el FEP.

La posibilidad de realizar actuaciones complementarias en ambos Programas, dada la definición del PO FEDER de Canarias, 2007-2013, y las posibilidades del IFOP recogidas en el documento COM (2004) 497 resultan muy concretas (como se desprende de la Tabla 68), quedando circunscritas a cinco categorías de gasto:

- ✓ Actividades de I+DT en los centros de investigación (01).
- ✓ Ayuda a las pequeñas empresas para la promoción de productos y procesos de producción respetuosos del medio ambiente (06)
- ✓ Otras inversiones en las empresas (08).
- ✓ Puertos (30).
- ✓ Ayudas a las mejoras de los servicios turísticos (57).

Tabla 68 Ámbitos de complementariedad entre el PO FEDER de Canarias, 2007-2013, y el FEP

	E1				E2			E3				E4							E5	E6		E7
	1	2	7	13	6	8	9	45	46	51	29	30	36	39	40	41	42	43	76	85	86	82
Eje 1: Medidas de adaptación de la flota pesquera.																						
1.1. Ajuste del esfuerzo pesquero																						
1.2. Inversiones a bordo buques pesqueros y selectividad																						
1.3. Pesca costera artesanal																						
1.4. Medidas socioeconómicas																						
1.5. Planes de suspensión temporal																						
Eje 2: Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.																						
2.1. Acuicultura																						
2.2. Medidas Hidroambientales																						
2.3. Salud Pública																						
2.4. Sanidad animal																						
2.5. Transformación y comercialización																						
Eje 3: Medidas de Interés público.																						
3.1. Acciones colectivas																						
3.2. Protección y desarrollo flora /fauna acuática																						
3.3. Puertos y fondeaderos pesqueros																						
3.4. Nuevos mercados																						
3.5. Proyectos piloto																						
3.6. Reconversión de buques pesqueros																						
Eje 4: Desarrollo sostenible de las Zonas Pesqueras Costeras.																						
4.1. Desarrollo económico zonas pesqueras																						
4.2. Diversificación económica																						
4.3. Calidad del medio costero																						
4.4. cooperación nacional y transnacional																						

Fuente: elaboración propia.

9. ANEXOS.

9.1. Indicadores de contexto de Canarias en función de la media española.

Tabla 69. Indicadores de contexto de Canarias y regiones españolas en función de la media nacional (España = 100).

Área temática	Indicador	2000					Último año disponible					Comportamiento
		Canarias	Objetivo 1a	Conver. Est.	Phasing-In	Resto	Canarias	Objetivo 1a	Conver. Est.	Phasing-In	Resto	
Población	Población /Km2 de Superficie	286,2	67,5	126,9	83,1	177,5	302,7	65,3	126,1	84,4	181,2	Divergencia Positiva
	% Población en municipios menores de 500 hab.	0,0	57,9	2,9	225,9	85,2	0,0	60,8	3,7	219,5	84,1	Divergencia Negativa
	% Población en municipios menores de 5000 hab.	30,5	128,0	32,2	120,9	75,5	22,8	133,0	31,5	116,1	74,9	Divergencia Negativa
	Tasa de natalidad	112,9	100,6	96,0	95,3	102,5	95,6	98,5	96,2	92,7	105,4	Convergencia Negativa
	Tasa de mortalidad	81,0	100,8	109,3	101,1	97,4	76,4	104,5	109,3	100,8	94,9	Divergencia positiva
	IVE Adolescente por población	118,7	88,7	113,6	95,0	103,9	116,1	97,9	97,3	89,8	100,2	Convergencia Positiva
	Estudiantes por habitantes	117,1	110,4	101,3	100,0	91,6	109,6	111,7	99,6	98,3	92,2	Convergencia Negativa
	FP por habitantes	118,8	104,8	104,6	101,9	94,3	108,9	109,5	101,7	99,2	92,9	Convergencia Negativa
	libros ISBN por habitantes	25,4	34,2	35,8	53,3	186,4	35,2	45,0	46,2	54,7	173,1	Convergencia Positiva
	Dependencia demográfica	89,6	104,7	101,6	100,1	96,1	89,3	104,0	101,2	99,7	97,0	Divergencia positiva
	Créditos por habitantes	75,5	63,1	75,4	83,7	141,7	75,9	71,2	78,3	86,9	131,7	Convergencia Positiva
	Depósitos por habitantes	63,1	64,0	76,0	81,5	141,8	46,3	56,0	65,4	70,8	123,4	Divergencia Negativa
	Visados vivienda por hab.	129,7	95,6	100,5	122,5	92,3	84,0	115,5	134,3	110,1	80,1	Convergencia Negativa
	Médicos por habitante	84,8	86,7	98,5	96,3	112,5	86,8	87,4	97,4	96,5	111,5	Convergencia Positiva
	Vehículos matriculados por hab.	127,5	76,8	83,1	101,4	120,1	98,0	82,6	86,0	97,4	116,8	Convergencia Negativa
Nº alumnos doctorado/ habitantes	79,7	73,3	68,9	101,1	126,3	77,6	63,1	69,4	95,7	134,5	Divergencia Negativa	
Territorio y medio ambiente	Residuos recogidos selec/población	71,3	83,5	86,7	72,7	129,5	136,7	78,6	111,8	80,7	124,8	Convergencia Positiva
	Residuos mezclados/población	126,0	105,2	96,5	98,1	98,5	104,1	104,3	95,0	95,8	99,5	Convergencia Positiva
	Residuos mezclados respecto total de residuos	104,7	102,2	101,0	102,7	96,9	96,7	102,7	98,1	101,7	97,3	Convergencia Positiva
	Consumo de agua en el sector agrario por VAB agrario	0,0	101,8	8,7	75,0	149,5	0,0	93,5	52,0	108,5	119,5	Divergencia positiva
	Superficie afectada por incendios por total de superficie	157,2	79,3	241,5	167,8	38,5	16,6	166,7	89,0	52,0	1413,1	Convergencia Positiva
	Pérdidas de agua por volumen de agua total	106,4	78,5	108,5	133,6	98,6	97,3	109,3	86,9	125,2	82,9	Convergencia Positiva
	Potencia en energías renovables por potencia instalada total	17,2	112,1	50,1	113,9	85,0	17,6	113,7	58,4	114,2	81,6	Convergencia Positiva
	Demanda energía eléctrica/VABpm	75,7	113,1	130,4	101,9	90,1	79,7	116,6	132,1	105,7	87,1	Convergencia Positiva
	Demanda energía eléctrica/población	71,7	83,8	109,6	95,4	113,4	73,2	89,7	112,5	97,9	107,1	Convergencia Positiva

Infraestructuras	Agua distribuida por población	86,1	97,9	75,5	99,3	104,6	87,3	101,4	90,0	99,8	99,6	Convergencia Positiva
	Agua residual tratada por volumen total de agua distribuida	64,3	96,5	62,1	70,8	121,7	68,5	102,9	91,5	84,7	108,4	Convergencia Positiva
	Residuos industriales no peligrosos por VAB industria	4,1	182,1	96,0	214,7	28,6	9,6	86,0	339,4	243,0	33,2	Convergencia Negativa
	Inversión medioambiental de las emp. industriales VAB industria	42,9	102,1	143,9	101,7	95,0	44,0	105,2	183,5	123,0	82,8	Convergencia Positiva
	Residuos industriales peligrosos por VAB industria	25,0	87,1	658,6	58,2	67,7	15,3	73,8	158,1	114,5	100,5	Divergencia positiva
	Inversión medioambiental por total VABpm	24,2	91,8	156,3	100,1	99,5	26,6	98,5	197,8	120,8	85,3	Convergencia Positiva
	Recogida residuos. Vidrio respecto residuos mezclados	90,2	90,4	85,1	102,3	107,8	78,7	86,6	83,1	90,6	116,3	Divergencia Negativa
	Recogida de residuos. Plástico respecto residuos mezclados	0,0	68,3	23,4	9,1	179,9	194,1	71,4	126,6	90,3	124,6	Convergencia Positiva
	Recogida de residuos. Cartón respecto residuos mezclados	95,1	81,2	101,8	86,4	119,6	88,0	79,9	128,8	81,5	120,6	Divergencia Negativa
	Nº Bibliotecas/ habitantes	0,4	85,5	91,0	97,2	114,4	0,0	87,8	87,5	93,4	114,6	Divergencia Negativa
	Camas hospitalarias por hab.	123,3	85,8	96,2	93,4	114,3	119,3	87,2	98,7	93,6	112,5	Convergencia Negativa
	Nº de Hospitales/ habitantes	147,1	75,3	102,1	102,6	117,6	133,2	78,0	107,7	94,1	118,0	Convergencia Negativa
Infraestructuras	Stock de capital neto ferroviario (millones de euros de 1999)/ Km2 de Superficie	1,1	44,6	87,8	59,5	225,8	0,6	49,5	100,2	76,2	205,2	Divergencia Negativa
	Stock de capital neto ferroviario / habitantes	0,4	66,1	69,2	71,6	127,2	0,2	75,8	79,5	90,4	113,3	Divergencia Negativa
	Stock de infraestructuras por hab (carr)	70,0	110,0	115,2	104,6	82,1	74,9	114,5	119,5	108,4	76,8	Convergencia Positiva
	Stock de infraestructuras por hab (aer.)	309,8	31,4	12,5	78,4	136,4	233,7	20,6	7,1	61,9	147,2	Convergencia Negativa
	Stock de infraestructuras ferroviarias (euros) por PIB	0,4	89,3	82,3	76,5	101,1	0,2	97,9	92,7	98,5	92,2	Divergencia Negativa
	Stock de infraestructuras por hab (puertos)	239,4	98,3	163,1	100,4	74,8	246,0	102,2	171,0	103,9	73,1	Divergencia Positiva
	FBCF por PIB	119,7	98,3	100,4	101,8	100,4	120,1	102,4	101,8	105,6	96,7	Divergencia Negativa
	Potencia instalada (MW) por PIB (millones de euros)	78,3	151,3	177,1	127,8	59,7	78,1	152,6	142,0	121,6	64,1	Divergencia Negativa
	M lineales de autopistas y autovías / Km2 de Superficie	164,9	76,4	123,6	96,8	146,6	158,9	78,3	139,1	103,1	131,8	Convergencia Negativa
	M lineales total carreteras / Km2 de Superficie	183,1	89,8	120,3	113,5	100,1	174,7	89,7	122,3	110,5	103,2	Convergencia Negativa
	Accidentes con victimas mortales/ habitantes	90,7	105,0	102,0	110,2	91,9	78,9	108,9	111,5	110,1	87,9	Divergencia positiva
	Nº de Accidentes con Victimas/ Habitantes	61,7	79,7	86,5	92,4	122,4	48,5	87,5	79,1	85,5	120,1	Divergencia positiva
Empresa	Nº sociedades creadas/ habitantes	130,3	73,0	70,5	97,7	128,1	89,8	84,9	89,1	94,6	116,9	Convergencia Negativa
	Nº sociedades disueltas/ habitantes	74,3	58,7	61,1	80,1	149,7	67,5	92,8	68,5	88,6	115,9	Divergencia positiva
	Saldo de sociedades creadas y disueltas/ habitantes	134,6	74,1	71,2	99,0	126,4	91,5	84,3	90,7	95,0	117,0	Convergencia Negativa
	Capital sociedades creadas/ habitantes	70,8	33,4	46,3	51,0	187,6	45,2	56,2	119,0	75,7	144,0	Divergencia Negativa
	Nº empresas / habitantes	95,7	83,7	92,0	99,4	114,6	93,6	87,9	91,5	96,8	112,1	Divergencia Negativa
	Empresas que exportan respecto total empresas	37,6	63,6	87,3	108,6	119,6	39,2	65,2	102,7	107,0	117,8	Convergencia Positiva
	Empresas importadoras respecto total empresas	96,7	51,3	83,5	105,1	128,3	87,5	55,1	90,2	107,1	124,8	Divergencia Negativa
	Cooperativas por activos	50,8	136,7	165,6	87,8	72,9	13,0	128,2	233,2	89,4	68,8	Divergencia Negativa
	Microempresas por activos	92,5	90,9	98,0	100,5	106,3	91,4	95,2	97,1	97,1	105,0	Divergencia Negativa

	Créditos por empresas	78,9	75,4	81,9	84,2	123,7	81,1	81,0	85,6	89,8	117,5	Convergencia Positiva
	Centros abiertos por empresas	161,8	84,8	136,7	118,1	96,0	134,4	82,0	129,8	100,4	106,5	Convergencia Negativa
	Coste salarial	84,8	88,9	91,4	88,2	110,3	83,9	88,5	91,5	89,4	110,6	Divergencia Negativa
	Trabajadores afectados por FOGASA / Ocupados	64,5	75,1	85,4	103,5	116,0	68,4	63,9	75,8	122,5	114,6	Convergencia Negativa
	PYMES (1-200 asalariados)/ habitantes	103,9	81,7	93,3	102,2	114,6	98,6	88,2	95,7	100,4	109,4	Convergencia Negativa
	PYMES (1-50 asalariados)/ habitantes	103,7	82,0	93,6	102,3	114,2	98,5	88,5	95,9	100,5	109,1	Convergencia Negativa
	PYMES sin asalariados / N° empresas	92,9	102,1	98,9	97,8	99,8	95,0	99,8	95,7	96,5	102,2	Convergencia Positiva
	PYMES (1-50 asalariados)/N° empresas	108,4	98,0	101,7	102,9	99,7	105,2	100,6	104,8	103,9	97,3	Convergencia Negativa
	PYMES (1-200 asalariados)/N° empresas	108,6	97,6	101,4	102,8	100,0	105,3	100,4	104,6	103,8	97,6	Convergencia Negativa
I+D	Gasto en I+D (euros)/Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes en miles de euros)	52,0	68,8	82,9	70,3	129,1	54,7	66,8	60,9	78,9	129,3	Convergencia Positiva
	Gastos internos totales en I+D de las empresas (euros)/Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes en miles de euros)	20,8	46,5	71,6	50,8	148,4	21,5	44,9	45,3	56,0	150,0	Convergencia Positiva
	Gasto en I+D (miles de euros)/1.000 ocupados	48,1	59,1	74,6	65,7	145,1	49,6	57,9	54,8	73,2	145,2	Convergencia Positiva
	Gasto en I+D (miles de euros)/ habitantes	49,3	51,0	69,6	65,8	162,5	50,2	51,4	51,9	73,0	159,0	Convergencia Positiva
	Gastos internos totales en I+D de las empresas (miles de euros)/ habitantes	19,7	34,4	60,2	47,6	186,8	19,8	34,5	38,5	51,9	184,5	Convergencia Positiva
	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados	58,1	68,4	77,0	75,5	134,6	53,9	64,5	66,3	80,5	136,3	Divergencia Negativa
	Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados	14,3	45,9	50,8	57,7	159,9	11,4	41,4	44,6	60,1	162,6	Divergencia Negativa
	Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)	24,7	67,1	66,0	76,4	118,8	21,2	64,1	67,2	74,6	119,3	Divergencia Negativa
	Hogares con teléfono por habitantes	95,4	93,6	99,6	99,7	104,8	95,5	95,3	97,2	97,5	104,9	Convergencia Positiva
	Acceso a ordenador por habitantes	85,2	76,1	78,4	92,8	123,6	99,8	88,9	95,3	93,7	111,6	Convergencia Positiva
	ADSL por habitantes	84,7	44,1	50,1	62,2	172,7	127,5	68,1	69,3	86,2	136,0	Convergencia Positiva
	Hogares con conexión de alta velocidad a Internet	124,5	65,0	98,0	117,0	117,1	114,0	75,0	97,3	88,6	123,2	Convergencia Negativa
	Empresas con Conexión de alta velocidad a Internet	93,9	75,1	102,5	92,7	116,7	102,7	88,8	91,9	96,6	108,9	Convergencia Positiva
	Universitarios por habitantes	72,7	85,2	92,2	92,0	118,4	70,4	82,4	86,5	92,0	120,6	Divergencia Negativa
	N° patentes solicitadas/1.000 empresas	39,1	54,9	74,4	90,4	134,7	50,8	58,9	60,9	88,0	134,6	Convergencia Positiva
	Hogares acceso internet respecto total hogares	107,1	68,2	71,7	87,4	132,6	98,7	76,3	91,7	89,4	122,9	Convergencia Negativa
	Turismo	Total plazas de establecimientos hoteleros/ habitantes	324,2	75,6	53,2	126,3	112,7	289,5	85,5	57,0	125,5	103,8
Total plazas de establecimientos hoteleros / 100 Km2		927,9	51,0	67,5	105,0	199,9	876,5	55,9	71,9	105,9	188,1	Convergencia Negativa
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro / Total plazas de establecimientos hoteleros		137,3	89,3	81,2	113,0	100,6	132,5	88,3	83,7	111,3	102,6	Convergencia Negativa
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro/ habitantes		445,2	67,5	43,2	142,8	113,3	390,0	74,7	47,4	140,7	107,0	Convergencia Negativa
Turistas ext/hab		523,8	49,9	13,6	162,3	122,5	381,3	54,5	34,7	138,0	125,6	Convergencia Negativa

	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros/habitantes	170,9	90,6	89,3	127,9	92,7	179,4	101,4	84,4	127,2	85,5	Divergencia Positiva
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros/habitantes	520,5	45,9	8,4	141,9	137,1	485,1	48,7	10,4	140,1	133,1	Convergencia Negativa
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros / plazas de establecimientos hoteleros	52,7	119,9	168,1	101,3	82,3	62,0	118,6	148,0	101,4	82,4	Convergencia Positiva
	pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / Establecimientos hoteleros	160,6	60,7	15,8	112,3	121,7	167,6	56,9	18,2	111,6	128,2	Divergencia Positiva
	Gastos Turistas extranjeros/VABpm	640,5	72,1	25,7	192,1	87,4	525,4	71,7	40,8	166,8	95,7	Convergencia Negativa
Exportaciones	Exportaciones totales	0,7	16,9	3,9	19,6	58,3	0,5	19,4	4,1	17,4	57,8	Divergencia Negativa
	Exportaciones totales / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	17,5	71,6	84,9	102,1	114,4	13,3	81,4	88,0	91,2	113,9	Divergencia Negativa
	Inversión Extranjera Directa / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	48,3	5,3	1,3	17,4	186,9	49,3	16,9	122,8	77,0	148,3	Convergencia Positiva
	Exportaciones / Importaciones	31,7	115,6	110,0	134,2	88,3	29,2	123,6	89,6	127,3	89,0	Divergencia Negativa
	Inversión de las CCAA en el exterior / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	28,8	3,5	0,8	30,5	182,6	2,2	4,4	0,9	19,8	187,0	Divergencia Negativa
Renta	Ganancia / mes por trabajador (ambas jornadas pagos totales, ambos tipos de contrato, todas las secciones, total categorías)/	89,4	30,4	54,4	31,5	87,6	92,9	29,1	53,2	32,4	90,0	Convergencia Positiva
	Gasto medio por hogar	94,1	89,6	97,8	91,2	111,7	94,8	90,8	91,1	95,4	109,6	Convergencia Positiva
	Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)/Población	94,8	74,1	84,0	93,6	125,9	90,3	77,4	85,8	91,8	122,8	Divergencia Negativa
	Deuda pública/VABpm	57,1	121,3	66,6	105,1	93,2	65,2	96,1	56,7	124,7	98,3	Convergencia Negativa
	VAB total por Ocupado	92,4	85,9	90,0	93,4	112,4	91,4	86,4	91,3	92,5	112,5	Divergencia Negativa
Empleo	Población activa total / Población	104,6	95,4	93,1	99,2	105,1	103,5	93,8	93,0	99,5	106,0	Convergencia Negativa
	Parados 1º empleo / Parados	88,4	94,7	129,1	97,6	99,9	101,1	105,3	112,5	89,2	96,7	Convergencia Negativa
	Parados / Población activa total	96,6	147,8	105,7	90,7	70,5	128,0	136,7	97,7	102,9	74,6	Convergencia Negativa
Cambio estructural	Ocupados agrarios / Ocupados	93,6	191,7	169,8	100,5	36,8	66,1	183,2	166,7	93,7	44,6	Divergencia positiva
	Ocupados construcción / Ocupados	121,1	114,3	102,6	106,9	87,8	111,2	112,7	115,0	106,5	87,8	Convergencia Negativa
	Ocupados industria / Ocupados	37,6	73,9	95,6	96,6	118,1	35,6	80,6	101,8	99,6	112,2	Divergencia Negativa
	Parados agrarios / Parados	40,1	196,3	47,9	37,3	13,7	18,9	198,7	106,7	36,1	26,1	Divergencia positiva
	Parados construcción / Parados	118,3	117,0	106,4	90,1	81,2	121,1	99,4	111,3	98,1	100,3	Divergencia Positiva
	Parados industria / Parados	35,9	75,9	121,0	112,5	125,3	24,6	71,6	88,1	110,8	129,2	Divergencia Negativa
	Parados servicios / Parados	133,7	87,9	95,5	113,2	110,5	113,4	89,2	89,7	106,3	110,8	Convergencia Negativa
	VAB agricultura /VAB total	46,7	209,5	137,4	110,6	42,4	43,9	200,9	141,3	115,4	43,3	Divergencia positiva
	VAB construcción /VAB total	108,6	116,8	111,7	107,1	88,3	100,7	120,4	110,9	103,3	88,0	Convergencia Negativa
	VAB energía /VAB total	71,0	127,4	182,7	98,2	80,9	76,2	127,2	157,0	96,0	83,8	Convergencia Positiva
	VAB industria /VAB total	30,1	71,7	95,9	94,5	115,9	30,7	73,6	103,5	92,2	115,0	Convergencia Positiva
VAB servicios no venta /VAB total	120,3	125,0	105,7	102,5	84,8	118,4	122,5	106,0	103,2	85,9	Convergencia Positiva	

Igualdad de oportunidades entre colectivos	VAB servicios venta /VAB total	123,4	89,4	90,3	99,3	106,5	119,7	89,6	89,7	99,9	106,4	Convergencia Negativa	
	Ocupados Mujeres / Ocupados	99,7	92,9	94,2	98,3	106,0	100,0	93,3	95,8	98,1	105,6	Convergencia Positiva	
	Paro mujeres / Parados	96,7	95,9	100,3	103,4	103,7	92,5	102,5	100,1	100,9	96,1	Divergencia positiva	
	Nº alumnas doctorado / Nº alumnos doctorado	101,1	94,5	105,1	101,0	101,8	104,0	98,8	105,2	102,4	99,2	Divergencia Positiva	
	% contratos indefinidos	111,0	51,6	81,7	108,7	136,4	118,7	55,8	96,9	110,9	133,5	Divergencia Positiva	
	Parado LD/Total parado	93,0	91,7	109,9	100,8	107,6	110,5	101,2	107,9	101,3	95,4	Convergencia Negativa	
	Tasa de paro 1er empleo mujeres	89,6	145,5	150,9	92,1	64,7	115,1	152,4	109,1	94,0	68,4	Convergencia Negativa	
	Parados 16-24 sobre total	97,4	94,0	116,9	102,9	103,6	98,9	98,8	98,4	100,9	101,1	Convergencia Negativa	
	Tasa de paro 16-24	93,7	124,1	118,2	91,7	80,5	123,7	119,0	93,6	104,3	82,6	Convergencia Negativa	
	Tasa de paro 16-24 mujeres	98,7	127,7	124,3	95,0	75,9	121,2	127,6	99,1	105,5	75,7	Convergencia Negativa	
	Tasa de paro mujeres	94,6	145,8	110,6	95,2	70,8	118,7	146,1	101,7	105,3	69,1	Convergencia Negativa	
	Tasa de actividad femenina	105,1	92,9	89,1	98,4	108,1	105,0	89,9	89,4	98,9	109,6	Convergencia Negativa	
	Plazas en guarderías laborales por ocupado	44,2	108,7	108,4	87,6	96,2	112,0	128,1	171,9	103,8	71,5	Convergencia Positiva	
	Beneficiarios autoempleo mujeres / ocupados	0,0	159,4	0,0	120,5	69,2	13,4	185,0	112,6	94,3	49,0	Convergencia Positiva	
	Ayudas al empleo minusválidos por PIB	0,0	30,7	0,0	94,8	145,1	22,0	76,3	94,2	88,4	115,5	Convergencia Positiva	
	Trabajadores extranjeros afiliados a la SS sobre total	221,1	58,5	110,8	101,2	123,4	131,9	59,4	117,5	102,7	122,2	Convergencia Negativa	
	Extranjeros regularizados por población	204,4	64,2	65,7	102,7	131,5	132,1	58,0	105,4	102,1	130,7	Convergencia Negativa	
	% de médico mujeres	91,5	90,5	97,0	97,9	107,1	93,1	91,2	95,9	97,8	106,7	Convergencia Positiva	
	Desarrollo rural	Explotaciones agrarias por superficie	138,3	112,8	133,8	99,2	68,2	96,5	109,3	143,8	97,5	74,7	Convergencia Positiva
		% Explotaciones menores de 1 UDE	68,0	108,3	109,1	91,0	81,5	39,2	89,5	184,1	93,3	102,9	Divergencia positiva
SAU por superficie		72,9	102,7	90,5	98,8	97,4	23,2	103,8	86,2	95,5	98,7	Divergencia Negativa	
Empleo explotaciones agrarias por empleo total		91,9	198,4	155,7	94,1	37,1	31,4	187,7	119,4	116,8	37,7	Divergencia positiva	
Empleo familiar por empleo total explotaciones		69,4	97,1	91,0	101,8	108,7	96,9	100,6	100,7	100,3	97,5	Convergencia Negativa	
FBK Agraria por VAB agrario		107,5	78,8	129,6	88,2	153,8	117,4	83,1	126,6	84,9	147,0	Divergencia Positiva	
VAB agroindustria / VAB total		85,0	121,9	133,7	112,1	82,8	80,5	126,0	135,6	110,1	81,0	Divergencia Negativa	
Empleo agroindustria por empleo total		81,5	106,7	146,4	101,3	90,1	78,7	110,5	143,3	100,0	88,6	Divergencia Negativa	
Superficie Agricultura Ecológica por total superficie agraria		415,8	128,1	87,6	50,4	96,8	320,0	127,5	97,4	24,6	125,8	Convergencia Negativa	
Plazas en campings por población		9,1	66,5	108,6	83,5	128,7	10,7	69,5	109,3	85,3	123,7	Convergencia Positiva	
Plazas en alojamiento rural por población		96,2	62,4	168,3	128,3	94,9	90,9	78,2	186,5	145,2	71,5	Divergencia Negativa	
Productividad Agraria		46,2	93,9	72,8	102,9	129,3	60,7	94,8	77,4	113,9	109,3	Convergencia Positiva	
Productividad Agroindustria		96,4	98,1	82,1	103,4	103,3	92,1	98,3	84,8	102,7	102,9	Divergencia Negativa	
Gases Efecto Inv por VAB		93,9	132,6	218,9	114,1	69,3	94,0	132,1	214,6	116,7	68,4	Convergencia Negativa	
Empleo menor de 35 y mayor 55 por empleo total explotaciones		103,5	99,1	118,1	99,4	94,9	256,5	101,6	165,7	79,2	98,7	Divergencia Negativa	